ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: 58 **SERIE 2020-2021**

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE COAMO, PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022, EN ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA OCHO CENTAVOS ($11,152,757.38) PARA EL FONDO ORDINARIO, Y EN UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS ($1,488,714.26), PARA EL FONDO DE REDENCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CAE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Libro II Capítulo IX Artículo 2.097 y 2.101 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio;

POR CUANTO: En cumplimiento de esa obligación, se evaluaron los servicios, actividades, programas y proyectos que ofrece el Municipio de Coamo, para atender la diversidad de asuntos sociales, económicos y urbanos, con la finalidad de identificar prioridades, necesidades de recursos y distribuir los ingresos municipales, considerando principalmente el deber de proveer a los ciudadanos servicios de calidad y una gestión administrativa ágil, efectiva, creativa, pulcra, y moderna;

POR CUANTO: Los estimados de ingreso para el próximo Año Fiscal 2021-2022, permiten asignar recursos para el desarrollo de las actividades, obras, y cumplir con el ofrecimiento de los servicios sociales, educativos, de salud, seguridad y recreativos, así como fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Asignar y distribuir por Departamento, Programa y por Partida la cantidad de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA OCHO CENTAVOS ($11,152,757.38) con cargo al Fondo Ordinario, para cubrir los gastos operacionales del Municipio durante el Año Económico 2021-2022, así como la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos catorce dólares con veintiséis centavos ($1,488,714.26) con cargo al Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal CAE, para cubrir los gastos por concepto de la redención de la deuda pública municipal del Municipio durante el Año Económico 2021-2022, tal como se detalla en el **Anejo I** de esta Resolución.

SECCIÓN 2DA: Forma parte de esta Resolución, el Informe de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021-2022 y sus justificantes, incluyendo la Relación de Puestos Autorizados con cargo al Fondo Ordinario, y que forman parte del Anejo I de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA: La Secretaría de la Legislatura Municipal remitirá al Alcalde suficientes copias certificadas de esta Resolución, con los documentos que forman parte de la misma, para el uso de los funcionarios municipales concernidos, inmediatamente se apruebe esta Resolución por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con los documentos que forman parte de la misma, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

SECCIÓN 5TA: Se ordena a la Directora de Finanzas del Municipio a que, después de aprobada esta Resolución, establezca las cuentas presupuestarias para registrar las rentas estimadas y las asignaciones en las cuentas del fondo correspondiente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución.

SECCIÓN 6TA: Si existiere alguna discrepancia entre el desglose de fondos dispuesto en esta Resolución y los documentos sometidos por el Ejecutivo, prevalecerán los últimos.

SECCIÓN 7MA: Las disposiciones de esta Resolución son independientes y separadas unas de otras por lo que si alguna parte, párrafo o sección, de la misma fuese declarada inconstitucional, nula o inválida por algún Tribunal con jurisdicción y competencia, la determinación a tales efectos no afectará ni invalidará las restantes disposiciones, las cuales permanecerán en plena vigencia hasta tanto no se disponga otra cosa.

SECCIÓN 8VA: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 9NA: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1 de julio de 2021 y firmada en todas su partes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 15 DE JUNIO DE 2021.

HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal

SRA. EMERILDA TORRES TORRES
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 23 DE JUNIO DE 2021.

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Emerilda Torres Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 58, SERIE 2020-2021**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la **7MA REUNIÓN** de la **1RA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 15 de junio de 2021, Intitulada:

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE COAMO, PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022, EN ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN DÓLAR CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($11,152,201.78) PARA EL FONDO ORDINARIO, Y EN UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS ($1,488,714.26), PARA EL FONDO DE REDENCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CAE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 7, DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Luis R. Torres Borges
3. Hon. Teresa Santiago Torres
4. Hon. Carmen L. Colón Padilla
5. Hon. Francisco Cruz Burgos
6. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
7. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
8. Hon. Gilberto L. Rodríguez Padilla
9. Hon. Carmen J. Colón Colón
10. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
11. Hon. Raquel I. Rodríguez Rivera
12. Hon. Neida L. Mateo Reyes
13. Hon. Merlyn J. Rivera Zayas
14. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
15. Hon. José A. Bonilla Colón

Ausente:

1. Hon. Aitza L. Martínez Martínez

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 16 de junio de 2021.

Emerilda Torres Torres
Secretaria

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: 67 **SERIE 2020-2021**

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REALIZAR CORRECCIONES TECNICAS AL PRESUPUESTO OPERACIONAL 2021-2022; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En el Libro II, Capítulo IX de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como la Código Municipal de Puerto Rico, se incluyen las disposiciones relacionadas al presupuesto municipal.

POR CUANTO: En la Resolución Número 58, Serie 2020-2021, la Legislatura Municipal de Coamo aprobó el Presupuesto para el Año Fiscal 2021-2022.

POR CUANTO: En la evaluación del presupuesto operacional para el Año Fiscal 2021-2022 por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) identificó una cuenta ingresos que incluye los ingresos por concepto de Disposición de Desperdicios considerados como parte de la cuenta 87.05. La OGP recomienda presupuestar la cantidad de $28,800.00 por concepto de Disposición de Desperdicios en la cuenta de ingresos 85.07, según esquema de cuentas para los Municipios.

Como fue presentado:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01-03-04-87.05	Otros Ingresos	$313,843.07

Como se requiere autorización para corregir:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01-03-04-87.05	Ingresos Otros	$285,043.07
01-03-04-85.07	Disposición de Desperdicios	$28,800.00

POR CUANTO: La naturaleza de esta Resolución consiste básicamente en realizar las correcciones técnicas en al Presupuesto Operacional 2021-2022, según se explica en el **POR CUANTO** anterior.

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas a realizar la corrección técnica al Presupuesto Operacional 2021-2022 como se indica a continuación:

CORRECCION TECNICA

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01-03-04-87.05	Ingresos Otros	$285,043.07
01-03-04-85.07	Disposición de Desperdicios	$28,800.00

SECCIÓN 2DA: Todas las demás secciones de la Resolución Número 58, Serie 2020-2021, no enmendadas por esta Resolución, quedan en vigor tal y como fueron aprobadas.

SECCION 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente, regirá después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para la acción pertinente.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 30 DE JUNIO DE 2021.

HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal

SRA. EMERILDA TORRES TORRES
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 6 DE JULIO DE 2021.

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Emerilda Torres Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 67, SERIE 2020-2021**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la 8va reunión de la 1RA Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, Intitulada:

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REALIZAR CORRECCIONES TÉCNICAS AL PRESUPUESTO OPERACIONAL 2021-2022; Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Luis R. Torres Borges
3. Hon. Teresa Santiago Torres
4. Hon. Carmen L. Colón Padilla
5. Hon. Francisco Cruz Burgos
6. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
7. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
8. Hon. Gilberto L. Rodríguez Padilla
9. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
10. Hon. Carmen J. Colón Colón
11. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
12. Hon. Neida L. Mateo Reyes
13. Hon. Merlyn J. Rivera Zayas
14. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
15. Hon. José A. Bonilla Colón

Ausente:

1. Hon. Raquel I. Rodríguez Rivera

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 1 de julio de 2021.

Emerilda Torres Torres
Secretaria

SELLO OFICIAL

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE INGRESOS

Número de Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	03	04	81	01	Patente - Año Corriente	$ 1,326,559.02	$ 1,237,349.99
01	03	04	81	03	Impuesto Municipal (IVU-Municipal)	$ 828,821.00	$ 727,979.00
01	03	04	81	21	Intereses Recargos en Patente	$ 25,000.00	$ 25,000.00
01	03	04	83	01	Arbitrios de Construcción	$ 534,199.95	$ 274,427.00
01	03	04	83	04	Licencias y Permisos	$ 27,660.20	$ 21,500.00
01	03	04	84	02	Compensación AEE	$ 507,122.00	$ 505,448.86
01	03	04	84	04	Otros Ingresos Intergubernamentales	$ 2,074,378.52	$ 2,915,436.62
01	03	04	85	11	Ingreso Pozo Séptico	$ 15,200.00	$ 12,500.00
01	03	04	85	15	Servicios de Transportación	$ 140,000.00	$ 437,895.30
01	03	04	86	01	Multas	$ 2,700.00	$ 5,000.00
01	03	04	87	03	Intereses Bancarios	$ 3,500.00	$ 56,658.15
01	03	04	87	05	Ingresos Eventuales	$ 211,000.00	$ 75,000.00
01	03	04	87	06	Renta de Locales y Prop Municipal	$ 198,990.12	$ 160,851.12
01	03	04	87	07	Fiestas Patronales	$ 50,000.00	$ 50,000.00
01	03	04	87	09	Otros Ingresos	$ 313,843.07	$ 181,957.54
01	03	04	87	22	Otras Fuentes Financieras	$ 2,319,297.23	$ 2,474,111.74
01	03	04	87	20	Otros Recursos Financieros	$ 2,574,486.27	$ 1,336,677.00
01	03	04	89	01	Trasferencias que entran	$ -	$ 780,759.67
					TOTAL	$ 11,152,757.38	$ 11,278,551.99

MUNICIPIO DE COAMO

PROYECTO DE
PRESUPUESTO OPERACIONAL

2021-2022

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde

MUNICIPIO DE COAMO

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

CONTENIDO

I.	**Partidas de Ingresos**	2
	a. Presupuesto de las Partidas de Ingresos	2
	b. Descripción de la naturaleza de las partidas de Ingresos	3-6
II.	**Partidas de Gastos**	7
	a. Resumen de los Gastos por Dependencia Municipal	8
	b. Presupuesto de gasto por Dependencia	
	i. Legislatura Municipal	9-10
	ii. Oficina del Alcalde	11-12
	iii. División de Finanzas y Servicios Relacionados	13-16
	iv. División de Operaciones y Servicios	17-20
	v. Manejo de Emergencias	21-22
	vi. División de Recursos Humanos y Secretaría Municipal	23-25
	vii. División Desarrollo Social y Comunitario	26-29
	viii. Auditoría Interna	30-31
	ix. División Desarrollo Económico y Educación	32-35
III.	**Deuda Pública**	36
	a. Descripción de la Deuda Pública	37
	b. Obligaciones Generales Fondo CAE	38
	c. Obligaciones Especiales Fondos Ordinarios	39
IV.	**Documentos Suplementarios**	40
	a. Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales	41-45
	b. Relación de Obras y Mejoras Permanentes	46
	c. Relación de Servicios a Contratar	47
	d. Relación Patente Municipal	48
	e. Relación de Derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas impuestas por ordenanza	49

f. Montos de contratos de arrendamiento 50
g. Análisis Impuestos sobre Ventas y Uso Municipal 51
h. Relación análisis Otros Ingresos 52
i. Documentos Utilizados en la preparación del Presupuesto 53

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FONDO GENERAL

AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE INGRESOS

Número de Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	03	04	81	01	Patente - Año Corriente	$ 1,326,559.02	$ 1,237,349.99
01	03	04	81	03	Impuesto Municipal (IVU-Municipal)	$ 828,821.00	$ 727,979.00
01	03	04	81	21	Intereses Recargos en Patente	$ 25,000.00	$ 25,000.00
01	03	04	83	01	Arbitrios de Construcción	$ 534,199.95	$ 274,427.00
01	03	04	83	04	Licencias y Permisos	$ 27,660.20	$ 21,500.00
01	03	04	84	02	Compensación AEE	$ 507,122.00	$ 505,448.86
01	03	04	84	04	Otros Ingresos Intergubernamentales	$ 2,074,378.52	$ 2,915,436.62
01	03	04	85	11	Ingreso Pozo Séptico	$ 15,200.00	$ 12,500.00
01	03	04	85	15	Servicios de Transportación	$ 140,000.00	$ 437,895.30
01	03	04	86	01	Multas	$ 2,700.00	$ 5,000.00
01	03	04	87	03	Intereses Bancarios	$ 3,500.00	$ 56,658.15
01	03	04	87	05	Ingresos Eventuales	$ 211,000.00	$ 75,000.00
01	03	04	87	06	Renta de Locales y Prop Municipal	$ 198,990.12	$ 160,851.12
01	03	04	87	07	Fiestas Patronales	$ 50,000.00	$ 50,000.00
01	03	04	87	09	Otros Ingresos	$ 313,843.07	$ 181,957.54
01	03	04	87	22	Otras Fuentes Financieras	$ 2,319,297.23	$ 2,474,111.74
01	03	04	87	20	Otros Recursos Financieros	$ 2,574,486.27	$ 1,336,677.00
01	03	04	89	01	Trasferencias que entran	$ -	$ 780,759.67
					TOTAL	$ 11,152,757.38	$ 11,278,551.99

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

MUNICIPIO DE COAMO

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1-PATENTES

El ingreso de patentes municipales proviene de todo contribuyente que opera un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opera dentro de los límites territoriales del Municipio.

2-INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES

Este ingreso resulta del incumplimiento del contribuyente en rendir su declaración de volumen de negocios y realizar sus pagos a tiempo.

3-IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO MUNICIPAL

El ingreso de impuestos sobre ventas y uso municipal proviene del pago de todo consumidor de partidas tributables dentro de los límites territoriales del Municipio.

4-CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD AÑO CORRIENTE

Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Gobierno Estatal a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)

5-ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN

El ingreso de arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

6-LICENCIAS Y PERMISOS

El ingreso por concepto de licencias y permisos proviene de los arbitrios o derechos a cobrarse por la expedición de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta de múltiples productos.

7-COMPENSACION A.E.E.

La Autoridad de Energía Eléctrica hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

8-OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

Otros ingresos intergubernamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electronica.

9-SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN

Este ingreso se recibe a través del Departamento de Educación por el municipio prestart los servicios de transportación escolar a las diferentes escuelas públicas del Municipio.

10-MULTAS

Este ingreso proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito del Municipio de Coamo.

11-INTERESES EN INVERSIONES

Este ingreso proviene de los intereses ganados en inversiones mantenidas por el Municipio en certificados de Depásito.

12-INTERESES BANCARIOS

Este ingreso proviene de los intereses devengados del balance promedio de los fondos depositados en las cuentas bancarias.

13-INGRESOS EVENTUALES

Este ingreso proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de pagos indebidamente efectuados, los cobros efectuados que

pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y cualquier otro ingreso no recurrente.

14-RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL

Este ingreso proviene de la renta de propiedad municipal (estructuras y equipo) para uso público o privado.

15-FIESTAS PATRONALES

Este ingreso proviene de la subasta de las Fiestas Patronales e ingresos por auspicio de entidades.

16-OTROS INGRESOS

Este ingreso proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerios, donaciones, reembolsos de otras entidades gubernamentales y/o programas y otras fuentes de ingresos.

17-OTRAS FUENTES FINANCIERAS

El ingreso de la Contribución Sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

PRESUPUESTO DE GASTOS

FONDO GENERAL

AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
RESUMEN DE GASTOS POR DEPARTAMENTO

#	Departamento	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
1	Legislatura Municipal	$ 152,837.67	$ 123,638.75
2	Oficina del Alcalde	$ 425,237.95	$ 432,936.65
3	División Finanzas y Servicios Relacionados	$ 4,582,122.25	$ 4,558,501.29
4	División Operaciones y Servicios	$ 4,416,624.92	$ 4,572,367.79
6	Manejo de Emergencias	$ 82,782.04	$ 81,408.46
8	División Recursos Humanos y Secretaria Municipal	$ 611,973.11	$ 686,702.21
21	Auditoria Interna	$ 31,571.28	$ 30,269.65
29	División Desarrollo Economico y Educación	$ 535,462.49	$ 648,574.12
53	División Desarrollo Social y Comunitario	$ 314,145.68	$ 144,173.07
	TOTAL	$ 11,152,757.38	$ 11,278,571.99

LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislatura Municipal de Coamo es un cuerpo unicameral, el cual ejerce sus funciones legislativas en el Gobierno Municipal de Coamo mediante las facultades conferidas en el Libro I Capítulo IV de la Ley Núm. 7 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

La Legislatura Municipal tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas, las de:

a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos deben de ser evaluados por la Legislatura Municipal.
c) Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio conforme a las disposiciones de esta Ley.
d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales.
f) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio.
g) Autorizar los reajustes presupuestarios.
h) Autorizar la contratación de empréstitos.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
LEGISLATURA MUNICIPAL

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	01	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 45,744.00	$ 34,536.00
01	01	01	91	10	Seguro Choferil	$ 16.00	$ 16.00
01	01	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 3,537.67	$ 2,756.75
01	01	01	91	41	Plan Médico	$ 4,080.00	$ 4,080.00
01	01	01	91	71	Bono de Navidad	$ 500.00	$ 1,500.00
01	01	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 1,500.00	$ 1,500.00
01	01	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 500.00	$ 500.00
01	01	04	92	25	Combustibles y Lubricantes	$ 1,000.00	$ 763.92
01	01	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 1,000.00	$ 3,000.00
01	01	04	94	01	Dietas a Legisladores Municipales	$ 57,660.00	$ 39,450.00
01	01	04	94	25	Gastos Legales	$ 14,400.00	$ 14,400.00
01	01	04	94	32	Costos de Construcción	$ 5,800.00	$ 6,000.00
01	01	04	94	44	Cuotas	$ 2,400.00	$ 1,950.00
01	01	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 5,500.00	$ 4,486.08
01	01	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 1,000.00	$ 500.00
01	01	04	94	65	Miscelaneos	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01	01	04	94	67	Públlicaciones y Avisos	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	01	04	94	69	Franqueo	$ 200.00	$ 200.00
					TOTAL	$ 152,837.67	$ 123,638.75

OFICINA DEL ALCALDE

El poder ejecutivo del Gobierno Municipal de Coamo, por disposición de la Ley Número 7 del 14 de agosto de 2020 en su Libro I Capítulo III, reside en el Alcalde, quien es elegido por el voto directo de los electores cualificados del municipio a que corresponda en cada elección general. El Alcalde desempeñará aquellas facultades, deberes y funciones que le confiere el Código Municipal para Puerto Rico.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
OFICINA ALCALDE

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	02	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 226,068.00	$ 258,624.00
01	02	01	91	10	Seguro Choferil	$ 112.00	$ 128.00
01	02	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 17,408.95	$ 20,128.99
01	02	01	91	41	Plan Médico	$ 14,280.00	$ 16,320.00
01	02	01	91	71	Bono de Navidad	$ 1,500.00	$ 4,500.00
01	02	02	94	47	Donaciones	$ 15,000.00	$ 20,000.00
01	02	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 500.00	$ 700.00
01	02	04	93	27	Compra de Equipo	$ 500.00	$ 500.00
01	02	04	94	15	Relaciones Públicas	$ 1,250.00	$ 1,250.00
01	02	04	94	21	Gastos de Viaje	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01	02	04	94	25	Servicios Legales	$ 90,000.00	$ 33,040.00
01	02	04	94	44	Cuotas	$ 8,000.00	$ 8,000.00
01	02	04	94	61	Reparación Mantenimiento de Equipo	$ 4,147.00	$ 6,273.66
01	02	04	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	$ 3,500.00	$ 3,500.00
01	02	04	94	65	Misceláneos	$ 1,500.00	$ 1,500.00
01	02	04	94	69	Franqueo	$ 3,500.00	$ 3,500.00
01	02	05	94	11	Servicios Profesionales	$ 10,560.00	$ 10,560.00
01	02	05	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ 20,000.00	$ 37,000.00
01	02	07	94	50	Renta de Edificios y Locales	$ 2,412.00	$ 2,412.00
					TOTAL	**$ 425,237.95**	**$ 432,936.65**

DIVISION DE FINANZAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

La División de Finanzas y Servicios Relacionados incluye la administración operacional de las siguientes unidades administrativas: Finanzas Municipales, Compras, Programas Federales, Investigaciones Contributivas y Servicios directos a la Ciudadanía conocida como *One Stop*.

Finanzas Municipales

Tiene la responsabilidad de asesorar al Alcalde en torno a la política fiscal y contributiva del Gobierno Municipal, suministrar información financiera a todas las dependencias municipales, revisar la contratación de los seguros del Municipio, custodiar la propiedad mueble e inmueble, procesar y contabilizar todas las transacciones fiscales, controlar y custodiar los ingresos del Municipio.

Compras

Tiene la responsabilidad de asesorar al Alcalde en la adquisición de bienes, servicios. Realizar los procesos de cotización de las compras de Gobierno Municipal.

Programas Federales

Se crea con el propósito de consolidar la planificación, coordinación y gestión de los Fondos Federales.

Investigaciones Contributivas

En el programa de Investigaciones contributivas tiene como responsabilidad la fiscalización de las contribuciones municipales tales como: Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble (CRIM), Patente Municipal, Arbitrios de Construcción, Impuesto sobre la Venta y Uso, Renta de Propiedad Municipal.

Servicios directos a la Ciudadanía *(OneStop)*

Tiene la responsabilidad de ayudar y canalizar los servicios que solicitan los ciudadanos de Coamo, a través de las Agencias Estatales y/o Federales cuando sea necesario; así como las organizaciones privadas. Esta oficina será la encargada de mantener un registro de las peticiones solicitadas por la ciudadanía. Será la encargada de realizar las transacciones de recaudos diarios a la ciudadanía por los siguientes conceptos:

1. Patente Municipal
2. Arbitrios de Construcción
3. Impuesto Municipal
4. Renta de Propiedad Municipal
5. Venta de Sellos y Comprobantes
6. Utilidades
7. Ingresos Misceláneos

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DIVISION DE FINANZAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PROGRAMA DE INVESTIGACIONES CONTRIVUTIVAS
PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO AL CIUDADANO *ONE STOP*

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	03	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 266,676.00	$ 258,552.52
01	03	01	91	07	Vac Acum - Lic Regular	$ 10,000.00	$ 11,312.67
01	03	01	91	08	Vac por Enfermedad a pagar	$ 10,000.00	$ 10,000.00
01	03	01	91	10	Seguro Choferil	$ 80.00	$ 80.00
01	03	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 22,198.46	$ 33,673.33
01	03	01	91	41	Plan Médico	$ 28,560.00	$ 21,306.00
01	03	01	91	71	Bono de Navidad	$ 3,500.00	$ 34,500.00
01	03	01	91	14	Cargo Pay Go	$ 698,335.44	$ 726,757.83
01	03	01	91	45	Seguro por Desempleo	$ 90,500.00	$ 90,500.00
01	03	01	91	51	Beneficio por FSE	$ 181,409.37	$ 210,638.88
01	03	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 3,500.00	$ 3,500.00
01	03	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 200.00	$ 400.00
01	03	04	92	28	Gastos de Energía Eléctrica	$ 507,122.00	$ 646,611.74
01	03	04	92	32	Gastos de Acueductos y Alcantarillado	$ 350,000.00	$ 406,340.00
01	03	04	92	35	Gastos de Telécomunicación	$ 176,200.00	$ 115,531.15
01	03	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 500.00	$ 850.00
01	03	04	94	10	Gastos de Auditoria	$ 21,995.00	$ 21,995.00
01	03	04	94	11	Servicios Profesionales	$ 33,680.00	$ 33,680.00
01	03	04	94	42	Seguros	$ 498,411.00	$ 498,411.00
01	03	04	94	43	Gastos de Salud	$ 423,865.00	$ 200,822.11
01	03	04	94	60	Intereses Cuentas Vendidas	$ 22,426.57	$ 22,966.36
01	03	04	94	61	Reparación Mantenimiento de Equipo	$ 110,000.00	$ 125,000.00
01	03	04	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehic	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	03	04	94	65	Miscelaneos	$ 5,527.82	$ 5,000.00
01	03	04	94	77	Aportación al CRIM	$ 115,964.86	$ 116,896.34
01	03	04	94	78	Liquidación Deuda CRIM	$ 91,150.37	$ 57,289.32
01	03	04	99	01	Transferencias que Salen	$ 676,474.39	$ 649,809.41
					SUB TOTAL	**$ 4,351,276.28**	**$ 4,305,423.66**

PROGRAMA DE COMPRAS

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	35	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 109,464.00	$ 113,848.26
01	35	01	91	10	Seguro Choferil	$ 32.00	$ 32.00
01	35	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 8,488.75	$ 9,111.02
01	35	01	91	41	Plan Médico	$ 12,240.00	$ 14,100.00
01	35	01	91	71	Bono de Navidad	$ 1,500.00	$ 5,250.00
01	35	37	92	01	Materiales de Oficina	$ 750.00	$ 1,000.00
01	35	37	94	61	Reparación y Mantenimiento de Equip	$ 6,977.28	$ 5,100.00
01	35	37	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehic	$ 750.00	$ 750.00
					SUB TOTAL	**$ 140,202.03**	**$ 149,191.28**

PROGRAMA FEDERAL

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	13	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 75,496.00	$ 85,165.68
01	13	01	91	10	Seguro Choferil	$ 16.00	$ 16.00
01	13	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 5,851.94	$ 6,744.67
01	13	01	91	41	Plan Médico	$ 7,480.00	$ 8,160.00
01	13	01	91	71	Bono de Navidad	$ 1,000.00	$ 3,000.00
01	13	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 500.00	$ 500.00
01	13	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 300.00	$ 300.00
					SUB TOTAL	**$ 90,643.94**	**$ 103,886.35**
					TOTAL	**$ 4,582,122.25**	**$ 4,558,501.29**

DIVISION DE OPERACIONES Y SERVICIOS

La División de Operaciones y Servicios incluye la administración operacional de las siguientes unidades administrativas: Transportación y Obras Públicas, Recreación y Deportes, Policía Municipal, Reciclaje, Ornato y Embellecimiento.

Transportación y Obras Publicas

Tiene la responsabilidad de estudiar, adquirir, construir, reconstruir y conservar aquellas obras públicas que redunden en el bienestar general de Coamo. Además será responsable del mantenimiento y la reparación de los vehículos municipales. Maneja los programas de transportación tales como: Transportación escolar y la transportación colectiva de la ciudadanía.

Policía Municipal

La Policía Municipal de Coamo fue creada para desempeñarme en estrecha colaboración con la Policía Estatal de Puerto Rico. Su obligación primordial es proteger vidas y propiedades: mantener y conservar el orden público; velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales, desarrollar conciencia ciudadana sobre la prevención del crimen, presentar protección a los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas, sociales, cívicas y religiosas, prestar vigilancia en las escuelas púbicas, proteger los edificios y propiedades del Gobierno Municipal de Coamo.

Recreación y Deportes

Promueve y desarrolla actividades de recreación y deportes en coordinación con asociaciones recreativas, federaciones de deportes, clubes deportivos y el Departamento de Recreación y Deportes Estatal. Mantiene en buenas condiciones los parques, canchas y otras facilidades deportivas pertenecientes al Municipio.

Reciclaje

Tiene la responsabilidad de implementar la política pública de la Administración Municipal en cuanto al área de reciclaje de desperdicios promoviendo y ejecutando las leyes y reglamentos que rigen esta actividad.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DIVISION DE OPERACIONES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	04	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 746,712.00	$ 740,452.32
01	04	01	91	05	Sueldo Empleados Transitorios	$ 567,336.00	$ 599,252.16
01	04	01	91	10	Seguro Choferil	$ 496.00	$ 400.00
01	04	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 102,150.30	$ 107,765.89
01	04	01	91	41	Plan Médico	$ 87,720.00	$ 91,800.00
01	04	01	91	71	Bono de Navidad	$ 21,250.00	$ 69,000.00
01	04	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 1,000.00	$ 1,000.00
01	04	04	92	05	Herramientas	$ 500.00	$ 500.00
01	04	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 5,500.00	$ 5,500.00
01	04	04	92	25	Combustibles y Lubricantes	$ 150,000.00	$ 165,000.00
01	04	04	92	38	Materiales de Construcción	$ 10,000.00	$ 10,000.00
01	04	04	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 10,500.00	$ 10,500.00
01	04	04	93	27	Compra de Equipos	$ 500.00	$ 1,360.00
01	04	04	94	11	Servicios Profesionales	$ 100,000.00	$ 100,000.00
01	04	04	94	36	Cánon Excavación y Demolición	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01	04	04	94	51	Renta de Equipos y Vehículos	$ 300.00	$ 300.00
01	04	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 2,400.00	$ 2,082.02
01	04	04	94	62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	$ 10,000.00	$ 10,000.00
01	04	04	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	$ 70,000.00	$ 70,000.00
01	04	03	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	$ 7,500.00	$ 7,500.00
01	04	04	94	65	Miscelaneos	$ 2,500.00	$ 2,500.00
01	04	04	94	73	Disposición de Desperdicios Sólidos	$ 1,562,920.00	$ 1,543,332.01
01	04	08	94	12	Servicios No-Profesionales	$ 100,000.00	$ 200,000.00
01	04	08	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	$ 15,000.00	$ 15,000.00
01	04	13	94	63	Reparación y Mantenimiento de Vehiculos	$ 7,500.00	$ 7,500.00
					SUBTOTAL	**$ 3,586,784.30**	**$ 3,765,744.40**

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	09	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 186,156.00	$ 186,442.08
01	09	01	91	10	Seguro Choferil	$ 80.00	$ 80.00
01	09	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 14,432.18	$ 14,893.94
01	09	01	91	41	Plan Médico	$ 20,400.00	$ 22,440.00
01	09	01	91	71	Bono de Navidad	$ 2,500.00	$ 8,250.00
01	09	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 300.00	$ 300.00
01	09	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	09	04	92	38	Materiales de Construcción	$ 2,500.00	$ 1,250.00
01	09	04	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 3,500.00	$ 3,500.00
01	09	04	93	27	Compra de Equipos	$ 1,000.00	$ 2,250.00

01	09	04	94	47	Donaciones	$ 50,000.00	$ 50,000.00
01	09	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	09	04	94	62	Reparación y mantenimiento de Estructuras	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01	09	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 4,500.00	$ 4,500.00
01	09	04	94	65	Miscelaneos	$ 150.00	$ 150.00
01	09	04	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ 10,000.00	$ 8,000.00
					SUB TOTAL	**$ 306,518.18**	**$ 313,056.02**

POLICIA MUNICIPAL

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	07	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 370,944.00	$ 339,760.91
01	07	01	91	10	Seguro Choferil	$ 256.00	$ 240.00
01	07	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 28,721.47	$ 26,764.11
01	07	01	91	41	Plan Médico	$ 36,720.00	$ 32,912.00
01	07	01	91	71	Bono de Navidad	$ 4,500.00	$ 12,000.00
01	07	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 500.00	$ 500.00
01	07	04	92	23	Uniformes	$ 500.00	$ 500.00
01	07	04	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 2,500.00	$ 2,500.00
01	07	04	93	27	Compra de Equipo	$ 500.00	$ 500.00
01	07	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	07	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 12,000.00	$ 12,000.00
01	07	04	94	65	Miscelaneos	$ 400.00	$ 400.00
					SUB TOTAL	**$ 460,541.47**	**$ 431,077.02**

RECICLAJE

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	43	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 50,400.00	$ 48,630.00
01	43	01	91	10	Seguro Choferil	$ 48.00	$ 48.00
01	43	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 3,912.98	$ 3,892.35
01	43	01	91	41	Plan Médico	$ 6,120.00	$ 6,120.00
01	43	01	91	71	Bono de Navidad	$ 750.00	$ 2,250.00
01	43	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 200.00	$ 200.00
01	43	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 350.00	$ 350.00
01	43	04	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 300.00	$ 300.00
01	43	04	93	27	Compra de Equipo	$ 500.00	$ 500.00
01	43	04	94	15	Relaciones Públicas	$ 100.00	$ 100.00
01	43	04	94	65	Miscelaneos	$ 100.00	$ 100.00
					SUB TOTAL	**$ 62,780.98**	**$ 62,490.35**
					TOTAL	**$ 4,416,624.92**	**$ 4,572,367.79**

MANEJO DE EMERGENCIAS

La función principal de esta Agencia es la protección de la vida y propiedad de la población civil en caso de desastres naturales, grandes accidentes y conflictos bélicos.

Esta oficina se encargará de Informar y educar al pueblo de Coamo en todo lo relacionado al manejo de emergencias, adiestrará personal voluntario para casos de emergencia; mantendrá los equipos de comunicación y rescate en buen estado; seleccionará y rotulará locales para refugios a ser utilizados por la población en casos de emergencia. Esta Agencia ofrece servicios generales como corte de árboles, recogido de escombros y otros servicios especiales.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
MANEJO DE EMERGENCIAS

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	06	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 57,708.00	$ 53,527.40
01	06	01	91	10	Seguro Choferil	$ 32.00	$ 32.00
01	06	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 4,472.04	$ 4,394.82
01	06	01	91	41	Plan Médico	$ 6,120.00	$ 6,120.00
01	06	01	91	71	Bono de Navidad	$ 750.00	$ 2,250.00
01	06	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 250.00	$ 250.00
01	06	04	92	05	Herramientas	$ 500.00	$ 500.00
01	06	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 500.00	$ 500.00
01	06	04	92	21	Alimentos	$ 900.00	$ 900.00
01	06	04	92	23	Uniformes	$ 400.00	$ 400.00
01	06	04	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 1,300.00	$ 1,300.00
01	06	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 300.00	$ 300.00
01	06	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,600.00	$ 3,600.00
01	06	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 5,500.00	$ 6,884.24
01	06	04	94	65	Miscelaneos	$ 450.00	$ 450.00
					TOTAL	**$ 82,782.04**	**$ 81,408.46**

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA MUNICIPAL

La División de Recursos Humanos y Secretaria Municipal incluye la administración operacional de las siguientes unidades administrativas: Recursos Humanos, Secretaria Municipal, Contratos y Asuntos Paralegales.

Administración de Recursos Humanos

Tienen la responsabilidad de regular y dirigir todas las actividades dl personal del Gobierno Municipal de Coamo. Sus funciones, entre otras, son las de asesorar a las distintas unidades administrativas en los asuntos relativos a la administración del personal; revisar periódica y sistemáticamente los planes de clasificación, retribución de los puestos, realizar las investigaciones pertinentes sobre problemas de personal, hacer cumplir las leyes y reglamentos que guían la administración de los asuntos de personal. Aprueba y registra los nombramientos y cambios que procedan, fomenta, organiza conferencias, seminarios y adiestramientos en beneficio de los empleados municipales. A demás administra los beneficios de los empleados municipales.

Secretaria Municipal – Contratos y Asuntos Paralegales

La Secretaria Municipal esta dirigida por el Secretario Municipal, nombrado por el Alcalde, según lo dispone la Ley Núm. 7 de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico. .

El Secretario Municipal tiene las siguientes deberes, facultades y funciones:

1. Mantener un registro y archivo de toda la documentación municipal.
2. Registrar los contratos municipales.
3. Trabajar en la conservación y disposición de documentos.
4. Procesar las subastas que celebra el Gobierno Municipal.

La responsabilidad del área de contratos y asuntos para legales se encuentran el redactar y/o revisar los contratos del Gobierno Municipal, asesora al Alcalde sobre asuntos legales.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	08	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 107,280.00	$ 110,292.22
01	08	01	91	05	Sueldo Empleados Transitorio	$ 298,760.16	$ 295,880.58
01	08	01	91	73	Otros Beneficios Marginales	$ 20,000.00	$ -
01	08	01	91	10	Seguro Choferil	$ 32.00	$ 48.00
01	08	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 33,146.70	$ 35,975.03
01	08	01	91	41	Plan Médico	$ 10,200.00	$ 18,559.00
01	08	01	91	71	Bono de Navidad	$ 7,250.00	$ 23,250.00
01	08	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 800.00	$ 800.00
01	08	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 400.00	$ 400.00
01	08	04	94	06	Adiestramiento	$ 5,000.00	$ 7,755.00
01	08	04	94	11	Servicios Profesionales	$ 33,240.00	$ 33,240.00
01	08	04	94	13	Pruebas de Dopaje	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	08	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,300.00	$ 5,545.00
01	08	04	94	65	Miscelaneos	$ 1,000.00	$ 1,000.00
01	08	04	94	75	Reserva	$ -	$ 18,492.04
					SUB TOTAL	**$ 523,408.86**	**$ 554,236.87**

SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRATOS Y ASUNTOS PARALEGALES

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	19	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 64,116.00	$ 94,445.68
01	19	01	91	10	Seguro Choferil	$ 16.00	$ 16.00
01	19	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 4,962.25	$ 7,569.34
01	19	01	91	41	Plan Médico	$ 6,120.00	$ 11,560.00
01	19	01	91	71	Bono de Navidad	$ 750.00	$ 4,500.00
01	19	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 350.00	$ 350.00
01	19	04	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 250.00	$ 250.00
01	19	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 500.00	$ 500.00
01	19	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,000.00	$ 4,774.32
01	19	04	94	65	Miscelaneos	$ 500.00	$ 500.00
01	19	04	94	67	Públlicaciones y Anuncios	$ 8,000.00	$ 8,000.00
					SUB TOTAL	**$ 88,564.25**	**$ 132,465.34**
					TOTAL	**$ 611,973.11**	**$ 686,702.21**

División de la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario

Centros de Edad Dorada

Proveer servicios de asistencia social a personas de la tercera edad, ofreciéndoles además los recursos necesarios como alimentación, atención de salud, actividades recreativas y educativas, entre otros; que les permita satisfacer sus necesidades primordiales y tener una mejor calidad de vida. Es nuestra misión promover en las personas un bienestar holístico.

Programa Contigo Mujer Coameña

Es un proyecto de prevención y servicios directos a través de la intervención individual y grupal (prevención primaria y secundaria) a mujeres y hombres víctimas o sobrevivientes de violencia doméstica, con el propósito de proteger la vida de la víctima y sus hijos/as.

Enlace del Programa Una Esperanza para la Comunidad

La Misión del Municipio de Coamo conjunto con ASSMCA es garantizar la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias que sean accesibles, costo efectivas, de óptima calidad y ofrecidos en un ambiente de respeto y confidencialidad para propiciar el bienestar de la ciudadanía.

Enlace de la Oficina de Personas con Impedimentos

Brindar los servicios públicos que requieren y aspiran los habitantes y promover el desarrollo social. Además, tiene como Misión velar por los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos, cumpliendo con la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, mejor conocida como la *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*.

Enlace Bases de Fe y Comunitaria

Trabajar en equipo para lograr un sano desarrollo social, emocional y cultural de las comunidades.

Manejo de Casos

Proveer un servicio de calidad a la ciudadanía ofreciendo alternativas de ayuda, con el propósito de canalizar sus necesidades físicas, emocionales, espirituales, recreativas y de seguridad.

Empoderar las comunidades sirviendo como agente enlace para que puedan canalizar sus necesidades a nivel colectivo.

Programa de la Juventud

Proveer un servicio de calidad a los jóvenes de la ciudad en las diferentes áreas de desarrollo como lo son la educación, el deporte, las artes entre otras.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO						Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	53	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 235,584.00	$ 93,205.68
01	53	01	91	10	Seguro Choferil	$ 80.00	$ 48.00
01	53	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 18,251.68	$ 7,419.39
01	53	01	91	41	Plan Médico	$ 24,480.00	$ 10,200.00
01	53	01	91	71	Bono de Navidad	$ 3,000.00	$ 3,750.00
01	53	35	92	01	Materiales de Oficina	$ 800.00	$ 500.00
01	53	35	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 200.00	$ 200.00
01	53	35	93	27	Compra de Equipo	$ 500.00	$ 500.00
01	53	35	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,000.00	$ -
01	53	35	94	65	Miscelaneos	$ 500.00	$ 500.00
					SUB TOTAL	**$ 286,395.68**	$ 116,323.07

PROGRAMA DE SERVICIOS PERSONAS DE EDAD AVANZADA						Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	53	16	92	01	Materiales de Oficina	$ -	$ 250.00
01	53	16	92	21	Alimentos Centro Villa Madrid	$ -	$ -
01	53	14	92	21	Alimentos Centro Río Jueyes	$ 20,000.00	$ 18,500.00
01	53	16	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 1,000.00	$ 1,000.00
01	53	16	93	27	Compra de Equipo	$ 250.00	$ 250.00
01	53	16	94	47	Donaciones	$ 1,500.00	$ 1,500.00
01	53	16	94	65	Miscelaneos	$ 1,500.00	$ 3,000.00
					SUB TOTAL	**$ 24,250.00**	**$ 24,500.00**

PROGRAMA SERVICIOS PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS						Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	53	17	92	01	Materiales de Oficina	$ -	$ 100.00
01	53	17	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 200.00	$ 200.00
01	53	17	94	47	Donaciones	$ 200.00	$ 200.00
01	53	17	94	61	Reparación y Mantenimiento de Equipo	$ 500.00	$ -
01	53	17	94	65	Miscelaneos	$ 100.00	$ 100.00
01	53	17	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ -	
					SUB TOTAL	**$ 1,000.00**	**$ 600.00**
PROGRAMA SERVICIOS A LA MONTAÑA						Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	53	18	92	01	Materiales de Oficina	$ -	$ 250.00
01	53	18	92	42	Materiales y Suministros de Operación	$ 500.00	$ 500.00
01	53	18	94	47	Donaciones	$ 500.00	$ 500.00

01	53	18	94	65	Miscelaneos	$ 500.00	$ 500.00
01	53	18	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ 1,000.00	$ 1,000.00
					SUB TOTAL	**$ 2,500.00**	**$ 2,750.00**
					TOTAL	**$ 314,145.68**	**$ 144,173.07**

AUDITORIA INTERNA

El Departamento de Auditoría Interna asesorará en los procedimientos fiscales y operacionales del del Municipio de Coamo, el mejoramiento de controles internos , el cumplimiento con leyes, las ordenanzas, las resoluciones y reglamentos en general. Además de cualesquier otras disposiciones en esta o en otra ley. El auditor interno tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, entre otras:

a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de
b) fondos públicos.
c) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal.
d) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las
e) unidades administrativas.
f) Examinar todas las cuentas, registros libros contratos , presupuestos y
g) cualquier otra actividad.
h) Rendir Informes al Alcalde sobre el resultado de las intervenciones.
i) Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en asuntos
j) fiscales.
k) Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del
l) Contralor de Puerto Rico.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
AUDITORIA INTERNA

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	21	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 26,904.00	$ 25,180.00
01	21	01	91	10	Seguro Choferil	$ -	$ 16.00
01	21	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 2,077.28	$ 1,983.65
01	21	01	91	41	Plan Médico	$ 2,040.00	$ 2,040.00
01	21	01	91	71	Bono de Navidad	$ 250.00	$ 750.00
01	21	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 100.00	$ 100.00
01	21	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 100.00	$ 100.00
01	21	04	94	65	Miscelaneos	$ 100.00	$ 100.00
					TOTAL	**$ 31,571.28**	**$ 30,269.65**

DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y EDUCACION

La División de Desarrollo Económico y Educación incluye la administración operacional de las siguientes unidades administrativas: Planificación y Desarrollo Económico, Programas Educativos, Desarrollo Turístico.

Planificación y Desarrollo Económico

Se crea con el propósito de planificar, coordinar y promover todas las actividades relacionadas al desarrollo económico de Coamo, así como implementar la política pública de la Administración Municipal en estas áreas. Entre las responsabilidades está el promover e incentivar el desarrollo económico en el Municipio actuando como facilitador y coordinador entre los múltiples programas de asistencia económica, técnica y administrativa que ofrece el Gobierno Estatal y Federal con el fin de impactar aquellas industrias cuyo desarrollo económico sea sustentable y de fuente de empleo permanente.

Programas Educativos

Tiene la responsabilidad de promover y coordinar programas educativos en coordinación con el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia a través del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Administra programas como la Escuela de Bellas Artes, Programa de Cuido de Niños, Escuela Pre-Escolar y programas *after school*.

Desarrollo Turístico

Se crea con el propósito de planificar, coordinar y promover todas las actividades relacionadas al desarrollo cultural y turístico de Coamo, así como implementar la política de la Administración Municipal en estas áreas. La responsabilidad y función de esta oficina es coordinar toda actividad municipal que promueva el desarrollo cultural y turístico de nuestra ciudad, tales como festivales, conciertos, espectáculos teatrales y

musicales, entre otros. Esta oficina apoyara las actividades culturales y turísticas que organicen las organizaciones culturales y deportivas de nuestra ciudad.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DIVISION DESARROLLO ECONOMICO Y EDUCACION

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	29	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 143,040.00	$ 162,617.31
01	29	01	91	10	Seguro Choferil	$ 32.00	$ 64.00
01	29	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 11,057.31	$ 13,472.21
01	29	01	91	41	Plan Médico	$ 12,240.00	$ 16,320.00
01	29	01	91	71	Bono de Navidad	$ 1,500.00	$ 6,000.00
01	29	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 750.00	$ 750.00
01	29	04	92	42	Materiales Y Suministros de Operación	$ 750.00	$ 750.00
01	29	04	93	01	Equipo de Oficina	$ 500.00	$ 500.00
01	29	04	94	11	Servicios Profesionales	$ 65,998.40	$ 93,842.15
01	29	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 5,100.00	$ 5,100.00
01	29	04	94	63	Reparación y mantenimiento de Vehiculos	$ 1,500.00	$ 1,500.00
01	29	04	94	65	Miscelaneos	$ 500.00	$ 500.00
					SUB TOTAL	**$ 242,967.71**	**$ 301,415.67**

PROGRAMA ESCUELA DE BELLAS ARTES						Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	29	54	92	01	Materiales de Oficina	$ 500.00	$ 500.00
01	29	54	92	15	Materiales de Mantenimiento	$ 800.00	$ 800.00
01	29	54	93	27	Compra de Equipo	$ 2,000.00	$ 2,000.00
01	29	54	94	11	Servicios Profesionales	$ 95,400.00	$ 95,400.00
01	29	54	94	61	Reparación y Mantenimiento de Equipo	$ 2,400.00	$ 2,400.00
01	29	54	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ 1,500.00	$ 1,500.00
					SUB TOTAL	**$ 102,600.00**	**$ 102,600.00**

OFICINA DESARROLLO TURISTICO

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
01	14	01	91	01	Sueldo Empleados Regulares	$ 68,435.00	$ 85,680.00
01	14	01	91	10	Seguro Choferil	$ 48.00	$ 64.00
01	14	01	91	31	Seguro Social Federal	$ 5,311.78	$ 8,844.45
01	14	01	91	41	Plan Médico	$ 6,290.00	$ 8,160.00
01	14	01	91	71	Bono de Navidad	$ 1,000.00	$ 3,000.00
01	14	04	92	01	Materiales de Oficina	$ 850.00	$ 850.00
01	14	04	94	11	Servicios Profesionales	$ 29,160.00	$ 29,160.00
01	14	04	94	15	Relaciones Públicas	$ 300.00	$ 300.00
01	14	04	94	61	Mantenimiento de Equipo	$ 3,000.00	$ 3,000.00
01	14	04	94	64	Mantenimiento de Edificios	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01	14	04	94	65	Miscelaneos	$ 500.00	$ 500.00
01	14	04	94	80	Fiestas Patronales	$ 50,000.00	$ 55,000.00

01	14	04	94	84	Otros Festivales o Actividades	$ 20,000.00	$ 45,000.00
					TOTAL	$ 189,894.78	$ 244,558.45
					TOTAL	$ 535,462.49	$ 648,574.12

DEUDA PÚBLICA

A SER ATENDIDA DURANTE

EL AÑO FISCAL 2021-2022

DEUDA PÚBLICA

La contratación de empréstitos en forma de emisión de bonos o pagarés por los municipios se regirá por las disposiciones del Libro VIII Capítulo V Financiamiento Municipal de la Ley Núm. 7 de 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Los municipios están autorizados a tomar dinero a préstamo mediante obligaciones evidenciadas por bonos, pagarés o cualesquiera otros instrumentos de crédito, de conformidad con las disposiciones de este Código. Los municipios podrán incurrir en estas obligaciones con sociedades cooperativas de ahorro y crédito u otras instituciones bancarias o financieras, ya sean públicas o privadas.

La Agencia de Financiamiento Municipal (AFFAF) establecerá mediante reglamento las normas, términos y condiciones para la concesión de los empréstitos. El empréstito no podrá realizarse hasta tanto la ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal sea ratificada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

El C.R.I.M. se encarga de la recaudación de la contribución adicional especial (C.A.E.), y la mantiene bajo un fondo de redención para el pago de la deuda pública.

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DEUDA PUBLICA
OBLIGACIONES GENERALES FONDO CAE

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
10	03	04	87	22	Contribuciones Propiedad No Exonerada	$ 1,489,070.98	$ 1,396,653.05
10	03	04	94	55	Amortización Intereses	$ 245,165.30	$ 235,893.38
10	03	04	94	57	Amortización Principal	$ 405,000.00	$ 380,000.00
10	03	04	94	75	Reserva	$ 838,905.68	$ 780,759.67
					TOTAL	$ 1,489,070.98	$ 1,396,653.05

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
PARTIDAS DE GASTOS
DEUDA PUBLICA
OBLIGACIONES ESPECIALES - FONDOS ORDINARIOS

Número de Partida					Descipción de la Partida	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2020-2021
11	03	04	89	01	Transferencias que Entran	$ 676,474.39	$ 649,809.41
11	03	04	94	55	Amortización Intereses	$ 276,639.39	$ 265,974.41
11	03	04	94	57	Amortización Principal	$ 399,835.00	$ 383,835.00
					TOTAL	**$ 676,474.39**	**$ 649,809.41**

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2020-2021
LISTA DE EMPLEADOS REGULARES, CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	C/R	Puesto	Salario Mensual	01-DE-01-91.01 Salario Anual Reg. & Conf.	01-DE-01-91.05 Salario Anual Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Seguro Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	Costo Total
		LEGISLATURA MUNICIPAL (DE = # 01)								
1	C	AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICINA	$ 1,560.00	$ 18,720.00	$ -	$ 16.00	$ 1,451.21	$ 2,040.00	$ 250.00	$ 22,477.21
2	C	SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL	2,252.00	$ 27,024.00		$ -	$ 2,086.46	2,040.00	$ 250.00	$ 31,400.46
		TOTAL	3,812.00	45,744.00	-	$ 16.00	3,537.67	4,080.00	500.00	53,877.67
		OFICINA DEL ALCALDE (DE = #02)								
1	C	ALCALDE	6,000.00	$ 72,000.00		$ 16.00	5,508.00	2,040.00	$ -	$ 79,564.00
2	C	CHOFER DEL ALCALDE	1,560.00	$ 18,720.00		$ 16.00	1,451.21	2,040.00	$ 250.00	$ 22,477.21
3	C	DIRECTOR DE SISTEMA DE INFORMACION	2,309.00	$ 27,708.00		$ 16.00	2,138.79	2,040.00	$ 250.00	$ 32,152.79
4	C	AYUDANTE ESPECIAL	1,825.00	$ 21,900.00		$ 16.00	1,694.48	2,040.00	$ 250.00	$ 25,900.48
5	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO II	1,873.00	$ 22,476.00		$ 16.00	1,738.54	2,040.00	$ 250.00	$ 26,520.54
6	C	AYUDANTE EJECUTIVO	3,585.00	$ 43,020.00		$ 16.00	3,310.16	2,040.00	$ 250.00	$ 48,636.16
7	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1,687.00	20,244.00		$ 16.00	1,567.79	2,040.00	250.00	$ 24,117.79
		TOTAL	18,839.00	226,068.00	-	$ 112.00	17,408.95	14,280.00	1,500.00	259,368.95
		FINANZAS MUNICIPAL (DE = #03)								
1	C	DIRECTOR DE FINANZAS	2,754.00	$ 33,048.00		$ 16.00	2,547.30	2,040.00	$ 250.00	$ 37,901.30
2	R	CONTADOR	1,713.00	$ 20,556.00			1,591.66	2,040.00	$ 250.00	$ 24,437.66
3	R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1,436.00	$ 17,232.00			1,337.37	2,040.00	$ 250.00	$ 20,859.37
4	R	CONTADOR	1,553.00	$ 18,636.00			1,444.78	2,040.00	$ 250.00	$ 22,370.78
5	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,546.00	$ 18,552.00		$ 16.00	1,438.35	2,040.00	$ 250.00	$ 22,296.35
6	R	PAGADOR OFICIAL	1,740.00	$ 20,880.00			1,616.45	2,040.00	$ 250.00	$ 24,786.45
7	R	COORDINADORA DEL CRIM	1,493.00	$ 17,916.00		$ 16.00	1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,611.70
8	R	OFICINISTA	1,313.00	$ 15,756.00		$ 16.00	1,224.46	2,040.00	$ 250.00	$ 19,286.46
9	R	OFICINISTA	1,313.00	$ 15,756.00			1,224.46	2,040.00	$ 250.00	$ 19,270.46
10	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
11	R	PAGADORA AUXILIAR	1,339.00	$ 16,068.00			1,248.33	2,040.00	$ 250.00	$ 19,606.33
12	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,294.00	$ 15,528.00			1,207.02	2,040.00	$ 250.00	$ 19,025.02
13	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,294.00	$ 15,528.00			1,207.02	2,040.00	$ 250.00	$ 19,025.02
14	R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA I	1,300.00	$ 15,600.00			1,212.53	2,040.00	$ 250.00	$ 19,102.53
		TOTAL	22,223.00	266,676.00	-	$ 80.00	20,668.46	28,560.00	3,500.00	319,484.46
		PROGRAMA DE COMPRAS (DE = #35)								
1	C	DIRECTOR DE COMPRAS	2,402.00	$ 28,824.00		$ 16.00	2,224.16	2,040.00	$ 250.00	$ 33,354.16
2	R	OFICIAL DE COMPRAS	1,339.00	$ 16,068.00		$ 16.00	1,248.33	2,040.00	$ 250.00	$ 19,622.33
3	R	OFICINISTA	1,313.00	$ 15,756.00			1,224.46	2,040.00	$ 250.00	$ 19,270.46
4	R	OPERADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,326.00	$ 15,912.00			1,236.39	2,040.00	$ 250.00	$ 19,438.39
5	R	GUARDALMACEN	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
48	R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1,454.00	$ 17,448.00			1,353.90	2,040.00	$ 250.00	$ 21,091.90
		TOTAL	9,122.00	109,464.00	-	$ 32.00	8,488.75	12,240.00	1,500.00	131,724.75
		OBRAS PUBLICAS (DE = #04)								

1	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00		$ 16.00	1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,472.63
2	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
3	R	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1,493.00	$ 17,916.00		$ 16.00	1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,611.70
4	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
5	R	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1,493.00	$ 17,916.00		$ 16.00	1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,611.70
6	R	ILUSTRADOR DE ARTES GRAFICAS	1,486.00	$ 17,832.00			1,383.27	2,040.00	$ 250.00	$ 21,505.27
7	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
8	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
9	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
10	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
11	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
12	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,457.00	$ 17,484.00		$ 16.00	1,356.65	2,040.00	$ 250.00	$ 21,146.65
13	C	DIRECTOR ADM.-Areas Verdes y Mant. Edificios	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
14	R	CONDUCTOR OMNIBUS ESCOLAR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
15	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
16	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
17	R	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1,969.00	$ 23,628.00		$ 16.00	1,826.67	2,040.00	$ 250.00	$ 27,760.67
18	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
19	R	TRABAJADOR	1,524.00	$ 18,288.00		$ 16.00	1,418.16	2,040.00	$ 250.00	$ 22,012.16
20	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
21	R	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2,512.00	$ 30,144.00		$ 16.00	2,325.14	2,040.00	$ 250.00	$ 34,775.14
22	R	TRABAJADOR DE CONSTRUCCION	1,307.00	$ 15,684.00			1,218.95	2,040.00	$ 250.00	$ 19,192.95
23	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
24	R	TRABAJADOR DE CONSTRUCCION	1,307.00	$ 15,684.00		$ 16.00	1,218.95	2,040.00	$ 250.00	$ 19,208.95
25	R	CARPINTERO	1,422.00	$ 17,064.00			1,324.52	2,040.00	$ 250.00	$ 20,678.52
26	R	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1,493.00	$ 17,916.00		$ 16.00	1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,611.70
27	R	AYUDANTE PERRITO ELECTRICISTA	1,340.00	$ 16,080.00		$ 16.00	1,249.25	2,040.00	$ 250.00	$ 19,635.25
28	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00		$ 16.00	1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,131.44
29	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
30	C	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2,583.00	$ 30,996.00		$ 16.00	2,390.32	2,040.00	$ 250.00	$ 35,692.32
31	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
32	R	ILUSTRADOR DE ARTES GRAFICAS	1,320.00	$ 15,840.00			1,230.89	2,040.00	$ 250.00	$ 19,360.89
33	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
34	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
35	R	CARPINTERO	1,288.00	$ 15,456.00		$ 16.00	1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,963.51
36	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00		$ 16.00	1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,472.63
37	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
38	R	SUPERVISOR CONDUCTORES OMNIBUS ESCOLAR	1,692.00	$ 20,304.00		$ 16.00	1,572.38	2,040.00	$ 250.00	$ 24,182.38
39	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
40	R	CARPINTERO	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
41	R	OFICINISTA	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
42	C	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
43	R	AUXILIAR DE SISTEMA DE OFICINA	1,294.00	$ 15,528.00			1,207.02	2,040.00	$ 250.00	$ 19,025.02
		SUB-TOTAL	62,226.00	746,712.00	-	$ 336.00	57,945.84	87,720.00	10,750.00	903,463.84
1	T	TRABAJADOR	1,178.00		$ 14,136.00		1,100.53		$ 250.00	$ 15,486.53
2	T	CONDUCTOR OMNIBUS ESCOLAR	1,269.00		$ 15,228.00	$ 16.00	1,184.07		$ 250.00	$ 16,678.07
3	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
4	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
5	T	CARPINTERO	1,155.00		$ 13,860.00		1,079.42		$ 250.00	$ 15,189.42
6	T	GUARDIAN	1,127.00		$ 13,524.00		1,053.71		$ 250.00	$ 14,827.71
7	T	CONDUCTOR OMNIBUS ESCOLAR	1,269.00		$ 15,228.00	$ 16.00	1,184.07		$ 250.00	$ 16,678.07
8	T	TRABAJADOR	628.00		$ 7,536.00		595.63		$ 250.00	$ 8,381.63
9	T	OPERADOR EQUIPO PESADO	1,300.00		$ 15,600.00	$ 16.00	1,212.53		$ 250.00	$ 17,078.53
10	T	CONDUCTOR OMNIBUS ESCOLAR	1,269.00		$ 15,228.00	$ 16.00	1,184.07		$ 250.00	$ 16,678.07
11	T	TRABAJADOR	1,178.00		$ 14,136.00		1,100.53		$ 250.00	$ 15,486.53
12	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
13	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
14	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
15	T	Soldador (a)-2291	$1,450.00		$ 17,400.00		1,350.23		$ 250.00	$ 19,000.23
16	T	OFICINISTA	990.00		$ 11,880.00		927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
17	T	GUARDIAN	966.00		$ 11,592.00		905.91		$ 250.00	$ 12,747.91

18	T	LIDER RECREACION Y DEPORTES	1,269.00		$ 15,228.00			1,184.07		$ 250.00	$ 16,662.07
19	T	OPERADOR EQUIPO PESADO	1,300.00		$ 15,600.00	$ 16.00		1,212.53		$ 250.00	$ 17,078.53
20	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00			884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
21	T	CARPINTERO	1,155.00		$ 13,860.00			1,079.42		$ 250.00	$ 15,189.42
22	T	Perito Electricista	$2,223.00		$ 26,676.00			2,059.84		$ 250.00	$ 28,985.84
23	T	CARPINTERO	990.00		$ 11,880.00			927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
24	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00			884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
25	T	TRABAJADOR	$1,178.00		$ 14,136.00			1,100.53		$ 250.00	$ 15,486.53
26	T	CARPINTERO	1,155.00		$ 13,860.00			1,079.42		$ 250.00	$ 15,189.42
27	T	MECANICO AUTOMOTRIZ	1,301.00		$ 15,612.00			1,213.44		$ 250.00	$ 17,075.44
28	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00	$ 16.00		884.80		$ 250.00	$ 12,466.80
29	T	CARPINTERO	990.00		$ 11,880.00			927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
30	T	OFICINITA	990.00		$ 11,880.00			927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
31	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00			884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
32	T	RADIO OPERADOR	1,238.00		$ 14,856.00			1,155.61		$ 250.00	$ 16,261.61
33	T	Conductor (a) de Vehicu-2113	$1,269.00		$ 15,228.00	$ 16.00		1,184.07		$ 250.00	$ 16,678.07
34	T	Trabajador (a)-2211	$943.00		$ 11,316.00			884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
35	T	CARPINTERO	990.00		$ 11,880.00			927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
36	T	OPERADOR EQUIPO PESADO	1,300.00		$ 15,600.00	$ 16.00		1,212.53		$ 250.00	$ 17,078.53
37	T	Conductor (a) de Vehicu-2111	$990.00		$ 11,880.00	$ 16.00		927.95		$ 250.00	$ 13,073.95
38	T	Funcionario(a) Administ-4131	$1,493.00		$ 17,916.00			1,389.70		$ 250.00	$ 19,555.70
39	T	Conductor (a) de Vehicu-2111	$990.00		$ 11,880.00	$ 16.00		927.95		$ 250.00	$ 13,073.95
40	T	TRABAJADOR	1,178.00		$ 14,136.00			1,100.53		$ 250.00	$ 15,486.53
41	T	TRABAJADOR	943.00		$ 11,316.00			884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
42	T	Guardián de Seguridad-3111	$1,127.00		$ 13,524.00			1,053.71		$ 250.00	$ 14,827.71
		SUB-TOTAL	47,278.00	-	567,336.00	$ 160.00		44,204.45	-	10,500.00	622,200.45
		TOTAL	109,504.00	746,712.00	567,336.00	$ 496.00		102,150.30	87,720.00	21,250.00	1,525,664.30
		MANEJO DE EMERGENCIAS (DE = #06)									
1	C	DIRECTOR O.M.M.E.	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00		1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
2	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00		1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
3	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00				1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
		TOTAL	4,809.00	57,708.00	-	$ 32.00		4,472.04	6,120.00	750.00	69,082.04
		POLICIA MUNICIPAL (DE = #07)									
1	R	SARGENTO	1,727.00	$ 20,724.00		$ 16.00		1,604.51	2,040.00	$ 250.00	$ 24,634.51
2	R	SARGENTO	1,655.00	$ 19,860.00		$ 16.00		1,538.42	2,040.00	$ 250.00	$ 23,704.42
3	R	TENIENTE	1,752.00	$ 21,024.00		$ 16.00		1,627.46	2,040.00	$ 250.00	$ 24,957.46
4	R	CAPITAN	1,839.00	$ 22,068.00		$ 16.00		1,707.33	2,040.00	$ 250.00	$ 26,081.33
5	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
6	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
7	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
8	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
9	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
10	R	TENIENTE	1,752.00	$ 21,024.00		$ 16.00		1,627.46	2,040.00	$ 250.00	$ 24,957.46
11	R	POLICIA MUNICIPAL	1,477.00	$ 17,724.00		$ 16.00		1,375.01	2,040.00	$ 250.00	$ 21,405.01
12	R	SARGENTO	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
13	C	COMISIONADO	3,200.00	$ 38,400.00		$ 16.00		2,956.73	2,040.00	$ 250.00	$ 43,662.73
14	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
15	R	RADIO OPERADOR	1,313.00	$ 15,756.00				1,224.46	2,040.00	$ 250.00	$ 19,270.46
16	R	POLICIA MUNICIPAL	1,625.00	$ 19,500.00		$ 16.00		1,510.88	2,040.00	$ 250.00	$ 23,316.88
17	R	CONSERJE	1,301.00	$ 15,612.00				1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
18	R	POLICIA MUNICIPAL	1,896.00	22,752.00		$ 16.00		1,759.65	2,040.00	250.00	26,817.65
		SUB-TOTAL	30,912.00	370,944.00	-	$ 256.00		28,721.47	36,720.00	4,500.00	441,141.47
		RECURSOS HUMANOS (DE = #08)									
1	R	OFICIAL DE NOMINAS	1,449.00	$ 17,388.00				1,349.31	2,040.00	$ 250.00	$ 21,027.31
2	R	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA I	1,749.00	$ 20,988.00				1,624.71	2,040.00	$ 250.00	$ 24,902.71
3	R	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA II	1,599.00	$ 19,188.00				1,487.01	2,040.00	$ 250.00	$ 22,965.01

4	C	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	2,727.00	$ 32,724.00		$ 16.00	2,522.51	2,040.00	$ 250.00	$ 37,552.51
5	R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA II	1,416.00	$ 16,992.00			1,319.01	2,040.00	$ 250.00	$ 20,601.01
		SUB-TOTAL	8,940.00	107,280.00	-	$ 16.00	8,302.55	10,200.00	1,250.00	127,048.55
1	T	COCINERO (A)	660.00		$ 7,920.00		625.01		$ 250.00	$ 8,795.01
2	T	TRABAJADORA SOCIAL	719.34		$ 8,632.08		679.48		$ 250.00	$ 9,561.56
3	T	ENFERMERA GRADUADA	1,334.00		$ 16,008.00		1,243.74		$ 250.00	$ 17,501.74
4	T	ENFERMERA GRADUADA	1,334.00		$ 16,008.00		1,243.74		$ 250.00	$ 17,501.74
5	T	OFICINISTA	1,010.00		12,120.00		946.31		$ 250.00	$ 13,316.31
6	T	ENFERMERA GRADUADA	1,334.00		$ 16,008.00		1,243.74		$ 250.00	$ 17,501.74
7	T	OFICINISTA	1,238.00		$ 14,856.00		1,155.61		$ 250.00	$ 16,261.61
8	T	SUPERVISORA DE ALIMENTOS	1,040.00		$ 12,480.00		973.85		$ 250.00	$ 13,703.85
9	T	OFICINISTA	990.00		$ 11,880.00		927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
10	T	OFICINISTA	990.00		$ 11,880.00		927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
11	T	OFICINISTA	1,238.00		$ 14,856.00		1,155.61		$ 250.00	$ 16,261.61
12	T	CONTADOR	1,493.00		$ 17,916.00		1,389.70		$ 250.00	$ 19,555.70
13	T	COCINERO (A)	660.00		$ 7,920.00		625.01		$ 250.00	$ 8,795.01
14	T	CONTADOR	1,493.00		$ 17,916.00		1,389.70		$ 250.00	$ 19,555.70
15	T	COCINERO (A)	990.00		$ 11,880.00		927.95		$ 250.00	$ 13,057.95
16	T	Ilustrador(a) de Artes Gráfico	$1,015.00		12,180.00		950.90		$ 250.00	$ 13,380.90
17	T	AUXILIAR DE COCINA	628.00		$ 7,536.00		595.63		$ 250.00	$ 8,381.63
18	T	TRABAJADOR	628.00		$ 7,536.00		595.63		$ 250.00	$ 8,381.63
19	T	OFICINISTA	990.00		$ 11,880.00	$ 16.00	927.95		$ 250.00	$ 13,073.95
20	T	TRABAJADORA	943.00		$ 11,316.00		884.80		$ 250.00	$ 12,450.80
21	T	TRABAJADORA SOCIAL	719.34		$ 8,632.08		679.48		$ 250.00	$ 9,561.56
22	T	AUXILIAR DE COCINA	628.00		$ 7,536.00		595.63		$ 250.00	$ 8,381.63
23	T	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,522.00		$ 18,264.00		1,416.32		$ 250.00	$ 16,763.26
24	T	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1,300.00		$ 15,600.00		1,212.53		$ 250.00	$ 17,062.53
		SUB-TOTAL	24,896.68	-	298,760.16	$ 16.00	23,314.15	-	6,000.00	324,923.25
		TOTAL	33,836.68	107,280.00	298,760.16	$ 32.00	31,616.70	10,200.00	7,250.00	451,971.79
		RECREACION Y DEPORTES (DE = #09)								
1	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
2	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
3	R	SUPERVISIOR DE FACILIDADES RECREATIVAS	1,522.00	$ 18,264.00		$ 16.00	1,416.32	2,040.00	$ 250.00	$ 21,986.32
4	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
5	R	SUB-DIRECTOR RECREACION Y DEPORTES	2,017.00	$ 24,204.00		$ 16.00	1,870.73	2,040.00	$ 250.00	$ 28,380.73
6	C	DIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
7	R	LIDER DE RECREACION Y DEPORTES	1,486.00	$ 17,832.00		$ 16.00	1,383.27	2,040.00	$ 250.00	$ 21,521.27
8	R	TRABAJADOR	1,784.00	$ 21,408.00			1,656.84	2,040.00	$ 250.00	$ 25,354.84
9	R	LIDER DE RECREACION Y DEPORTES	1,429.00	$ 17,148.00		$ 16.00	1,330.95	2,040.00	$ 250.00	$ 20,784.95
10	R	OFICINISTA	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
										-
		TOTAL	15,513.00	186,156.00	-	$ 80.00	14,432.18	20,400.00	2,500.00	223,568.18
										-
		FONDOS FEDERALES (DE = #13)								-
1	C	DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALES	2,522.00	$ 30,264.00		$ 16.00	2,334.32	2,040.00	$ 250.00	$ 34,904.32
2	R	AUXILIAR DE SISTEMA DE OFICINA	1,320.00	$ 15,840.00			1,230.89	2,040.00	$ 250.00	$ 19,360.89
3	R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA III	1,454.00	$ 17,448.00			1,353.90	2,040.00	$ 250.00	$ 21,091.90
4	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,493.00	11,944.00			932.84	1,360.00	250.00	14,486.84
		TOTAL	6,789.00	75,496.00	-	$ 16.00	5,851.94	7,480.00	1,000.00	89,843.94
		CULTURA Y TURISMO (DE = #14)								
1	R	PROFESIONAL DE SIEMBRA Y FORESTACION	1,416.00	$ 16,992.00		$ -	1,319.01	2,040.00	$ 250.00	$ 20,601.01
2	C	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2,135.00	$ 2,135.00		$ 16.00	182.45	170.00	$ 250.00	$ 2,753.45
3	C	AYUDANTE ESPECIAL	1,974.00	$ 23,688.00		$ 16.00	1,831.26	2,040.00	$ 250.00	$ 27,825.26

4	C	AYUDANTE ESPECIAL	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
		TOTAL	7,660.00	68,435.00	-	$ 48.00	5,311.78	6,290.00	1,000.00	81,084.78
		DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO (DE = #53)								
1	C	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
2	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,493.00	$ 17,916.00			1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,595.70
3	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1,755.00	$ 21,060.00		$ 16.00	1,630.22	2,040.00	$ 250.00	$ 24,996.22
4	C	AYUDANTE ESPECIAL	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
5	R	OFICINISTA	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
6	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2,135.00	25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	250.00	29,905.06
7	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2,135.00	25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	250.00	29,905.06
8	R	TELEFONISTA	1,288.00	$ 15,456.00			1,201.51	2,040.00	$ 250.00	$ 18,947.51
9	R	TECNICA DE SISTEMA DE OFICINA II	1,416.00	$ 16,992.00			1,319.01	2,040.00	$ 250.00	$ 20,601.01
10	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
11	R	TRABAJADOR	1,250.00	$ 15,000.00			1,166.63	2,040.00	$ 250.00	$ 18,456.63
12	R	TRABAJADOR	1,301.00	$ 15,612.00			1,213.44	2,040.00	$ 250.00	$ 19,115.44
		TOTAL	19,632.00	235,584.00	-	$ 80.00	18,251.68	24,480.00	3,000.00	281,395.68
		SECRETARIA MUNICIPAL (DE = #19)								
44	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,715.00	$ 20,580.00			1,593.50	2,040.00	$ 250.00	$ 24,463.50
45	C	SECRETARIA MUNICIPAL	2,135.00	$ 25,620.00		$ 16.00	1,979.06	2,040.00	$ 250.00	$ 29,905.06
46	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,493.00	$ 17,916.00			1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,595.70
47	R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1,259.00	$ -			-	-	$ -	$ -
		TOTAL	6,602.00	64,116.00	-	$ 16.00	4,962.25	6,120.00	750.00	75,964.25
		AUDITORIA INTERNA (DE = #21)								
1	C	AUDITORA INTERNA	2,242.00	$ 26,904.00		$ -	2,077.28	2,040.00	$ 250.00	$ 31,271.28
		TOTAL	2,242.00	26,904.00	-	$ -	2,077.28	2,040.00	250.00	31,271.28
		PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO (DE = #29)								
1	C	DIRECTOR DE PLANIFICACION	2,905.00	$ 34,860.00		$ 16.00	2,685.92	2,040.00	$ 250.00	$ 39,851.92
2	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,493.00	$ 17,916.00		$ -	1,389.70	2,040.00	$ 250.00	$ 21,595.70
3	C	AYUDANTE ESPECIAL	2,701.00	$ 32,412.00		$ 16.00	2,498.64	2,040.00	$ 250.00	$ 37,216.64
4	R	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1,606.00	$ 19,272.00			1,493.43	2,040.00	$ 250.00	$ 23,055.43
5	R	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1,616.00	$ 19,392.00		$ -	1,502.61	2,040.00	$ 250.00	$ 23,184.61
6	R	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA II	1,599.00	$ 19,188.00			1,487.01	2,040.00	$ 250.00	$ 22,965.01
		TOTAL	11,920.00	143,040.00	-	$ 32.00	11,057.31	12,240.00	1,500.00	167,869.31
		RECICLAJE Y ASUNTOS AMBIENTALES (DE= #43)								
1	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
2	R	COORDINADOR DE RECICLAJE	1,454.00	$ 17,448.00		$ 16.00	1,353.90	2,040.00	$ 250.00	$ 21,107.90
3	R	CONDUCTOR VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,373.00	$ 16,476.00		$ 16.00	1,279.54	2,040.00	$ 250.00	$ 20,061.54
		TOTAL	4,200.00	50,400.00	-	$ 48.00	3,912.98	6,120.00	750.00	61,230.98
		TOTAL DEL MUNICIPIO	$ 307,615.68	$ 2,780,727.00	$ 866,096.16	$ 1,376.00	$ 282,921.72	$ 285,090.00	$ 51,500.00	$ 4,267,710.88

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
INGRESOS

OGP-1M
Rev. 26/febrero/2021

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	$ 1,326,559.02	$ 1,237,349.99	$ 1,346,062.86	$ 19,503.84
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	$ 828,821.00	$ 727,979.00	$ 816,328.33	$ (12,492.67)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 46,926.88	$ 21,926.88
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	$ 534,199.95	$ 274,427.00	$ 532,232.34	$ (1,967.61)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	$ 27,660.20	$ 21,500.00	$ 23,050.17	$ (4,610.03)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	$ 507,122.00	$ 505,448.86	$ -	$ (507,122.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	$ 2,074,378.52	$ 2,915,436.62	$ 2,300,602.14	$ 226,223.62
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	$ 15,200.00	$ 12,500.00	$ 12,879.00	$ (2,321.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	$ 140,000.00	$ 437,895.30	$ -	$ (140,000.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	$ 2,700.00	$ 5,000.00	$ 460.20	$ (2,239.80)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	$ 3,500.00	$ 56,658.15	$ 2,905.59	$ (594.41)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	$ 211,000.00	$ 75,000.00	$ 351,197.46	$ 140,197.46
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	$ 198,990.12	$ 160,851.12	$ 208,428.59	$ 9,438.47
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 200.00	$ (49,800.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	$ 313,843.07	$ 181,957.54	$ 203,958.23	$ (109,884.84)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 2,319,297.23	$ 2,474,111.74	$ 2,061,759.80	$ (257,537.43)
Fondo General	01	03	04			87.20	Otros Recursos Financieros	03 - Finanzas	$ 2,574,486.27	$ 1,336,677.00	$ 351,758.10	$ (2,222,728.17)
Fondo General	01	03	04			89.01	Transferencias que Entran	03 - Finanzas	$ -	$ 780,759.67	$ -	$ -
								TOTAL	$ 11,152,757.38	$ 11,278,551.99	$ 8,258,749.69	($2,894,007.69)

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	$ 45,744.00	$ 34,536.00	$ 28,780.00	$ 16,964.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	$ 16.00	$ 16.00	$ -	$ 16.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	$ 3,537.67	$ 2,756.75	$ 2,316.41	$ 1,221.26
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	$ 4,080.00	$ 4,080.00	$ 1,492.50	$ 2,587.50
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ (1,000.00)
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,217.04	$ 282.96
Fondo General	01	01	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ 162.10	$ 337.90
Fondo General	01	01	04			92.25	Combustible y Lubricantes	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 763.92	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 3,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	$ 57,660.00	$ 39,450.00	$ 16,440.00	$ 41,220.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	$ 14,400.00	$ 14,400.00	$ 10,800.00	$ 3,600.00
Fondo General	01	01	04			94.32	Costos de Construcción	01 - Legislatura Municipal	$ 5,800.00	$ 6,000.00	$ -	$ 5,800.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	$ 2,400.00	$ 1,950.00	$ 1,950.00	$ 450.00
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	$ 5,500.00	$ 4,486.08	$ 3,364.56	$ 2,135.44
Fondo General	01	01	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 500.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,908.90	$ 2,091.10
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 658.73	$ 2,341.27
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	$ 200.00	$ 200.00	$ 82.50	$ 117.50
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 226,068.00	$ 258,624.00	$ 172,967.80	$ 53,100.20
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 112.00	$ 128.00	$ 12.00	$ 100.00
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 17,408.95	$ 20,128.99	$ 13,778.88	$ 3,630.07
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 14,280.00	$ 16,320.00	$ 9,222.50	$ 5,057.50
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 15,000.00	$ 20,000.00	$ 3,436.74	$ 11,563.26
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 500.00	$ 700.00	$ 173.22	$ 326.78
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ -	$ 1,250.00
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,498.66	$ 2,501.34
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 90,000.00	$ 33,040.00	$ 22,280.00	$ 67,720.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ -
Fondo General	01	02	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 4,147.00	$ 6,273.66	$ 4,529.99	$ (382.99)
Fondo General	01	02	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 20.00	$ 3,480.00
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 632.14	$ 867.86
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 2,816.00	$ 684.00
Fondo General	01	02	05			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 10,560.00	$ 10,560.00	$ -	$ 10,560.00

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	02	05			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 20,000.00	$ 37,000.00	$ 35,582.50	$ (15,582.50)
Fondo General	01	02	07			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,412.00	$ 2,412.00	$ 9.00	$ 2,403.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 266,676.00	$ 258,552.52	$ 208,622.80	$ 58,053.20
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 11,312.67	$ 398.19	$ 9,601.81
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 3,847.44	$ 6,152.56
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ 80.00	$ 80.00	$ 12.00	$ 68.00
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 22,198.46	$ 33,673.33	$ 31,609.06	$ (9,410.60)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 28,560.00	$ 21,306.00	$ 18,052.50	$ 10,507.50
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 3,500.00	$ 34,500.00	$ 32,525.27	$ (29,025.27)
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	$ 698,335.44	$ 726,757.83	$ 540,449.93	$ 157,885.51
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	$ 90,500.00	$ 90,500.00	$ 44,818.09	$ 45,681.91
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 181,409.37	$ 210,638.88	$ 180,169.30	$ 1,240.07
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 2,569.06	$ 930.94
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	$ 200.00	$ 400.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	$ 507,122.00	$ 646,611.74	$ -	$ 507,122.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	$ 350,000.00	$ 406,340.00	$ 281,440.85	$ 68,559.15
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	$ 176,200.00	$ 115,531.15	$ 95,348.29	$ 80,851.71
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	$ 500.00	$ 850.00	$ 415.00	$ 85.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	$ 21,995.00	$ 21,995.00	$ -	$ 21,995.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 33,680.00	$ 33,680.00	$ 29,800.00	$ 3,880.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	$ 498,411.00	$ 498,411.00	$ 478,628.44	$ 19,782.56
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	$ 423,865.00	$ 200,822.11	$ 158,006.40	$ 265,858.60
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	$ 22,426.57	$ 22,966.36	$ 19,138.60	$ 3,287.97
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	$ 110,000.00	$ 125,000.00	$ 83,245.90	$ 26,754.10
Fondo General	01	03	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 1,818.99	$ 1,181.01
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 5,527.80	$ 5,000.00	$ 2,333.29	$ 3,194.51
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	$ 115,964.86	$ 116,896.34	$ 97,413.60	$ 18,551.26

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	$ 91,150.37	$ 57,289.32	$ 47,741.10	$ 43,409.27
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 676,474.39	$ 649,809.41	$ 516,088.84	$ 160,385.55
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 109,464.00	$ 113,848.26	$ 83,615.60	$ 25,848.40
Fondo General	01	35	01			91.10	Seguro Choferil	35 - Compras y Suministros	$ 32.00	$ 32.00	$ -	$ 32.00
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 8,488.75	$ 9,111.02	$ 7,233.36	$ 1,255.39
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 12,240.00	$ 14,100.00	$ 8,440.00	$ 3,800.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 1,500.00	$ 5,250.00	$ 4,500.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	35	37			92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	$ 750.00	$ 1,000.00	$ 240.29	$ 509.71
Fondo General	01	35	37			94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	$ 6,977.28	$ 5,100.00	$ 1,453.60	$ 5,523.68
Fondo General	01	35	37			94.63	Mantenimiento de Vehículos	35 - Compras y Suministros	$ 750.00	$ 750.00	$ -	$ 750.00
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	$ 75,496.00	$ 85,165.68	$ 48,607.36	$ 26,888.64
Fondo General	01	13	01			91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 16.00	$ 16.00	$ -	$ 16.00
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 5,851.94	$ 6,744.67	$ 4,815.47	$ 1,036.47
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 7,480.00	$ 8,160.00	$ 4,000.50	$ 3,479.50
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 1,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ (2,000.00)
Fondo General	01	13	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	13	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ 300.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 746,712.00	$ 740,452.32	$ 571,412.12	$ 175,299.88
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 567,336.00	$ 599,252.16	$ 473,568.77	$ 93,767.23
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ 496.00	$ 400.00	$ 252.00	$ 244.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 102,150.30	$ 107,765.89	$ 86,137.34	$ 16,012.96
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 87,720.00	$ 91,800.00	$ 73,560.00	$ 14,160.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 21,250.00	$ 69,000.00	$ 65,609.17	$ (44,359.17)
Fondo General	01	04	04			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 628.53	$ 371.47
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 3,411.76	$ 2,088.24
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	$ 150,000.00	$ 165,000.00	$ 91,965.94	$ 58,034.06
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 9,204.02	$ 795.98
Fondo General	01	04	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 10,500.00	$ 10,500.00	$ 5,928.30	$ 4,571.70
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ 500.00	$ 1,360.00	$ 1,159.00	$ (659.00)
Fondo General	01	04	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 24,999.99	$ 75,000.01

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ 300.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 2,400.00	$ 2,082.02	$ 360.00	$ 2,040.00
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 2,312.60	$ 7,687.40
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 70,000.00	$ 70,000.00	$ 62,968.09	$ 7,031.91
Fondo General	01	04	03			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 7,500.00	$ 7,500.00	$ 1,620.90	$ 5,879.10
Fondo General	01	04	04			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,391.81	$ 108.19
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	$ 1,562,920.00	$ 1,543,332.01	$ 1,168,615.80	$ 394,304.20
Fondo General	01	04	08			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	$ 100,000.00	$ 200,000.00	$ 12,330.76	$ 87,669.24
Fondo General	01	04	08			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 6,219.38	$ 8,780.62
Fondo General	01	04	13			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 7,500.00	$ 7,500.00	$ 5,991.16	$ 1,508.84
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 186,156.00	$ 186,442.08	$ 133,378.63	$ 52,777.37
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	$ 80.00	$ 80.00	$ 24.00	$ 56.00
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 14,432.18	$ 14,893.94	$ 10,828.32	$ 3,603.86
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 20,400.00	$ 22,440.00	$ 13,720.00	$ 6,680.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 2,500.00	$ 8,250.00	$ 7,500.00	$ (5,000.00)
Fondo General	01	09	04			92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	$ 300.00	$ 300.00	$ 100.62	$ 199.38
Fondo General	01	09	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 865.12	$ 2,134.88
Fondo General	01	09	04			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 2,500.00	$ 1,250.00	$ -	$ 2,500.00
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 765.00	$ 2,735.00
Fondo General	01	09	04			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	$ 1,000.00	$ 2,250.00	$ 598.00	$ 402.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 13,875.00	$ 36,125.00
Fondo General	01	09	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 1,845.54	$ 1,154.46
Fondo General	01	09	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 469.95	$ 4,530.05

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	09	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 20.00	$ 4,480.00
Fondo General	01	09	04			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ 150.00
Fondo General	01	09	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 370,944.00	$ 339,760.91	$ 281,101.40	$ 89,842.60
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	$ 256.00	$ 240.00	$ 168.00	$ 88.00
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 28,721.47	$ 26,764.11	$ 22,384.06	$ 6,337.41
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 36,720.00	$ 32,912.00	$ 21,940.00	$ 14,780.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 4,500.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ (7,500.00)
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ 345.16	$ 154.84
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	07	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 1,292.32	$ 1,207.68
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	07	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 1,845.54	$ 1,154.46
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 7,283.45	$ 4,716.55
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 400.00	$ 400.00	$ 135.00	$ 265.00
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	$ 50,400.00	$ 48,630.00	$ 40,230.00	$ 10,170.00
Fondo General	01	43	01			91.10	Seguro Choferil	43 - Reciclaje	$ 48.00	$ 48.00	$ 24.00	$ 24.00
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	$ 3,912.98	$ 3,892.35	$ 3,249.75	$ 663.23
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	$ 6,120.00	$ 6,120.00	$ 4,980.00	$ 1,140.00
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	$ 750.00	$ 2,250.00	$ 2,250.00	$ (1,500.00)
Fondo General	01	43	04			92.01	Materiales de Oficina	43 - Reciclaje	$ 200.00	$ 200.00	$ 39.59	$ 160.41
Fondo General	01	43	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	43 - Reciclaje	$ 350.00	$ 350.00	$ -	$ 350.00
Fondo General	01	43	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje	$ 300.00	$ 300.00	$ 95.90	$ 204.10
Fondo General	01	43	04			93.27	Compra de Equipos	43 - Reciclaje	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	43	04			94.15	Relaciones Públicas	43 - Reciclaje	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	43	04			94.65	Misceláneos	43 - Reciclaje	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 57,708.00	$ 53,527.40	$ 43,569.40	$ 14,138.60
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 32.00	$ 32.00	$ 24.00	$ 8.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 4,472.04	$ 4,394.82	$ 3,694.08	$ 777.96
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 6,120.00	$ 6,120.00	$ 4,700.00	$ 1,420.00

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 750.00	$ 2,250.00	$ 2,250.00	$ (1,500.00)
Fondo General	01	06	04			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 250.00	$ 250.00	$ 232.70	$ 17.30
Fondo General	01	06	04			92.05	Herramientas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	06	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	06	04			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 900.00	$ 900.00	$ -	$ 900.00
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 400.00	$ 400.00	$ -	$ 400.00
Fondo General	01	06	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 526.42	$ 773.58
Fondo General	01	06	04			93.01	Equipo de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 300.00	$ 300.00	$ 269.00	$ 31.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 3,600.00	$ 3,600.00	$ 1,845.54	$ 1,754.46
Fondo General	01	06	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 5,500.00	$ 6,884.24	$ 5,351.98	$ 148.02
Fondo General	01	06	04			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 450.00	$ 450.00	$ -	$ 450.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 107,280.00	$ 110,292.22	$ 89,005.22	$ 18,274.78
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	$ 298,760.16	$ 295,880.58	$ 240,744.29	$ 58,015.87
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	$ 32.00	$ 48.00	$ -	$ 32.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 33,146.70	$ 35,975.03	$ 30,467.87	$ 2,678.83
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 10,200.00	$ 18,559.00	$ 14,972.50	$ (4,772.50)
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 7,250.00	$ 23,250.00	$ 20,784.40	$ (13,534.40)
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 20,000.00
Fondo General	01	08	04			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 800.00	$ 800.00	$ 279.28	$ 520.72
Fondo General	01	08	04			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 400.00	$ 400.00	$ 229.00	$ 171.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	$ 5,000.00	$ 7,755.00	$ 2,764.80	$ 2,235.20
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 33,240.00	$ 33,240.00	$ 22,320.00	$ 10,920.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	08	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	$ 3,300.00	$ 5,545.00	$ 2,243.04	$ 1,056.96
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 500.00	$ 500.00
Fondo General	01	08	04			94.75	Reserva	08 - Recursos Humanos	$ -	$ 18,492.04	$ -	$ -
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 64,116.00	$ 94,445.68	$ 70,311.40	$ (6,195.40)
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	$ 16.00	$ 16.00	$ -	$ 16.00

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 4,962.25	$ 7,569.34	$ 5,802.28	$ (840.03)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 6,120.00	$ 11,560.00	$ 6,680.00	$ (560.00)
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 750.00	$ 4,500.00	$ 3,750.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 350.00	$ 350.00	$ 281.44	$ 68.56
Fondo General	01	19	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ 250.00	$ 250.00	$ 230.03	$ 19.97
Fondo General	01	19	04			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	19	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	$ 3,000.00	$ 4,774.32	$ 2,616.48	$ 383.52
Fondo General	01	19	04			94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ -
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 4,943.96	$ 3,056.04
Fondo General	01	53	01			91.01	Empleados Regulares	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 235,584.00	$ 93,205.68	$ 75,395.40	$ 160,188.60
Fondo General	01	53	01			91.10	Seguro Choferil	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 80.00	$ 48.00	$ -	$ 80.00
Fondo General	01	53	01			91.31	Seguro Social Federal	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 18,251.68	$ 7,419.39	$ 6,054.62	$ 12,197.06
Fondo General	01	53	01			91.41	Plan Médico	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 24,480.00	$ 10,200.00	$ 8,130.00	$ 16,350.00
Fondo General	01	53	01			91.71	Bono Navideño	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 3,000.00	$ 3,750.00	$ 3,750.00	$ (750.00)
Fondo General	01	53	35			92.01	Materiales de Oficina	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 800.00	$ 500.00	$ 295.53	$ 504.47
Fondo General	01	53	35			92.42	Materiales y Suministros de Operación	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	53	35			93.27	Compra de Equipos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	53	35			94.61	Mantenimiento de Equipo	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	53	35			94.65	Misceláneos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	53	16			92.01	Materiales de Oficina	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ -	$ 250.00	$ 134.15	$ (134.15)
Fondo General	01	53	16			92.21	Alimentos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ -	$ -	$ -	$ -
Fondo General	01	53	14			92.21	Alimentos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 20,000.00	$ 18,500.00	$ 6,001.76	$ 13,998.24
Fondo General	01	53	16			92.42	Materiales y Suministros de Operación	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 949.62	$ 50.38
Fondo General	01	53	16			93.27	Compra de Equipos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 250.00	$ 250.00	$ -	$ 250.00

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	53	16			94.47	Donaciones	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	53	16			94.65	Misceláneos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 1,500.00	$ 3,000.00	$ 2,519.73	$ (1,019.73)
Fondo General	01	53	17			92.01	Materiales de Oficina	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ -	$ 100.00	$ -	$ -
Fondo General	01	53	17			92.42	Materiales y Suministros de Operación	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	53	17			94.47	Donaciones	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	53	17			94.61	Mantenimiento de Equipo	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ -	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	53	17			94.65	Misceláneos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	53	17			94.84	Otros Festivales o Actividades	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ -	$ -	$ -	$ -
Fondo General	01	53	18			92.01	Materiales de Oficina	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ -	$ 250.00	$ 17.80	$ (17.80)
Fondo General	01	53	18			92.42	Materiales y Suministros de Operación	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ 500.00	$ 363.69	$ 136.31
Fondo General	01	53	18			94.47	Donaciones	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	53	18			94.65	Misceláneos	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	53	18			94.84	Otros Festivales o Actividades	53 - Secretaría de Desarrollo Social	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	$ 26,904.00	$ 25,180.00	$ 20,870.00	$ 6,034.00
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	$ -	$ 16.00	$ -	$ -
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	$ 2,077.28	$ 1,983.65	$ 1,653.94	$ 423.34
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	$ 2,040.00	$ 2,040.00	$ 1,700.00	$ 340.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	$ 250.00	$ 750.00	$ 750.00	$ (500.00)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	21 - Auditoría Interna	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ 100.00
Fondo General	01	29	01			91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 143,040.00	$ 162,617.31	$ 131,664.04	$ 11,375.96
Fondo General	01	29	01			91.10	Seguro Choferil	29 - Desarrollo Económico	$ 32.00	$ 64.00	$ -	$ 32.00
Fondo General	01	29	01			91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 11,057.31	$ 13,472.21	$ 11,209.09	$ (151.78)
Fondo General	01	29	01			91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 12,240.00	$ 16,320.00	$ 12,694.00	$ (454.00)
Fondo General	01	29	01			91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ (4,500.00)
Fondo General	01	29	04			92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 750.00	$ 750.00	$ 711.12	$ 38.88

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2020-2021	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 750.00	$ 750.00	$ 67.70	$ 682.30
Fondo General	01	29	04			93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 500.00	$ 500.00	$ 328.00	$ 172.00
Fondo General	01	29	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 65,998.40	$ 93,842.15	$ 64,724.42	$ 1,273.98
Fondo General	01	29	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	$ 5,100.00	$ 5,100.00	$ 3,110.49	$ 1,989.51
Fondo General	01	29	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 20.00	$ 1,480.00
Fondo General	01	29	04			94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 500.00	$ 500.00	$ 428.28	$ 71.72
Fondo General	01	29	54			92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 500.00	$ 500.00	$ 264.64	$ 235.36
Fondo General	01	29	54			92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 800.00	$ 800.00	$ 361.57	$ 438.43
Fondo General	01	29	54			93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 299.95	$ 1,700.05
Fondo General	01	29	54			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 95,400.00	$ 95,400.00	$ 51,096.00	$ 44,304.00
Fondo General	01	29	54			94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ -	$ 2,400.00
Fondo General	01	29	54			94.84	Otros Festivales o Actividades	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 68,435.00	$ 85,680.00	$ 56,815.34	$ 11,619.66
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	$ 48.00	$ 64.00	$ -	$ 48.00
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 5,311.78	$ 8,844.45	$ 6,543.37	$ (1,231.59)
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 6,290.00	$ 8,160.00	$ 4,840.00	$ 1,450.00
Fondo General	01	14	01			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ (2,000.00)
Fondo General	01	14	04			92.01	Materiales de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ 850.00	$ 850.00	$ 499.22	$ 350.78
Fondo General	01	14	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 29,160.00	$ 29,160.00	$ 19,370.00	$ 9,790.00
Fondo General	01	14	04			94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ 300.00
Fondo General	01	14	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 1,845.54	$ 1,154.46
Fondo General	01	14	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	14 - Cultura y Turismo	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 421.40	$ 4,578.60
Fondo General	01	14	04			94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 500.00	$ 489.39	$ 10.61
Fondo General	01	14	04			94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	$ 50,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ 50,000.00
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ 20,000.00	$ 45,000.00	$ 44,850.00	$ (24,850.00)
									$ 11,152,757.38	$ 11,278,571.99	$ 7,783,661.99	$ 3,369,095.39

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

MUNICIPIO DE: COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

OGP-1M
Rev. 26/febreroo/2021

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	-
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 1,489,070.98
								TOTAL	**$ 1,489,070.98**

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	405,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	245,165.30
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	$ 838,905.68
								TOTAL	**$ 1,489,070.98**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: COAMO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 250.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01	00	AUXILIAR DE SERV DE OFICINA	1	12	$ 1,560.00	$ 18,720.00	$ 1,451.21	SI	$ 2,040.00	si	$ 250.00		$ -	$ 22,461.21
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01	00	MUNICIPAL	1	12	$ 2,252.00	$ 27,024.00	$ 2,086.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 31,400.46
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	ALCALDE	1	12	$ 6,000.00	$ 72,000.00	$ 5,508.00	SI	$ 2,040.00	NO	$ -		$ -	$ 79,548.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	CHOFER DEL ALCALDE- VACANTE	1	12	$ 1,560.00	$ 18,720.00	$ 1,451.21	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 22,461.21
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	INFORMACION	1	12	$ 2,309.00	$ 27,708.00	$ 2,138.79	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 32,136.79
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	$ 1,825.00	$ 21,900.00	$ 1,694.48	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 25,884.48
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVOII	1	12	$ 1,873.00	$ 22,476.00	$ 1,738.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 26,504.54
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	AYUDANTE EJECUTIVO	1	12	$ 3,585.00	$ 43,020.00	$ 3,310.16	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 48,620.16
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	DIRECTOR DE FINANZAS	1	12	$ 2,754.00	$ 33,048.00	$ 2,547.30	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 37,885.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	CONTADOR	1	12	$ 1,713.00	$ 20,556.00	$ 1,591.66	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,437.66
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	12	$ 1,436.00	$ 17,232.00	$ 1,337.37	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,859.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	CONTADOR	1	12	$ 1,553.00	$ 18,636.00	$ 1,444.78	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 22,370.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	RECAUDADOR AUXILIRAR	1	12	$ 1,546.00	$ 18,552.00	$ 1,438.35	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 22,280.35
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	PAGADOR OFICIAL	1	12	$ 1,740.00	$ 20,880.00	$ 1,616.45	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,786.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	COORDINADORA DEL CRIM	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,313.00	$ 15,756.00	$ 1,224.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,270.46
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,313.00	$ 15,756.00	$ 1,224.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,270.46
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	DIRECTOR ADMNISTRATIVO	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	PAGADOR AUXILIAR	1	12	$ 1,339.00	$ 16,068.00	$ 1,248.33	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,606.33
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	$ 1,294.00	$ 15,528.00	$ 1,207.02	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,025.02
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	TELEFONISTA	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	$ 1,294.00	$ 15,528.00	$ 1,207.02	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,025.02
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	DIRECTOR DE COMPRAS	1	12	$ 2,402.00	$ 28,824.00	$ 2,224.16	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 33,338.16
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	OFICIAL DE COMPRAS	1	12	$ 1,339.00	$ 16,068.00	$ 1,248.33	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,606.33
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,313.00	$ 15,756.00	$ 1,224.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,270.46
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01	00	OFICINA I	1	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,212.53	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,102.53
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	INFORMACION	1	12	$ 1,326.00	$ 15,912.00	$ 1,236.39	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,438.39
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	GUARDA ALMACEN	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	GUARDA ALMACEN-VACANTE	1	0	$ -	$ -	$ -	SI	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	LICAS	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	LICAS	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	GRAFICAS	1	12	$ 1,486.00	$ 17,832.00	$ 1,383.27	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,505.27
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,457.00	$ 17,484.00	$ 1,356.65	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,130.65
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	Y MANT DE EDIFICIOS	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	ESCOLAR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	LICAS	1	12	$ 1,969.00	$ 23,628.00	$ 1,826.67	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 27,744.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PUBLICAS	1	12	$ 2,512.00	$ 30,144.00	$ 2,325.14	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 34,759.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONSTRUCCION	1	12	$ 1,307.00	$ 15,684.00	$ 1,218.95	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,192.95
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONSTRUCCION	1	12	$ 1,307.00	$ 15,684.00	$ 1,218.95	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,192.95
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,422.00	$ 17,064.00	$ 1,324.52	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,678.52
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	LICAS	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	ELECTRICISTA	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 1,249.25	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,619.25
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: COAMO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 250.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	VACANTE	1	12	$ 2,583.00	$ 30,996.00	$ 2,390.32	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 35,676.32
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	GRAFICAS	1	12	$ 1,320.00	$ 15,840.00	$ 1,230.89	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,360.89
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,524.00	$ 18,288.00	$ 1,418.16	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,996.16
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OMNIBUS	1	12	$ 1,692.00	$ 20,304.00	$ 1,572.38	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,166.38
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 628.00	$ 7,536.00	$ 595.63	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,381.63
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,178.00	$ 14,136.00	$ 1,100.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,486.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,155.00	$ 13,860.00	$ 1,079.42	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,189.42
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,178.00	$ 14,136.00	$ 1,100.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,486.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	ESCOLAR	1	12	$ 1,269.00	$ 15,228.00	$ 1,184.07	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,662.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,178.00	$ 14,136.00	$ 1,100.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,486.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONDUCTOR DE OMNIBUS	1	12	$ 1,269.00	$ 15,228.00	$ 1,184.07	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,662.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,212.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,062.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONDUCTOR OMNIBUS ESCOLAR	1	12	$ 1,269.00	$ 15,228.00	$ 1,184.07	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,662.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	LIDER RECREATIVO Y DEPORTES	1	12	$ 1,269.00	$ 15,228.00	$ 1,184.07	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,662.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,212.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,062.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,155.00	$ 13,860.00	$ 1,079.42	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,189.42
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 1,155.00	$ 13,860.00	$ 1,079.42	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,189.42
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,075.44
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,178.00	$ 14,136.00	$ 1,100.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 15,486.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	RADIO OPERADOR	1	12	$ 1,238.00	$ 14,856.00	$ 1,155.61		$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,261.61
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,212.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,062.53
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12		$ -	$ -	NO	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OFICINISTA VACANTE	1	12	$ -	$ -	$ -		$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	GUARDIAN	1	12	$ 1,127.00	$ 13,524.00	$ 1,053.71	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 14,827.71
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	GUARDIAN	1	12	$ 966.00	$ 11,592.00	$ 905.91	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,747.91
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CARPINTERO	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OPERADOR EQUIPO PESADO	1	12		$ -	$ -	NO	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	PERITO ELECTRICISTA	1	12	$ 2,223.00	$ 26,676.00	$ 2,059.84	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 28,985.84
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONDUCTOR VEHICULO 2111	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONDUCTOR VEHICULO 2111	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	CONDUCTOR VEHICULO 2113	1	12	$ 1,269.00	$ 15,228.00	$ 1,184.07	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,662.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	ADMINISTRATIVO 4131	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,555.70
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	GUARDIAN DE SEGURIDAD 3111	1	12	$ 1,127.00	$ 13,524.00	$ 1,053.71	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 14,827.71
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	SOLDADOR (A) 2291	1	12	$ 1,450.00	$ 17,400.00	$ 1,350.23	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,000.23

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: COAMO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 250.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR (A) 2211	1	12		$ -	$ -		$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR	1	12		$ -	$ -	NO	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	TRABAJADOR(A) 2211	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80		$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01	01	00	DIRECTOR DE O M M E	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	SARGENTO	1	12	$ 1,727.00	$ 20,724.00	$ 1,604.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,618.51
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	SARGENTO	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 1,538.42	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,688.42
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	TENIENTE	1	12	$ 1,752.00	$ 21,024.00	$ 1,627.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,941.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	CAPITAN	1	12	$ 1,839.00	$ 22,068.00	$ 1,707.33	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 26,065.33
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	TENIENTE	1	12	$ 1,752.00	$ 21,024.00	$ 1,627.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,941.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,477.00	$ 17,724.00	$ 1,375.01	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,389.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	SARGENTO	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	COMISIONADO	1	12	$ 3,200.00	$ 38,400.00	$ 2,956.73	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 43,646.73
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	RADIO OPERADOR	1	12	$ 1,313.00	$ 15,756.00	$ 1,224.46	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,270.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,625.00	$ 19,500.00	$ 1,510.88	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,300.88
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICIAL DE NOMINA	1	12	$ 1,449.00	$ 17,388.00	$ 1,349.31	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,027.31
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVOI	1	12	$ 1,749.00	$ 20,988.00	$ 1,624.71	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,902.71
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVOII	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,487.01	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 22,965.01
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	HUMANOS	1	12	$ 2,727.00	$ 32,724.00	$ 2,522.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 37,536.51
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINA II	1	12	$ 1,416.00	$ 16,992.00	$ 1,319.01	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,601.01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	ENFERMERA GRADUADA	1	12	$ 1,334.00	$ 16,008.00	$ 1,243.74	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,501.74
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	DEPORTES- VACANTE	1	12	$ -	$ -	$ -	NO	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	ENFERMERA GRADUADA	1	12	$ 1,334.00	$ 16,008.00	$ 1,243.74	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,501.74
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	ENFERMERA GRADUADA	1	12	$ 1,334.00	$ 16,008.00	$ 1,243.74	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,501.74
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,238.00	$ 14,856.00	$ 1,155.61	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,261.61
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	SUPERVISORA DE ALIMENTOS	1	12	$ 1,040.00	$ 12,480.00	$ 973.85	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,703.85
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	TRABAJADORA SOCIAL	1	12	$ 719.34	$ 8,632.08	$ 679.48	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 9,561.56
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,238.00	$ 14,856.00	$ 1,155.61	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 16,261.61
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	CONTADOR	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,555.70
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	CONTADOR	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,555.70
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	COCINERO(A)	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	ADMINISTRATIVO I	1	12	$ 1,522.00	$ 18,264.00	$ 1,416.32	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,930.32
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	TRABAJADORA SOCIAL	1	12	$ 719.34	$ 8,632.08	$ 679.48		$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 9,561.56
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 990.00	$ 11,880.00	$ 927.95	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,057.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,212.53	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 17,062.53
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	AUXILIAR DE COCINA	1	12	$ 628.00	$ 7,536.00	$ 595.63	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,381.63
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	COCINERO(A)	1	12	$ 660.00	$ 7,920.00	$ 625.01	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,795.01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	TRABAJADORA	1	12	$ 943.00	$ 11,316.00	$ 884.80	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 12,450.80
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	AUXILIAR DE COCINA	1	12	$ 628.00	$ 7,536.00	$ 595.63	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,381.63
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	COCINERO(A)	1	12	$ 660.00	$ 7,920.00	$ 625.01	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,795.01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 628.00	$ 7,536.00	$ 595.63	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 8,381.63
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	0	$ -	$ -	$ -	NO	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	GRAFICAS	1	12	$ 1,015.00	$ 12,180.00	$ 950.90	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,380.90
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,010.00	$ 12,120.00	$ 946.31	NO	$ -	SI	$ 250.00		$ -	$ 13,316.31
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	TRABAJADOR	1	0	$ -	$ -	$ -	SI	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	RECREATIVAS	1	12	$ 1,522.00	$ 18,264.00	$ 1,416.32	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,970.32
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,250.00	$ 15,000.00	$ 1,166.63	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,456.63
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	DEPORTES	1	12	$ 2,017.00	$ 24,204.00	$ 1,870.73	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 28,364.73

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: COAMO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 250.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	DEPORTES	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	DEPORTES	1	12	$ 1,486.00	$ 17,832.00	$ 1,383.27	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,505.27
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	TRABAJADOR	1	12	$ 1,784.00	$ 21,408.00	$ 1,656.84	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 25,354.84
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	DEPORTES	1	12	$ 1,429.00	$ 17,148.00	$ 1,330.95	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,768.95
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
C	Confianza	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	00	FEDERALES	1	12	$ 2,522.00	$ 30,264.00	$ 2,334.32	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 34,888.32
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	00	OFICINA	1	12	$ 1,320.00	$ 15,840.00	$ 1,230.89	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,360.89
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	00	III	1	12	$ 1,454.00	$ 17,448.00	$ 1,353.90	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,091.90
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	00	FUNCIONARIO ADM I	1	8	$ 1,493.00	$ 11,944.00	$ 932.84	SI	$ 1,360.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 14,486.84
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01	00	FORESTACION	1	12	$ 1,416.00	$ 16,992.00	$ 1,319.01	si	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,601.01
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01	00	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	1	$ 2,135.00	$ 2,135.00	$ 182.45	SI	$ 170.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 2,737.45
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01	00	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	$ 1,974.00	$ 23,688.00	$ 1,831.26	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 27,809.26
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01	00	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
C	Confianza	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
C	Confianza	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	12	$ 1,755.00	$ 21,060.00	$ 1,630.22	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,980.22
C	Confianza	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	OFICINISTA	1	12	$ 1,288.00	$ 15,456.00	$ 1,201.51	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 18,947.51
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01	00	OFICINA	1	12	$ 1,294.00	$ 15,528.00	$ 1,207.02	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,025.02
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	00	SECRETARIA MUNICIPAL	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1	12	$ 1,715.00	$ 20,580.00	$ 1,593.50	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,463.50
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	01	00	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1	0	$ 1,259.00	$ -	$ -	SI	$ -	NO	$ -		$ -	$ -
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01	01	00	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1	12	$ 1,454.00	$ 17,448.00	$ 1,353.90	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,091.90
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	01	00	AUDITORA INTERNA	1	12	$ 2,242.00	$ 26,904.00	$ 2,077.28	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 31,271.28
C	Confianza	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	DIRECTOR DE PLANIFICACION	1	12	$ 2,905.00	$ 34,860.00	$ 2,685.92	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 39,835.92
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO I	1	12	$ 1,493.00	$ 17,916.00	$ 1,389.70	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,595.70
C	Confianza	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	$ 2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,498.64	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 37,200.64
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	TECNICA SISTEMA DE OFICINA III	1	12	$ 1,606.00	$ 19,272.00	$ 1,493.43	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,055.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	CONSERJE	1	12	$ 1,301.00	$ 15,612.00	$ 1,213.44	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 19,115.44
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVA I	1	12	$ 1,616.00	$ 19,392.00	$ 1,502.61	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 23,184.61
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	01	00	FUNCIONARIO ADMINISTRTIVA II	1	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,487.01	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 22,965.01
R	Regular	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	II	1	12	$ 1,416.00	$ 16,992.00	$ 1,319.01	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,601.01
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01	00	COORDINADOR DE RECICLEJE	1	12	$ 1,454.00	$ 17,448.00	$ 1,353.90	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 21,091.90
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01	00	PESADO DE MOTOR	1	12	$ 1,373.00	$ 16,476.00	$ 1,279.54	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 20,045.54
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01	00	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	12	$ 1,687.00	$ 20,244.00	$ 1,567.79	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 24,101.79
C	Confianza	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	DIRECTOR ADM	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
C	Confianza	91.01	53 - Secretaría de Desarrollo Social	53	01	01	00	DIRECTOR ADM	1	12	$ 2,135.00	$ 25,620.00	$ 1,979.06	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 29,889.06
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01	00	POLICIA MUNICIPAL	1	12	$ 1,896.00	$ 22,752.00	$ 1,759.65	SI	$ 2,040.00	SI	$ 250.00		$ -	$ 26,801.65
									217		**$ 307,615.68**	**$ 3,646,823.16**	**$ 282,921.72**		**$ 285,090.00**		**$ 51,500.00**		**$ -**	**$ 4,266,334.88**

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

27 de mayo de 2021

Juan Carlo Blanco Urrutia
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 70167
San Juan, Puerto Rico 00936-8167

Estimado Director:

Estoy incluyendo el Proyecto de Resolución del Presupuesto General para el año fiscal 2021-2022 del Municipio de Coamo para la correspondiente revisión. En el Proyecto se presenta la cantidad Presupuestada para dicho año, así como el Presupuesto vigente, y los ingresos y gastos acumulados hasta el 30 de abril de 2021. Junto al Informe de la Resolución del Presupuesto General, se incluye lo siguiente, según requerido mediante la Carta Circular 004-2021 emitida por su Oficina el 1 de marzo de 2021 según enmendada el 12 de mayo de 2021:

1- Hojas de trabajo en Excel provistas por su Oficina, para desglozar el Distributivo de Sueldos y el Presupuesto Municipal 2020-2021 (Véase archivos en Excel adjuntos);

2- Lista de obras y mejoras capitales pagaderas con el Fondo General. Durante el año fiscal 2020-2021, no se contempla el uso de resursos del Fondo General para dichos fines. Las obras y mejoras planificadas para nuestro Municipio durante el año fiscal 2020-2021 se llevarán a cabo con asignaciones especiales (Federales y Estatales). Otras obras y mejoras serán realizadas por otras entidades gubernamentales y/o por personas y/o empresas privadas. Por tanto, incluimos una relación obras y mejoras con el propósito de estimar y sustentar los ingresos de Arbitrios y Patente de Construcción (Anejo 1);

3- Lista de contratos otorgados y/o a ser otorgados. El único contrato otorgado a la fecha lo es la contratación de los Auditores Externos(Anejo 2);

4- Lista de Sentencias(Anejo 3);

5- Lista de Donaciones. Nuestro Municipio ha presupuestado una cantidad similar en el área de Donaciones a personas indigentes, organizaciones deportivas, cívicas y culturales. Sin embargo, en este momento no se ha definido la cantidad a distribuir por entidad o persona individual. Este proceso se realizará de forma individual, aplicando los Reglamentos aprobados por la Legislatura Municipal y/o vía Proyectos de Resoluciones individuales;

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

6- Listado de derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarífas impuestos por la Ordenanza (Anejo 4);

7- Justificacion para estimados de ingresos:

Descripción	Justificación de Proyección de Ingresos
Patentes	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a las radicaciones de declaraciones de volumen de negocios presentadas ante nuestra División de Recaudaciones, y considerando el límite dispuesto por Ley (véase análisis en el anejo 5 del Proyecto de Presupuesto).
Intereses Recargos en Patentes	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Impuesto Municipal sobre las Ventas y Usos	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto, y considerando el límite dispuesto por Ley. (véase análisis en el anejo 6).
Arbitrios de Construcción	La cantidad presupuestada ha sido determinada considerando la actividad de construcción con fondos públicos y/o privados a llevarse a cabo en nuestra jurisdicción municipal y considerando el límite dispuesto por Ley (véase análisis en anejo 1 del Proyecto de Presupuesto).
Licencias y Permisos	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto, y considerando el límite dispuesto por Ley. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Compensación AEE – CELI	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a notificación por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica. (véase anejo 12)
Otros Ingresos Intergubernamentales	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a notificación de estimados por parte del CRIM (véase Carta adjunta como anejo 7 en Proyecto de Presupuesto).

Ingresos por Servicio de Vaciado de Pozos	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Ingresos por Servicios de Transportación	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa de los contratos otorgados por el Departamento de Transportación escolar para los servicios de Transportación Regular y Trasportación Especial. (Véase contrato como anejo 8)
Ingresos de Intereses Bancarios	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Multas	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Ingresos Eventuales	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase hoja de trabajo de Excel **Presupuesto Municipal** con los ingresos realizados al 30 de abril de 2021)
Ingresos de Fiestas Patronales	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto en años anteriores al 2020-2021.
Otros Ingresos	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a la experiencia previa en recaudos por dicho concepto. (véase anejo 13)
Otras Fuentes Financieras	La cantidad presupuestada ha sido determinada en base a notificación de estimados por parte del CRIM (véase Carta adjunta como anejo 7 en Proyecto de Presupuesto).

8- Listado de ingresos por concepto de contratos de arrendamiento de

locales(véase anejo 10);

9- Statement of Revenues, Expenditures and Change in Fund Balances – Governmental Funds relacionado al Borrador de Estado Financiero año fiscal 2019-2020 (véase anejo 11);

10- Monto a contratar por concepto de seguros y fianzas;(véase anejo 9)

Estamos a sus ordenes para aclarar cualquier asunto relacionado a estos informes.

Cordialmente,

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

c Hon. Juan C. García Padilla, Alcalde

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Miraisa David Esparra, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Coamo, por la presente

> "Certifico correcto los informes del Presupuesto Operacional 2021-2022 y el Informe del Distributivo de Sueldos 2021-2022, presentados a la Oficina de Gerencia y Presupuesto."

En adición, certifico correcto los siguientes documentos suplementarios:

a. Listado de obras y mejoras capitales pagaderas con el fondo general
b. Listado de contratos otorgados y/o a otorgarse
c. Listado de derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que impongan por ordenanza
d. Listado de ingresos por conceptos de contratos de arrendamiento de locales

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy, jueves, 27 de mayo de 2021.

Miraisa David Esparra
Directora Oficina de Finanzas

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Miraisa David Esparra, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Coamo, por la presente

> "Certifico que al día de hoy el Municipio de Coamo no tiene ningún listado de donaciones y este proceso se realizará de forma individual, aplicando los Reglamentos aprobados por la Legislatura Municipal y/o vía Proyectos de Resoluciones Individuales."

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy, jueves, 27 de mayo de 2021.

Miraisa David Esparra
Directora Oficina de Finanzas

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

Anejo 1

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Miraisa David Esparra, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Coamo, por la presente

> "Certifico que el Municipio de Coamo para el Año Fiscal 2021-2022, no se contempla el uso de recursos del Fondo General para realizar obras y mejoras capitales."

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy, jueves, 27 de mayo de 2021.

Miraisa David Esparra
Directora Oficina de Finanzas

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Arbitrios en Proyectos de Construcción

Descripción de Proyecto	Procedencia de los Fondos	Estimado del Proyecto	Arbitrios de Construcción	Patente Municipal
Proyectos Estatales y/o Municipales				
Proyectos de Obra y/o Mejora Públic	Asignaciones Estatale	$ 1,500,000.00	$ 60,000.00	$ 7,500.00
Proyectos de Obra y/o Mejora Públic	Asignaciones Federa	$ 10,854,998.86	$ 434,199.95	$ 54,274.99
Sub-Total		**$ 12,354,998.86**	**$ 494,199.95**	**$ 61,774.99**
Proyectos Privados				
Residenciales y Comerciales	Privados	$ 1,000,000.00	$ 40,000.00	$ 500.00
Sub-Total		**$ 1,000,000.00**	**$ 40,000.00**	**$ 500.00**
Total		**$ 13,354,998.86**	**$ 534,199.95**	**$ 62,274.99**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

Anejo 2

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
Relación de Servicios a Contratar

Servicio	Departamento	Partida	Cantidad
Asesoramiento Legal Asamblea Municipal	Legislatura Municipal	01-01-04-94.25	$ 14,400.00
Asesoramiento en Comunicaciones	Oficina del Alcalde	01-02-05-94.11	$ 10,560.00
Abogados Corte Estatal, Federal y Asesoran	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.25	$ 90,000.00
Single Audit	Finanzas	01-03-04-94.10	$ 21,995.00
Asesoria Financiera	Finanzas	01-03-04-94.11	$ 9,680.00
Implementación GASB # 34 y Preparar Est. F	Finanzas	01-03-04-94.11	$ 24,000.00
			$ 33,680.00
Servicios de Mantenimiento y Ornato	Obras Públicas	01-04-04-94.11	$ 100,000.00
			$ 100,000.00
Asesoramiento en Recursos Humanos	Recursos Humanos	01-08-04-94.11	$ 27,840.00
Programa de Asistencia al Empleado (PAE)	Recursos Humanos	01-08-04-94.11	$ 5,400.00
			$ 33,240.00
Servicios de Fotografia	Cultura y Turismo	01-14-04-94.11	$ 18,360.00
Servicios de Artes Gráficas	Cultura y Turismo	01-14-04-94.11	$ 10,800.00
			$ 29,160.00
Asesoramiento en Planificación	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 15,998.40
Preparación de Propuestas	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 20,000.00
Mensuras, Tasaciones, Ingenieria, Etc.	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 30,000.00
			$ 65,998.40
Maestros Escuela de Bellas Artes	Planificación y Desarr	01-29-54-94.11	$ 95,400.00

Certifico Correcto: _____

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

Anejo 3

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa Reyes Díaz, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Coamo, Puerto Rico por la presente, **certifico:**

Que hasta hoy, 26 de mayo de 2021, mantenemos los expedientes de demandas al día, según la información suministrada por nuestros asesores municipales y no hay demandas pendientes para pago.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y sello la presente certificación hoy, 26 de mayo de 2021.

Rosa Reyes Díaz
Secretaria Municipal

SELLO OFICIAL

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

Anejo 4

MUNICIPIO AUTONOMO DE COAMO

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS POR ORDENANZA

	ACTIVIDAD ECONOMICA	NUM ORDENANZA
1	Arbitrios de construcción	Ord 2 2019-2020 Para reglamentar el cobro de arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del municipio de coamo y derogar la ordenanza número 14, serie 1984-1985 y sus enmiendas; y derogar la ordenanza numero 36 serie 1998-1999, ordenanza numero 26 serie 2000-2001, ordenanza numero 27, serie 2001-2002 y ordenanza numero 13, serie 2002-2003; y para otros fines.
2	Incentivos Industriales	Ord 16 2010-2011 Incentivos Industriales y Comerciales para estimular la creación de n
3	Administración cementerio	Ord 23 2016 2017 - Reglamento y cobro en los Cementerios Municipales
		Ord 6 2017 2018 Enmiendas a la Ord 23 2016 2017 de los Cementerios Municipales
4	CRIM - Aumento tasa contributiva	Ord 43 2009-2010 Establecer nuevas tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdiccion territorial de Coamo
5	Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)	Ord Num 57 Serie 2005-2006IVU Aportación Ciudadana Municipal
6	Renta de Facilidades Deportivas	Ord 35 2015-2016 Para enmendar Ord 38 2004-2005
		Ord 38 2004-2005 - Para establecer canones de arrendamiento para facilidades deportivas y otras facilidades municipales
7	Renta de locales comerciales	Ord 26 2016-2017 Reglamento renta local comercial
		Ord 36 2016-2017 Para enmendar Ord 26 2016-2017 canones de arrendamiento de local comercial
8	Renta Equipo Pesado y Pozo Septico	Ord 4 2017-2018 - Para enmendar canones de arrendamiento y servicio de pozo septico
		Ord 5 2016-2017 Tarifas servicios equipo pesado
9	Deposito escombros en Obras Públicas	Ord 34 2016-2017 Cobro escombros Obras Publicas
10	Venta Solares Estorbo Público	Ord 40 2016-2017 Venta de solares estorbo publico
11	Renta de Museo	Ord 50 2004-2005 Para reglamentar el uso y arrendamiento del Museo Historico
		Ord 5 2017-2018 - Enmendar Ord 50 2004-2005
12	Vendedor Ambulante	Ord 15 2015-2016 Para reglamentar la licencia y localizacion de vendedores ambulantes
13	Venta Sellos y comprobantes	Resolución 18 2014-2015 Para firmar contrato con OGP Technology para la venta de sellos y comprobantes del Departamento de Hacienda
14	Código de Orden Público	Ord 7 2016-2017 - Codigo de Orden Publico
15	Renta Kioskos Complejo Deportivo	Ord 26 1998-1999 Instalacion de Kioskos en el Complejo Deportivo
16	Cobro construcciones en calle	Ord 33 1989-1990 Derecho para cobrar en permisos por romper las calles

Anejo 5

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Patente Municipal

Descripción			Cantidad
Negocios Financieros			$ 105,025.83
Negocios No Financieros			$ 1,186,950.94
			$ 1,291,976.77
Menos Reserva sobre Patente No Cobrada:			
Total Patente Radicada	$	1,291,976.77	
Patente Cobrada	$	(738,121.82)	
Patente pendiente de cobro	$	553,854.95	
Porciento de Reserva 5%		5%	$ (27,692.75)
Patente radicada neta			$ 1,264,284.02
Patente en proyectos construcción			$ 62,274.99
Total de Ingresos por Patente Estimada			$ 1,326,559.02
Tope-Ingreso por concepto de Patentes Municipales en los Estados Financieros al 30 de junio de 2020			$ 1,329,635.00
Total de Ingresos de Patente Estimada			**$ 1,326,559.02**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

Anejo 6

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Impuesto sobre Ventas y Usos Municipal

Descripción	Cantidad
Recaudos Año Fiscal 2020-2021	$ 890,540.00
Tope - Ingreso por concepto de IVU-Municipal en los Estados Financieros auditados al 30 de junio de 2020	$ 828,821.00
Total Estimado Año Fiscal 2020-2021	**$ 828,821.00**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

Anejo 7

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

4 de junio de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
PO Box 516
Coamo, PR 00769

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLA DISMINUCIÓN DE $43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de $131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los $43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA, incluimos el Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra. Este Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1)**. Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto.**

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los $43.9 millones antes mencionada (**Anejo 2**).

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a $36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejos

ANEJO 1

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción $43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :	COAMO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	$	1,276,346.55
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,042,950.68
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		2,319,297.23
FONDO DE EQUIPARACIÓN		2,074,378.52
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	$	4,393,675.75
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	$	115,964.86
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		57,289.28
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		22,423.57
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2019 - 2020 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		33,861.09
TOTAL DE RETENCIONES	$	229,538.79
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	$	4,164,136.96

FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	$	1,489,070.98
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	$	1,489,070.98

Estimado de Ingresos considerando redución de recursos del Fonde General conforme a lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.

ANEJO 2

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE :	COAMO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	$	1,276,040.80
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,042,700.83
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		2,318,741.63
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		2,850,213.74
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	$	5,168,955.36
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	$	115,937.08
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		57,289.28
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		22,423.57
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2019 - 2020 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		33,861.09
TOTAL DE RETENCIONES	$	229,511.01
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	$	4,939,444.35

FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	$	1,488,714.26
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	$	1,488,714.26

Anejo 8

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONTRATO DE EMERGENCIA
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

C O M P A R E C E N

DE LA PRIMERA PARTE: El **Departamento de Educación de Puerto Rico,** representado en este acto por el Secretario Interino de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, mayor de edad, casado y vecino de San Juan, Puerto Rico o por delegación expresa, el Subsecretario de Administración, Lcdo. Jesús González Cruz, mayor de edad, casado y vecino de Corozal, Puerto Rico, en adelante denominado "Departamento" o "DE".

DE LA SEGUNDA PARTE: El Municipio de Coamo representado en este acto por su alcalde, Hon. Juan Carlos García Padilla, mayor de edad, casado y vecino de dicho municipio, en adelante denominado el "Contratista" o el "Municipio".

EXPONEN

Que el Departamento, en virtud de la autoridad que le ha sido conferida por la Ley Núm. 85-2018, Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por las leyes que el Departamento administra tiene la facultad de contratar aquellos servicios que sean necesarios para cumplir con sus obligaciones en ley.

Que para poder cumplir con sus obligaciones, el Departamento de Educación aplicará procedimientos extraordinarios de contratación para la transportación escolar, según lo establecido bajo las Disposiciones Generales, sección 6, artículo 45 del Reglamento para la Transportación de Escolares número 8752 aprobado el 17 de mayo de 2016 y a tono con la Ley Núm. 3 del 23 de enero de 2017, la cual le ordena al Departamento de Educación tomar cualesquiera medidas necesarias que resulten en ahorros y servicios más eficientes.

El Municipio está debidamente facultado por la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *"Código Municipal de Puerto Rico"* a entrar en aquellos acuerdos y contratos necesarios o convenientes para cumplir con su obligación de ofrecer y facilitar servicios a su población.

El Departamento y el Municipio han convenido que el Municipio ofrecerá servicios de transportación escolar a las escuelas públicas que el Departamento opera y ambos han acordado suscribir este Contrato de Servicios (en adelante "Contrato") el cual llevan a cabo sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

1. **SERVICIOS:** El Municipio prestará los servicios de transportación escolar para estudiantes de corriente regular y para los de educación especial que se enumeran y describen a continuación y aquellos otros que sean incidentales a su labor o que le fuesen requeridos en relación a ésta (en adelante "Servicios"), los cuales se compromete a realizar, conforme a las normas establecidas por el Departamento:

   A. Transportación para estudiantes de educación especial:

   1. Transportar estudiantes durante los días lectivos en vehículos de su propiedad o mediante una compañía subcontratada que reúna las condiciones necesarias de seguridad, higiene y capacidad de acuerdo con la reglamentación de la Comisión de Servicio Público y a satisfacción del Departamento.

2. Ofrecerá los servicios de transportación en viaje de ida y vuelta, en horas apropiadas para los estudiantes, a fin de que puedan asistir puntualmente a sus clases.

3. La región educativa del Departamento consultará con el Municipio cuando reciba de las escuelas un Programa Educativo Individualizado (PEI) que implique ofrecer transportación escolar a un estudiante de educación especial. El Municipio determinará si tiene contratada una ruta en la cual el estudiante pudiese recibir el servicio sin costo adicional. Si el Municipio certifica que no existe una ruta en la cual se pueda dar el servicio sin costo adicional, el Departamento determinará si es necesario establecer una nueva ruta y si el Departamento autorizara dicha ruta, se asignará el presupuesto correspondiente para sufragar la misma.

4. Para ofrecer los Servicios, se usarán preferentemente vehículos propiedad del Municipio, pero de no haberlos o no ser suficientes los existentes, el Municipio podrá subcontratar la transportación con porteadores públicos o privados debidamente autorizados por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos (NSTP), según sea aplicable. Los municipios rendirán informes trimestrales en los que describirán los vehículos utilizados en el transporte escolar. Si el Municipio subcontratara los Servicios, deberá entregar al Departamento copia de los contratos con la compañía o individuos que subcontrate para ofrecer el servicio de transporte escolar a no más tardar de cinco (5) días posteriores a la fecha de la firma de dichos contratos. Copia de los contratos deben ser suministrados únicamente de forma electrónica.

5. Los vehículos dedicados a este Servicio circularán siempre por las rutas establecidas por el Departamento o por rutas más eficientes establecidas por el Municipio, previa notificación escrita al Departamento. Estos no deberán desviarse de las rutas ni detenerse en el curso de las mismas, como no sea para tomar o dejar estudiantes de donde proceden o hacia donde se dirijan éstos, a menos que por alguna razón de fuerza mayor se hiciere necesario el desvío del tránsito por otras rutas que no sean las aquí establecidas.

6. El Municipio será responsable de que los conductores que operan sus vehículos dedicados a este Servicio sean personas en buen estado de salud y de buena conducta moral, que no ingieran bebidas embriagantes mientras conducen, ni usen narcóticos; que tengan vigentes las licencias requeridas por ley para guiar y operar vehículos de motor de servicio público; y que sean cuidadosos en el manejo de los vehículos y corteses con los estudiantes.

7. El Municipio se asegurará que los conductores de los vehículos de transporte escolar no estén en el Registro de Ofensores Sexuales y que no hayan sido convictos por delitos que impliquen depravación moral.

8. El Municipio se asegurará que los conductores de los vehículos de transporte escolar, tomen adiestramientos y talleres de capacitación relacionada a seguridad en el tránsito y manejo de menores, entre otros similares, que ofrezcan las agencias del gobierno o entidades privadas. El currículo de los talleres y/o adiestramientos deberán ser suministrados al Departamento y se requiere un mínimo de un adiestramiento o taller por semestre escolar. De ser subcontratado el servicio, el Municipio incluirá en sus contratos con los transportistas cláusulas que obliguen a estos a demostrar que sus conductores han tomado el mínimo de adiestramientos o talleres requeridos en este Contrato.

9. El Municipio deberá someter la información de rutas, paradas, escuelas, vehículos, tablillas, estudiantes, aditamentos, asistentes y otros datos relevantes, conforme al formato requerido por el Departamento.

10. El Municipio deberá exigir que sus vehículos y/o transportistas subcontratados estén disponibles para un simulacro en la fecha que el Departamento determine previa al comienzo del curso escolar. Esto será una condición esencial para otorgar los contratos de transportación.

B. **Condiciones adicionales:** El Municipio reconoce y acepta la obligación impuesta al Departamento por el Artículo 11 de la Ley Núm. 3-2017, conocida como Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, la cual ordena al Departamento a establecer medidas y estrategias alternas para maximizar la efectividad y costo eficiencia en el transporte escolar, incluyendo la contratación con municipios u otras entidades que garanticen un ahorro en el costo del servicio. Además, le prohíbe al Departamento gastar en transporte escolar cantidades superiores a la presupuestada al inicio de año fiscal. En virtud de lo anterior, el Municipio, por la presente, garantiza que ofrecerá los servicios de transportación escolar a todos los estudiantes del Municipio cualificados por el Departamento y certifica que los costos asociados a los mismos no excederán la cantidad máxima autorizada bajo este Contrato. Para ello el Municipio utilizará en todo momento las rutas más costo efectivas y maximizará el presupuesto asignado, tomando aquellas medidas de ahorro que aumenten la efectividad de las rutas sin afectar la seguridad de los estudiantes.

A tales efectos, en o antes del comienzo de clases, el Municipio presentará al Departamento una certificación donde indique que ha validado todas las rutas y que rendirá el servicio según contratado por el Departamento. La certificación por parte del Municipio será un requisito *sine qua non* para que el Departamento efectúe el primer desembolso de fondos según se indica en la cláusula 13 de este Contrato.

C. **Seguros:** El Municipio se compromete a asegurar los vehículos dedicados a este servicio y mantenerlos así asegurados mientras este contrato se hallare vigente. El monto de la cubierta de la póliza de seguro de responsabilidad pública por daños corporales y propiedad ajena, será de $1,000,000.00. En dicha póliza deberá constar el Departamento de Educación como co-asegurados y cumplir con lo siguiente:

- Cubierta de Transportación (*All Risk Transportation)*
- Toda póliza antes mencionada debe ser suscrita por una aseguradora autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros de P.R. con clasificación de A.M. Best no menor de A- (Excelente) y Capacidad Financiera (Financial Size Category) VI.
- Los siguientes **endosos** son requeridos para las pólizas de Responsabilidad Pública General y Auto:
- **Asegurado Adicional (" *Additional Insured*") Incluir a** Departamento de Educación
- **Relevo de Responsabilidad** (*Hold Harmless Agreement)* a favor de Departamento de Educación
- **Notificación de Cancelación** ("*60 Days Notice of Cancellation*")
- **Relevo de Subrogación** ("*Waiver of Subrogation*")
- El Certificado y los endosos serán enviados al Departamento
- El Municipio requerirá las mismas pólizas con los mismos requisitos a cualquier sub-contratista que utilice para ofrecer los Servicios.

2. **SERVICIOS NO CONSTITUYEN UN PUESTO REGULAR:** Los Servicios que se ofrecerán mediante este Contrato no constituyen las funciones de un puesto disponible en estos momentos en los planes vigentes de clasificación y retribución del Departamento. Los mismos no pueden ser prestados por el personal regular existente ya que el Departamento no cuenta con los recursos humanos suficientes o con la preparación académica y la experiencia profesional necesaria para ofrecer en estos momentos los servicios a ser contratados.

3. **COORDINACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES:** El Contratista coordinará todos los aspectos de los servicios a ser prestados con anticipación con el representante autorizado del Departamento. En el caso que sea requerido por el DE, las partes acordarán y diseñarán un Plan de Trabajo que contenga las tareas a realizarse, contingencias e itinerario del trabajo.

4. **INFORMES:** Además de los informes identificados en la cláusula 13, el Contratista vendrá obligado a rendir informes, según se le indique, sobre los Servicios prestados. Así también rendirá aquellos otros informes y redactará aquellos documentos que le sean requeridos por el DE y que sean necesarios y pertinentes para el buen funcionamiento y desempeño de las funciones a tenor de las disposiciones de este Contrato.

5. **VIGENCIA Y TÉRMINO DEL CONTRATO:** Este Contrato tendrá vigencia desde la firma de ambas partes hasta el **30 de junio de 2021**. Este periodo de tiempo se considerará el Término del Contrato (en adelante "Término").

   Ninguna prestación o contraprestación objeto de este Contrato podrá exigirse hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada.

   Es un requisito ineludible de la Ley Núm. 237 de 31 de agosto de 2004, que la vigencia de este Contrato sea de carácter prospectivo. El Departamento no pagará por servicios rendidos con anterioridad a la perfección de este Contrato.

   Este Contrato sólo podrá ser extendido mediante el acuerdo expreso, escrito y firmado por ambas partes, dentro de la vigencia del Contrato y en cumplimiento con las reglas de contratación correspondientes, sujeto a que la Contratista haya cumplido satisfactoriamente con los términos y condiciones de este Contrato, los servicios sean requeridos y existan fondos disponibles.

   El Contratista no realizará ni aceptará prestar ningún servicio bajo los términos de este Contrato más allá de la fecha de terminación o expiración a menos que la fecha de terminación o expiración haya sido enmendada por acuerdo escrito para extender la misma. No se realizará pago y/o desembolso por servicios realizados en violación de esta disposición, ya que cualquier oficial, empleado, asesor, persona o Contratista del Departamento que solicite o acepte servicios de la otra parte en violación de sus disposiciones estará actuando sin autorización legal de índole alguna.

6. **SERVICIOS FUERA DE CONTRATO:** El Contratista tiene el deber de diligencia por velar que el Departamento cumpla con todas las formalidades contractuales. Todo Servicio prestado por el Contratista sin un contrato válido, firmado y vigente o su enmienda no será pagado por el Departamento y el Contratista asumirá la pérdida. Es deber y obligación del Contratista exigirle al Departamento el cumplimiento estricto de las formalidades contractuales antes de prestar cualquier Servicio. Las resoluciones de pago o enmiendas retroactivas son nulas e ilegales. Conforme a derecho y a las normas que rigen la contratación de servicios con el gobierno, los comparecientes en este Contrato toman conocimiento de que no se prestará servicio alguno bajo este Contrato hasta tanto sea firmado por ambas partes. Así como tampoco podrá exigirse ninguna prestación o contraprestación objeto de este Contrato hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada De la misma forma, no se continuará dando servicios bajo este Contrato a partir de su fecha de expiración, excepto que a la fecha de expiración

exista ya una enmienda firmada por ambas partes. No se pagarán servicios prestados en violación a esta cláusula, ya que cualquier funcionario que solicite y acepte servicios de la otra parte en violación a esta disposición, lo está haciendo sin autoridad legal alguna.

7. **CANCELACIÓN:** El Departamento, a su entera discreción y por cualquier motivo, podrá dar por terminado el Contrato con efecto inmediato mediante notificación escrita al Contratista.

   El Departamento le pagará al Contratista los trabajos realizados hasta el momento de la cancelación del Contrato. Si el Departamento opta por la cancelación del presente Contrato, el Contratista se abstendrá de realizar cualquier gestión ulterior, a no ser que su inacción pueda perjudicar al Departamento o implique conducta profesional inadecuada, en cuyo caso notificará al Departamento de tal gestión.

   El Contratista entregará al Departamento todos los expedientes, documentos, información y materiales relacionados a los Servicios prestados dentro de treinta (30) días después de terminada la relación contractual. El Departamento retendrá los pagos que tuviera pendiente de efectuar a la cancelación del Contrato hasta que entregue los documentos requeridos al Departamento.

8. **CUMPLIMIENTO CON LA CARTA CIRCULAR NÚM. 001-2021:** En cumplimiento con la Carta Circular Número 001-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de 11 de enero de 2021 se dispone lo siguiente:

   Cláusula de servicios interagenciales: Ambas partes contratantes reconocen y acceden a que los servicios contratados podrán ser brindados a cualquier entidad de la Rama Ejecutiva con la cual la entidad contratante realice un acuerdo interagencial o por disposición directa de la Secretaría de la Gobernación. Estos servicios se realizarán bajo los mismos términos y condiciones en cuanto a horas de trabajo y compensación consignados en este Contrato. Para efectos de esta cláusula, el término "entidad de la Rama Ejecutiva" incluye a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, así como a las instrumentalidades y corporaciones públicas y a la Oficina del Gobernador.

   Cláusula de terminación: La Secretaría de la Gobernación tendrá la facultad para dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento.

   Política de Revisión de Contratos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico: Las Partes reconocen que el Contratista ha presentado la certificación titulada "Requisito de Certificación del Contratista" requerida de conformidad con la Política de Revisión de Contratos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, vigente a partir del 6 de noviembre de 2017 y según enmendada el 30 de octubre de 2020, firmada por el Director Ejecutivo del Contratista (u otro funcionario con una posición o autoridad equivalente para emitir tales certificaciones). Se incluye como anejo a este Contrato, copia firmada del "Requisito de Certificación del Contratista".

9. **REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS:** El Municipio garantiza que la calidad de sus Servicios y de cualesquiera equipos y/o vehículos utilizados para la prestación de los Servicios serán de la más alta calidad disponible y que cumplen con todos los requisitos reglamentarios establecidos para los Servicios aquí contratados.

   El Municipio certifica y garantiza que sus empleados y sub-contratistas que prestarán servicios bajo este Contrato poseen todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos, etc., requeridos para realizar todos los deberes y obligaciones bajo las disposiciones de este Contrato.

   El Municipio certifica y garantiza que sus empleados y sub-contratistas que prestan los Servicios cuenta con toda la educación profesional o técnica, conocimientos, destrezas, experiencia y capacidad para realizar los Servicios y obligaciones bajo los términos de este Contrato.

10. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Durante el Término del Contrato el Departamento podrá divulgar al Contratista récords, informes o documentos que contienen información relacionada con los Servicios contratados y que podrían incluir información confidencial del récord que mantiene el Departamento para cada estudiante. El Contratista reconoce que toda la información o datos suministrados u obtenidos así como los que sean producto de los Servicios objeto de este Contrato serán considerados confidenciales y como tal, su divulgación o utilización sin el consentimiento por escrito del Departamento queda estrictamente prohibida.

    Esta información confidencial incluye, sin limitación, informes, minutas de reuniones, datos, cálculos, programas, mapas, planos, fotografías y otros, sin importar su forma o características físicas, que sean provistos por el Departamento o que resulten de las gestiones del Contratista. Esta información es propiedad del Departamento, quien tendrá todo el derecho o interés sobre los mismos. El Contratista podrá obtener y mantener copia de la información provista por el Departamento como parte de su récord de trabajo en el proyecto, pero no podrá divulgarla ni utilizarla para ningún otro propósito. Por su parte, el Departamento tendrá derecho a revisar el trabajo del Contratista y obtener copia del mismo.

    No se considerará información confidencial aquella información que: (a) sea de conocimiento público por causa ajena a la acción u omisión del Contratista; (b) estuviera en posesión legítima del Contratista antes de su revelación por el Departamento y no hubiera sido obtenida por el Contratista directa o indirectamente del Departamento; (c) sea legítimamente divulgada al Contratista por una tercera persona sin restricciones en la divulgación; o (d) sea divulgada por el Contratista por requerimiento legal. El Contratista será responsable de mantener la confidencialidad de la información confidencial del Departamento durante y después del Término de este Contrato.

    Una vez termine el Contrato, por la razón que sea, el Contratista devolverá inmediatamente al Departamento todas las aplicaciones, documentos, programación, incluyendo los resguardos (back-ups) u otra propiedad del Departamento y destruirá todas las copias de las mismas en su poder. Toda documentación operacional, manuales, memorandos, programas, diagramas, diagramas de redes, procesos de operación, impresión y resguardo será devuelta al Departamento al terminar el Contrato.

    Las disposiciones de confidencialidad aquí establecidas serán así mismo de aplicación a cualquier información, en cualquier formato, incluyendo medios electrónicos tales como correo electrónico.

11. **RETENCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRA INFORMACIÓN:** El Contratista conservará copias de todos los documentos que respaldan la realización de servicios bajo este Contrato.

    Los documentos antes descritos estarán disponibles para inspección y auditoría por parte de los oficiales del Departamento, Oficina del Contralor, o cualquier entidad oficial del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos. El Departamento podrá solicitar por escrito toda información requerida para propósitos de auditoría y relacionada con el trabajo que el Contratista realiza para el beneficio del Departamento.

    El Contratista retendrá los documentos generados en conexión con el presente Contrato por un período de seis (6) años, luego de expirado el mismo. En caso de que se hubiese iniciado una auditoría y un hallazgo permaneciera sin resolver al final de dicho período; los documentos se retendrán hasta la resolución de dicho hallazgo. Si antes de los seis (6) años la Oficina del Contralor efectúa una auditoría o investigación sobre las tareas realizadas por el Contratista y emite el informe correspondiente, el Contratista deberá retener los referidos informes y otros documentos por un mínimo de cinco (5) años adicionales.

12. **COMPENSACIÓN:** El Departamento desembolsará al Contratista, para el pago de los Servicios que preste a tenor con las disposiciones de este Contrato, hasta un máximo de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS($64,429.42) para la transportación de educación especial,** que es la cantidad total presupuestada para las rutas asignadas al Municipio ("Total Presupuestado"). Dicha cantidad cubre el servicio de transportación según los días lectivos en Escuelas Públicas y Privadas (si aplica). Excepto que las partes otorguen una enmienda a este Contrato, el Departamento no realizará ningún desembolso en exceso del Total Presupuestado que se describe en esta cláusula, aunque el Contratista exceda la misma, independientemente de las razones que pueda tener para dicho exceso.

    El Contratista en su factura mensual debe incluir los costos directos que incurrió para llevar a cabo el servicio de transportación y los presentará como una cantidad global. La misma representará el costo diario de cada ruta.

13. **FACTURACIÓN, INFORMES Y DESEMBOLSOS POR ADELANTADO**:

    a. **Facturación mensual:** De conformidad con los requisitos del Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Supervisión Fiscal, el Municipio deberá facturar los servicios mensualmente utilizando el Sistema del Sistema de Manejo de Transportación Escolar (SMTE) del Departamento. La factura deberá ser remitida al Departamento en o antes del día 10 del mes posterior al mes en que se ofrecieron los Servicios.

        El Departamento le proveerá al Municipio un Manual de Facturación para someter las facturas a través *del Sistema de Manejo de Transportación Escolar Plus* (SMTE+).

        La facturación se efectuará en los términos expresamente acordados en este Contrato y deberá ser específica y desglosada (por día, ruta, tipo de servicio, certificaciones, entre otros, según aplique). El Municipio debe revisar cada factura para asegurar que cada día demuestre claramente los servicios brindados, cumplimientos y de ser necesario expresar motivo para objetar un día que el sistema presente que el servicio no fue brindado. Es responsabilidad del Municipio garantizar la certeza y razonabilidad de cada factura presentada. El Departamento revisará cada factura presentada y considerará dicha factura como una certificación del Contratista de que los servicios ofrecidos y gastos incurridos son razonables para el tipo de asunto que esté contratado. El Departamento se reserva el derecho de ajustar u objetar cualquier factura o trabajo realizado notificado en la misma debido al incumplimiento con estas guías o basada en la contratación o por cualquier otra razón válida. En la factura el Contratista deberá indicar el presupuesto disponible bajo el Contrato.

        Según lo establece la OE-2001-73 el Contratista incluirá en cada factura que presente al Departamento la siguiente cláusula de nulidad:

        "Bajo pena de nulidad absoluta el Contratista certifica que ningún servidor público del Departamento Educación es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el Secretario o su representante autorizado. El importe de esta factura es justo y correcto, y los servicios han sido prestados y no han sido pagados."

    b. **Desembolso por adelantado y Pagos:** El Departamento remitirá al Municipio un primer adelanto equivalente al **25%** del Total Presupuestado, dentro de quince (15) días después de la firma del Contrato. El Departamento usará esfuerzos razonables para pagar las facturas mensuales del Municipio, hasta el máximo de compensación que se establece en la cláusula 12 de este Contrato, en un período

de treinta (30) días desde que fuera presentada en SMTE+. El Municipio será responsable de velar que los pagos por los Servicios se realizarán exclusivamente por los Servicios contratados bajo este Contrato y de conformidad con las sanas normas de administración pública que aplique al desembolso de fondos públicos. Una vez realizados todos los pagos por parte del Departamento, de existir un sobrante en las cuentas del Municipio, este deberá entregarse al Departamento dentro de treinta (30) días después de terminada la relación contractual.

14. **CIFRA DE CUENTA:** El pago por concepto de los Servicios prestados mediante este Contrato se efectuará con cargo a la cifra de cuenta **E2370-111-02000000-1009-005-2021** u otra cifra de cuenta que tenga fondos para pagar los servicios contratados. En el caso de que se identifiquen otras cifras de cuenta luego de que se asigne la nomenclatura de las cifras de cuenta bajo el Sistema Financiero que utiliza el Departamento, se procederá a enmendar la certificación de fondos y no se tendrá que proceder a enmendar el Contrato para estos efectos. Los desembolsos por Servicios prestados y facturados bajo este Contrato estarán sujetos en todo momento a la disponibilidad de los fondos asignados y debidamente certificados.

15. **CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** La relación que las partes interesan crear bajo este Contrato es aquella de principal y contratista independiente y nada de lo aquí expresado tiene el fin ni debe ser interpretado como que crea una relación de ninguna forma, clase o especie tal como, pero sin limitación a, una sociedad, empresa conjunta o de patrono-empleado entre el Departamento y el Contratista.

16. **EMPLEADOS, AGENTES O SUBCONTRATISTAS:** El Departamento se reserva el derecho de rechazar cualquier empleado o subcontratista del Contratista que no considere capacitado o que no observe las normas y prácticas de seguridad y comportamiento del Departamento. El Contratista, a solicitud del Departamento, procederá inmediatamente a remover el empleado, agente o subcontratista objetado y a sustituirlo con otra persona.

17. **USO DE SUBCONTRATISTAS:** El Contratista podrá subcontratar a personas, firma u otras entidades para ofrecer los Servicios sujeto a que cumpla con lo siguiente:

    Los sub-contratistas deberán tener las licencias, permisos, adiestramientos, y seguros requeridos al Contratista y requeridos por ley o reglamento para realizar los Servicios contratados bajo este Contrato.

    El Contratista seguirá siendo responsable y garantiza al Departamento el cumplimiento por parte de esas personas, firmas o entidades relacionadas (en conjunto denominados los "Subcontratistas") con el Contratista de los deberes, obligaciones, responsabilidades y riesgos asumidos por el Contratista. Si el Departamento confrontara algún problema de cualquier índole con un subcontratista del Contratista, éste será removido y relevado de trabajar bajo este Contrato por el Contratista inmediatamente.

    El Contratista acepta que no incurrirá en ninguna duplicación de costos o gastos como resultado de los subcontratos. En ningún caso la aceptación de un subcontrato releva al Contratista de ninguno de sus deberes, obligaciones, responsabilidades y riesgos bajo este Contrato y ante el Departamento.

    El Municipio le exigirá a los subcontratistas bajo este Contrato el cumplimiento estricto con todos los requisitos establecidos en el Reglamento para la Transportación de Escolares y las Cartas Circulares, si alguna, emitidas por la Secretaria de Educación. También requerirá de sus subcontratistas cumplimiento con todos los requisitos (incluyendo presentación de certificaciones, representaciones y otros) que se le requieren al Municipio bajo este Contrato y que se le requieran a un contratista de una entidad gubernamental. A solicitud del Departamento, el Contratista deberá presentar evidencia de cumplimiento con este requisito.

El Municipio será responsable de pagarle a los conductores, transportistas o porteadores que subcontrate para ofrecer los Servicios de transportación escolar. El Municipio tiene el deber de mantener estos pagos al día y liberará de responsabilidad y defenderá al Departamento de cualquier tipo de reclamación, demanda o petición relacionada al pago de cantidades que ya hayan sido desembolsadas al Municipio.

18. **AUDITORÍAS Y/O MONITORÍAS:** El Departamento podrá realizar aquellas auditorías o monitorias que estime pertinente de los Servicios bajo este Contrato. Las auditorías o monitorias podrán ser sobre la calidad de los servicios de transportación, los servicios administrativos, la contratación de transportistas y porteadores, la configuración de rutas, aspectos fiscales y cualquier otro asunto que el Departamento, a su total discreción, determine deba ser objeto de una auditoría. Serán objeto de revisión todos los documentos, informes, diagramas producidos o relacionados con el Contrato. El Municipio también le concederá acceso razonable al personal del Municipio para entrevistas y discusiones relacionadas

19. **INDEMNIZACIÓN:** El Municipio será responsable por cualesquiera daños y perjuicios causados por el desempeño negligente o abandono de las obligaciones asumidas bajo este Contrato y releva así de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento, sus empleados y funcionarios, en cualquiera reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente con este Contrato. Esta exoneración y relevo se interpretará de la forma más favorable para el Departamento e incluye el pago de cualquier sentencia, penalidad o transacción, así como de litigio, intereses y honorarios de abogados, si alguno.

    Bajo ninguna circunstancia el Departamento será responsable de daños a personas o a la propiedad que sean el resultado de los actos del Municipio (y/o sus subcontratistas) en el desempeño de sus obligaciones bajo este Contrato. El Municipio será responsable por todos los daños que éste o su subcontratista cause al Departamento y a terceros durante la prestación de los Servicios objeto de este Contrato. El Municipio, por la presente, libera de responsabilidad al Departamento de cualquier reclamación de terceros basada en los actos del Contratista bajo este Contrato. El Departamento podrá retener cualquier pago al Municipio con el propósito de compensarse por los daños.

20. **CONTRATISTA NO PUEDE PAUTAR LA POLÍTICA PÚBLICA:** El Municipio, como contratista del Departamento, no podrá alterar los procedimientos establecidos o tomar decisiones que afecten sustancialmente la política administrativa establecida por el Departamento sin el previo consentimiento escrito de éste.

21. **NO DISCRIMEN:** El Municipio se compromete a no discriminar en la prestación de estos servicios por razones de índole política, religiosa, de raza, condición social, edad, sexo, nacionalidad, condición, impedimento físico o mental o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, por ser militar, exmilitar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano o por cualquier otra causa discriminatoria. Igualmente se compromete a asegurar igual oportunidad en el empleo para personas con impedimentos de conformidad con las leyes aplicables.

22. **CONFLICTO DE INTERESES:** Las partes contratantes aseguran y hacen constar que ningún empleado o funcionario de las agencias contratantes y el Municipio, ni ningún miembro de sus unidades familiares tienen directa o indirectamente interés pecuniario y que ningún funcionario o empleado de la Rama Ejecutiva tiene interés alguno en las ganancias o beneficios producto de este contrato.

23. **INTRANSFERIBILIDAD:** Este Contrato será obligatorio y exclusivo en beneficio de las partes y sus sucesores y cesionarios. Ninguna de las partes podrá ceder o transferir sus derechos y obligaciones bajo el mismo, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte y sujeto a los requerimientos que el Departamento estipule cuando se requiera su consentimiento

24. **ESTE CONTRATO NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN:** El Contratista certifica que entró a ser parte en este Contrato **libre y voluntariamente** y, que no ha sido coercionado, forzado o indebidamente influenciado o inducido a ser parte en este Contrato. El Contratista certifica además que tiene y ha usado su poder de negociación en las negociaciones de este Contrato. El Contratista expresamente reconoce que este Contrato no es un contrato de adhesión.

25. **LEY APLICABLE Y FORO:** Este Contrato y todas las materias relacionadas con el mismo serán interpretadas de conformidad con las Leyes de Puerto Rico. Cualquier acción legal que se inicie en relación con este Contrato será radicada única y exclusivamente en el Tribunal de Primera Instancia del Municipio de San Juan, a la cual el Contratista se somete irrevocablemente.

26. **NO RENUNCIA (NON-WAIVER):** El mero hecho de que una de las partes no ejerza o exija algún derecho o prerrogativa bajo este Contrato o no exija el cumplimiento estricto con una de sus disposiciones no se entenderá como una renuncia a reclamar o exigir sus derechos o prerrogativas o el cumplimiento estricto de alguna disposición de este Contrato en ocasión futura.

27. **SEPARABILIDAD:** Se estipula que las cláusulas y condiciones de este Contrato son independientes y separadas entre sí, y que la nulidad declarada por tribunal competente de una o más cláusulas no afecta la validez de las restantes, las cuales continuarán vigentes.

28. **TOTALIDAD DEL CONTRATO:** Este Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes con relación a los servicios a ser prestados a tenor de éste. Cualquier enmienda a este Contrato tendrá que ser hecha mediante un escrito firmado por ambas partes durante la vigencia del Contrato, a tenor con las necesidades del Departamento y sujeto a la disponibilidad de fondos para la ejecución de la enmienda.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, LAS PARTES contratantes suscriben este Contrato obligándose así formalmente a cumplir con todas sus cláusulas y condiciones.

En San Juan, Puerto Rico, hoy día ____ de_____ de 2021.

_____
Eliezer Ramos Parés
Secretario Interino
Departamento de Educación
SSP: 660-43-3481

_____
Juan Carlos García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
SSP: 660-43-3561

O

POR DELEGACIÓN EXPRESA:

_____
Lcdo. Jesús González Cruz
Subsecretario de Administración

SOMETIDO POR:

_____
José J. Ramos Díaz
Unidad Central de
Transportación Escolar

REVISADO EN DIVISIÓN LEGAL POR:

_____
Lcdo. Kevin Cotto Cruz
Oficina de Contratos

Anejo 9

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

CERTIFICACION

Yo, Miraisa David Esparra, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Coamo, por la presente

> "Certifico que al día de hoy el Municipio de Coamo no tiene las propuestas para el Programa de Seguros 2021-2022, por lo que se presupuestó una cantidad estimada basado en la experiencia del corriente Año Fiscal"

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy, jueves, 27 de mayo de 2021.

Miraisa David Esparra
Directora Oficina de Finanzas

Apartado 1875, Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

Anejo 10

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
MONTOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

A. PROPIEDADES MUNICIPALES RENTADAS

Descripción	Cantidad
Terreno antena de comunicaciones	$ 19,009.56
Kioskos Boulevar Piel Canela	$ 27,000.00
Kioskos Plaza de Recreo	$ 4,800.00
Puestos Plaza del Mercado	$ 2,400.00
Locales Comerciales Plaza Quinton 1 y 2	$ 98,776.56
Revisteros	$ 600.00
Otros	$ 46,404.00
Total de Ingresos Renta Estimada	**$ 198,990.12**

B. PROPIEDADES PRIVADAS RENTADAS POR EL MUNICIPIO

Descripción	Cantidad
Estacionamiento	$ 2,400.00
Edificio PRIDCO	$ 12.00
Total	**$ 2,412.00**

Certifico Correcto: _____

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

Anejo 11

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF COAMO
Statement of Revenues, Expenditures and
Changes in Fund Balance - Governmental Funds
Year Ended June 30, 2020

	MAJOR FUNDS						
	General Fund	Special Revenue Fund - Federal Grants	Special Revenue Fund - State & Local Grants	Capital Project Fund - State & Local Grants	Debt Service Fund	Other Nonmajor Funds	Total Governmental Funds
REVENUES							
Taxes:							
Property taxes	$ 2,516,777	$ -	$ -	$ -	$ 1,242,301	$ -	$ 3,759,078
Municipal license	1,329,635	-	-	-	-	-	1,329,635
Construction excise taxes	419,931	-	-	-	-	-	419,931
Sales and use tax	828,821	-	-	-	660,699	-	1,489,520
Charges of service	216,553	-	305,411	-	-	-	521,964
Intergovernmental grants and contributions:							
Federal government	-	1,241,967	-	-	-	312,160	1,554,127
State government	5,211,609	2,636	318,995	1,687,014	-	-	7,220,254
Investment earnings	44,114	-	-	-	-	-	44,114
Miscellaneous	425,896	-	-	-	-	31,323	457,219
Total Revenues	10,993,336	1,244,603	624,406	1,687,014	1,903,000	343,483	16,795,842
EXPENDITURES							
Current:							
General government	5,487,911	-	83,455	5,320	-	-	5,576,686
Health and welfare	98,754	398,816	792	1,050	-	344,930	844,342
Public works	3,679,836	557,663	1,419,466	-	-	-	5,656,965
Public safety	496,515	-	-	582,093	-	-	1,078,608
Culture, recreation and education	538,333	36,722	199,525	311	-	-	774,891
Community development	144,223	96,768	-	51,000	-	-	291,991
Urban and economic development	335,955	45,749	112,796	895,715	-	-	1,390,215
Debt service:							
Principal	-	-	-	-	898,835	-	898,835
Interest	-	-	-	-	738,226	-	738,226
Total Expenditures	10,781,527	1,135,718	1,816,034	1,535,489	1,637,061	344,930	17,250,759
Excess (Deficiency) of Revenues over expenditures	211,809	108,885	(1,191,628)	151,525	265,939	(1,447)	(454,917)
OTHER FINANCING SOURCES (USES)							
Transfer in from other funds	3,523	54,623	100,000	1,916,360	670,484	-	2,744,990
Transfer out to other funds	(1,224,427)	-	-	-	(1,520,563)	-	(2,744,990)
Issuance of Interim Note	1,326,123	-	-	-	-	-	1,326,123
Total Other Financing Sources (uses)	105,219	54,623	100,000	1,916,360	(850,079)	-	1,326,123
NET CHANGE IN FUND BALANCES	317,028	163,508	(1,091,628)	2,067,885	(584,140)	(1,447)	871,206
FUND BALANCE AT BEGINNING OF YEAR, AS RESTATED	2,152,497	(200,193)	1,527,597	2,680,835	2,612,349	80,392	8,853,477
FUND BALANCE AT END OF YEAR	$ 2,469,525	$ (36,685)	$ 435,969	$ 4,748,720	$ 2,028,209	$ 78,945	$ 9,724,683

The accompanying notes to the basic financial statements are an integral part of this statement

Anejo 12

CN 078-04479
Rev. 11/17

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

5 de mayo de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
PO Box 1875
Coamo, Puerto Rico 00769

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI) la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2021-2022, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por $507,122.00, con un tope máximo de la aportación por CELI de 2,248,585 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. En caso de necesitar información adicional, favor de enviar un mensaje a finance@prepa.com.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos por condición de veterano(a) o por información genética."

Anejo 13

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
OTROS INGRESOS

Descripción	Cantidad
Sellos CRIM	$ 3,900.00
Reciclaje	$ 3,100.00
Venta de Solares	$ 110,000.00
Material Vegetativo	$ 40,000.00
Cementerio	$ 128,043.07
Desperdicios Sólidos	$ 28,800.00
Total de Otros Ingresos	**$ 313,843.07**

Certifico Correcto: _____
Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

11 de marzo de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
Apartado 1875
Coamo Puerto Rico 00769

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COAMO CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Coamo** aportará para el Año Fiscal 2021-2022 la cantidad de **$423,864.96**. Esto equivale a una aportación mensual de **$35,322.08** comenzando el 1 de julio de 2021.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY

Federal Emergency Management Agency

PROMISSORY NOTE

OMB Control Number: 1660-0083
Expiration: November 30, 2018

PAPERWORK BURDEN DISCLOSURE NOTICE

Public reporting burden for this data collection is estimated to average 4 hours per response. The burden estimates includes time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and submitting this form. This collection of information is required to obtain or retain benefits. You are not required to respond to this collection of information unless a valid OMB control number is displayed on this form. Send comments regarding the accuracy of the burden estimate and any suggestions for reducing the burden to: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 1800 South Bell Street, Arlington, VA 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0083). **NOTE: Do not send your completed questionnaire to this address.**

PRIVACY NOTICE

This information is being collected under the authority of Section 417 of the Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended, (42 U.S.C. 5121-5207), and 44 CFR, § 206.364. DHS/FEMA will use this information to provide operational funding to help local governments that have incurred a significant loss in revenue, due to a major disaster, that has or will adversely affect their ability to provide essential municipal services. The information will be used by and disclosed to DHS personnel and contractors, state government officials, or other agents who need the information to assist in activities related to disaster relief. In addition, the information on this form may be disclosed as generally permitted under the Freedom of Information Act, as amended (5 U.S.C. § 552). Furnishing this information is voluntary; however, failure to furnish the requested information may delay or prevent the completion of your loan application and disbursement.

PART I: COMMUNITY DISASTER LOAN

1. NAME AND ADDRESS OF BORROWER: MUNICIPALITY OF COAMO P O BOX 1875 COAMO, PR 00769	2. TELEPHONE NUMBER: +1 (787) 825-1150 3. LOAN NUMBER: EMN-2018-LF-4339PR28

DATE: June 14, 2018

MUNICIPALITY OF COAMO

(herein called "Borrower") promises to pay to the Order of the United States of America, acting through the Federal Emergency Management Agency, (herein called the "Government") at its office in 500 C Street S.W., Washington, DC 20472

The principle sum of FOUR MILLION-TEN THOUSAND AND THIRTY ONE---------- dollars ($ 4,010,031),

plus interest on the unpaid principal balance at the rate of Two Point Seven five percent

(2.75 %) per annum. The principal and interest less such as may be canceled pursuant to Section 417 of the Stafford

Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended and implementing regulations are due on 6/13/2023

unless the term of this note is extended in the sole discretion of the Government, except that prepayments may be made as provided below.

The loan shall be paid in increments to Borrower as requested by Borrower and approved by Government. Interest shall be charged on each loan increment from the actual date of payment by the Government.

Every repayment made on this loan shall be applied first to interest and then to principal.

Prepayment of schedule installments, or any portion thereof, may be made at any time at the option of Borrower. Such payments shall be applied to the installments last to become due under this note and shall not affect the obligation of Borrower to pay the remaining installments.

Any cost incurred by the Government in collecting this note shall be added to the unpaid balance of the loan, bear interest at the same rate as this loan, and are immediately due without demand.

The Government may extend, or renew, this note without affecting any other rights it has against the Borrower or any other party.

Borrower agrees to use this loan solely for purposes authorized by the Government.

In the event of default on this note by the Borrower, the Department of Homeland Security/Federal Emergency Management Agency will take action to recover the outstanding principal plus related interest under Federal Debt collection authorities, including administrative offset against other Federal funds due the Borrower and/or referral to the Department of Justice for Judicial enforcement and collection.

PROMISSORY NOTE (Continued)

DEFAULT hereunder shall constitute default under any other instrument evidencing a debt of borrower owing to or insured by the Government or securing or otherwise relating to such a debt; and default under any such other instrument shall constitute default hereunder. UPON ANY SUCH DEFAULT, the Government at its option may declare all or part of such indebtness immediately due and payable.

This note is given as evidence of a loan to Borrower made by the Government pursuant to section 417 of the Stafford Act (Public Law 93-288, as amended) and Federal Emergency Management Agency Regulation 44 CFR 206, Subpart K.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

MUNICIPAL SECRETARY

(Title of Attesting Official)

[SEAL]

MUNICIPALITY OF COAMO

(Name of Borrower)

(Signature of Executive Official)

MAYOR

(Title of Executive Official)

P O BOX 1875

(Post Office Box No. or Street Address)

COAMO PR 00769

(City, State, and Zip Code)

PART II: STATE CO-SIGNER

Is State co-signing this note?

○ Yes If Yes, State must complete Part II.

◉ No If No, attach FEMA Form 90-100, Collateral Security.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

(Name of State Co-Signer)

(Title of Attesting Official)

(Signature of Co-Signer)

[SEAL]

(Title of State Official)

PART III - SCHEDULE OF LOAN INCREMENTS TO BE DISBURSED TO BORROWER

AMOUNT	DATE		AMOUNT	DATE
(1) $		(6) $		
(2) $		(7) $		
(3) $		(8) $		
(4) $		(9) $		
(5) $		(10) $		
	Text			

PAY TO THE ORDER OF:

PART IV - RECOVERY DIVISION, PUBLIC ASSISTANCE BRANCH AUTHORIZATION

TYPED NAME AND TITLE(Authorizing Official)	SIGNATURE
Jonathan Hayes Public Assistance Division Director	

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY

Federal Emergency Management Agency

PROMISSORY NOTE

OMB Control Number: 1660-0083
Expiration: 10/31/2021

PAPERWORK BURDEN DISCLOSURE NOTICE

Public reporting burden for this data collection is estimated to average 4 hours per response. The burden estimates includes time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and submitting this form. This collection of information is required to obtain or retain benefits. You are not required to respond to this collection of information unless a valid OMB control number is displayed on this form. Send comments regarding the accuracy of the burden estimate and any suggestions for reducing the burden to: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 500 C Street, S.W. Washington, DC 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0083). **NOTE: Do not send your completed questionnaire to this address.**

PRIVACY NOTICE

This information is being collected under the authority of Section 417 of the Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended, (42 U.S.C. 5121-5207), and 44 CFR, § 206.364. DHS/FEMA will use this information to provide operational funding to help local governments that have incurred a significant loss in revenue, due to a major disaster, that has or will adversely affect their ability to provide essential municipal services. The information will be used by and disclosed to DHS personnel and contractors, state government officials, or other agents who need the information to assist in activities related to disaster relief. In addition, the information on this form may be disclosed as generally permitted under the Freedom of Information Act, as amended (5 U.S.C. § 552). Furnishing this information is voluntary; however, failure to furnish the requested information may delay or prevent the completion of your loan application and disbursement.

PART I: COMMUNITY DISASTER LOAN

1. NAME AND ADDRESS OF BORROWER: Municipio De Coamo P.O. Box 1875 Coamo, PR 00769	2. TELEPHONE NUMBER: +1 (787) 376-3457 3. LOAN NUMBER: EMN-2021-LF-4473PR10

DATE: _____

Municipio De Coamo

(herein called "Borrower") promises to pay to the Order of the United States of America, acting through the Federal Emergency Management Agency, (herein called the "Government") at its office in 500 C Street S.W., Washington, DC 20472

The principle sum of Three million, three hundred ninety seven thousand, nine hundred ninety nine dollars ($ 3,397,999),

plus interest on the unpaid principal balance at the rate of zero point three seven five percent

(0.375 %) per annum. The principal and interest less such as may be canceled pursuant to Section 417 of the Stafford

Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended and implementing regulations are due on 11/03/2025

unless the term of this note is extended in the sole discretion of the Government, except that prepayments may be made as provided below.

The loan shall be paid in increments to Borrower as requested by Borrower and approved by Government. Interest shall be charged on each loan increment from the actual date of payment by the Government.

Every repayment made on this loan shall be applied first to interest and then to principal.

Prepayment of schedule installments, or any portion thereof, may be made at any time at the option of Borrower. Such payments shall be applied to the installments last to become due under this note and shall not affect the obligation of Borrower to pay the remaining installments.

Any cost incurred by the Government in collecting this note shall be added to the unpaid balance of the loan, bear interest at the same rate as this loan, and are immediately due without demand.

The Government may extend, or renew, this note without affecting any other rights it has against the Borrower or any other party.

Borrower agrees to use this loan solely for purposes authorized by the Government.

In the event of default on this note by the Borrower, the Department of Homeland Security/Federal Emergency Management Agency will take action to recover the outstanding principal plus related interest under Federal Debt collection authorities, including administrative offset against other Federal funds due the Borrower and/or referral to the Department of Justice for Judicial enforcement and collection.

PROMISSORY NOTE (Continued)

DEFAULT hereunder shall constitute default under any other instrument evidencing a debt of borrower owing to or insured by the Government or securing or otherwise relating to such a debt; and default under any such other instrument shall constitute default hereunder. UPON ANY SUCH DEFAULT, the Government at its option may declare all or part of such indebtness immediately due and payable.

This note is given as evidence of a loan to Borrower made by the Government pursuant to section 417 of the Stafford Act (Public Law 93-288, as amended) and Federal Emergency Management Agency Regulation 44 CFR 206, Subpart K.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

Municipal Secretary

(Title of Attesting Official)

[SEAL]

Municipio De Coamo

(Name of Borrower)

(Signature of Executive Official)

Mayor

(Title of Executive Official)

P.O. Box 1875

(Post Office Box No. or Street Address)

Coamo, PR 00769

(City, State, and Zip Code)

PART II: STATE CO-SIGNER

Is State co-signing this note?

○ Yes If Yes, State must complete Part II.

◉ No If No, attach FEMA Form 90-100, Collateral Security.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

(Name of State Co-Signer)

(Title of Attesting Official)

(Signature of Co-Signer)

[SEAL]

(Title of State Official)

PART III - SCHEDULE OF LOAN INCREMENTS TO BE DISBURSED TO BORROWER

AMOUNT	DATE		AMOUNT	DATE
(1) $		(6) $		
(2) $		(7) $		
(3) $		(8) $		
(4) $		(9) $		
(5) $		(10) $		
	Text			

PAY TO THE ORDER OF:

PART IV - RECOVERY DIVISION, PUBLIC ASSISTANCE BRANCH AUTHORIZATION

TYPED NAME AND TITLE(Authorizing Official)
Franklin Matranga, Deputy Director, Operations
Public Assistance Division

SIGNATURE

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Arbitrios en Proyectos de Construcción

Descripción de Proyecto	Procedencia de los Fondos	Estimado del Proyecto	Arbitrios de Construcción	Patente Municipal
Proyectos Estatales y/o Municipales				
Proyectos de Obra y/o Mejora Públic	Asignaciones Estatale	$ 1,500,000.00	$ 60,000.00	$ 7,500.00
Proyectos de Obra y/o Mejora Públic	Asignaciones Federa	$ 10,854,998.86	$ 434,199.95	$ 54,274.99
Sub-Total		**$ 12,354,998.86**	**$ 494,199.95**	**$ 61,774.99**
Proyectos Privados				
Residenciales y Comerciales	Privados	$ 1,000,000.00	$ 40,000.00	$ 500.00
Sub-Total		**$ 1,000,000.00**	**$ 40,000.00**	**$ 500.00**
Total		**$ 13,354,998.86**	**$ 534,199.95**	**$ 62,274.99**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
Relación de Servicios a Contratar

Servicio	Departamento	Partida	Cantidad
Asesoramiento Legal Asamblea Municipal	Legislatura Municipal	01-01-04-94.25	$ 14,400.00
Asesoramiento en Comunicaciones	Oficina del Alcalde	01-02-05-94.11	$ 10,560.00
Abogados Corte Estatal, Federal y Asesorar	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.25	$ 90,000.00
Single Audit	Finanzas	01-03-04-94.10	$ 21,995.00
Asesoria Financiera	Finanzas	01-03-04-94.11	$ 9,680.00
Implementación GASB # 34 y Preparar Est. I	Finanzas	01-03-04-94.11	$ 24,000.00
			$ 33,680.00
Servicios de Mantenimiento y Ornato	Obras Públicas	01-04-04-94.11	$ 100,000.00
			$ 100,000.00
Asesoramiento en Recursos Humanos	Recursos Humanos	01-08-04-94.11	$ 27,840.00
Programa de Asistencia al Empleado (PAE)	Recursos Humanos	01-08-04-94.11	$ 5,400.00
			$ 33,240.00
Servicios de Fotografia	Cultura y Turismo	01-14-04-94.11	$ 18,360.00
Servicios de Artes Gráficas	Cultura y Turismo	01-14-04-94.11	$ 10,800.00
			$ 29,160.00
Asesoramiento en Planificación	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 15,998.40
Preparación de Propuestas	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 20,000.00
Mensuras, Tasaciones, Ingenieria, Etc.	Planificación y Desarr	01-29-04-94.11	$ 30,000.00
			$ 65,998.40
Maestros Escuela de Bellas Artes	Planificación y Desarr	01-29-54-94.11	$ 95,400.00

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Patente Municipal

Descripción		Cantidad
Negocios Financieros		$ 105,025.83
Negocios No Financieros		$ 1,186,950.94
		$ 1,291,976.77
Menos Reserva sobre Patente No Cobrada:		
Total Patente Radicada	$ 1,291,976.77	
Patente Cobrada	$ (738,121.82)	
Patente pendiente de cobro	$ 553,854.95	
Porciento de Reserva 5%	5%	$ (27,692.75)
Patente radicada neta		$ 1,264,284.02
Patente en proyectos construcción		$ 62,274.99
Total de Ingresos por Patente Estimada		$ 1,326,559.02
Tope-Ingreso por concepto de Patentes Municipales en los Estados Financieros al 30 de junio de 2020		$ 1,329,635.00
Total de Ingresos de Patente Estimada		**$ 1,326,559.02**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

MUNICIPIO AUTONOMO DE COAMO

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS POR ORDENANZA

	ACTIVIDAD ECONOMICA	NUM ORDENANZA
1	Arbitrios de construcción	Ord 2 2019-2020 Para reglamentar el cobro de arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del municipio de coamo y derogar la ordenanza número 14, serie 1984-1985 y sus enmiendas; y derogar la ordenanza numero 36 serie 1998-1999, ordenanza numero 26 serie 2000-2001, ordenanza numero 27, serie 2001-2002 y ordenanza numero 13, serie 2002-2003; y para otros fines.
2	Incentivos Industriales	Ord 16 2010-2011 Incentivos Industriales y Comerciales para estimular la creación de n
3	Administración cementerio	Ord 23 2016 2017 - Reglamento y cobro en los Cementerios Municipales
		Ord 6 2017 2018 Enmiendas a la Ord 23 2016 2017 de los Cementerios Municipales
4	CRIM - Aumento tasa contributiva	Ord 43 2009-2010 Establecer nuevas tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdiccion territorial de Coamo
5	Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)	Ord Num 57 Serie 2005-2006IVU Aportación Ciudadana Municipal
6	Renta de Facilidades Deportivas	Ord 35 2015-2016 Para enmendar Ord 38 2004-2005
		Ord 38 2004-2005 - Para establecer canones de arrendamiento para facilidades deportivas y otras facilidades municipales
7	Renta de locales comerciales	Ord 26 2016-2017 Reglamento renta local comercial
		Ord 36 2016-2017 Para enmendar Ord 26 2016-2017 canones de arrendamiento de local comercial
8	Renta Equipo Pesado y Pozo Septico	Ord 4 2017-2018 - Para enmendar canones de arrendamiento y servicio de pozo septico
		Ord 5 2016-2017 Tarifas servicios equipo pesado
9	Deposito escombros en Obras Públicas	Ord 34 2016-2017 Cobro escombros Obras Publicas
10	Venta Solares Estorbo Público	Ord 40 2016-2017 Venta de solares estorbo publico
11	Renta de Museo	Ord 50 2004-2005 Para reglamentar el uso y arrendamiento del Museo Historico
		Ord 5 2017-2018 - Enmendar Ord 50 2004-2005
12	Vendedor Ambulante	Ord 15 2015-2016 Para reglamentar la licencia y localizacion de vendedores ambulantes
13	Venta Sellos y comprobantes	Resolución 18 2014-2015 Para firmar contrato con OGP Technology para la venta de sellos y comprobantes del Departamento de Hacienda
14	Código de Orden Público	Ord 7 2016-2017 - Codigo de Orden Publico
15	Renta Kioskos Complejo Deportivo	Ord 26 1998-1999 Instalacion de Kioskos en el Complejo Deportivo
16	Cobro construcciones en calle	Ord 33 1989-1990 Derecho para cobrar en permisos por romper las calles

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
MONTOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

A. PROPIEDADES MUNICIPALES RENTADAS

Descripción	Cantidad
Terreno antena de comunicaciones	$ 19,009.56
Kioskos Boulevar Piel Canela	$ 27,000.00
Kioskos Plaza de Recreo	$ 4,800.00
Puestos Plaza del Mercado	$ 2,400.00
Locales Comerciales Plaza Quinton 1 y 2	$ 98,776.56
Revisteros	$ 600.00
Otros	$ 46,404.00
Total de Ingresos Renta Estimada	**$ 198,990.12**

B. PROPIEDADES PRIVADAS RENTADAS POR EL MUNICIPIO

Descripción	Cantidad
Estacionamiento	$ 2,400.00
Edificio PRIDCO	$ 12.00
Total	**$ 2,412.00**

Certifico Correcto: _____

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
Impuesto sobre Ventas y Usos Municipal

Descripción	Cantidad
Recaudos Año Fiscal 2020-2021	$ 890,540.00
Tope - Ingreso por concepto de IVU-Municipal en los Estados Financieros auditados al 30 de junio de 2020	$ 828,821.00
Total Estimado Año Fiscal 2020-2021	**$ 828,821.00**

Certifico Correcto:

Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

MUNICIPIO DE COAMO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
OTROS INGRESOS

Descripción	Cantidad
Sellos CRIM	$ 3,900.00
Reciclaje	$ 3,100.00
Venta de Solares	$ 110,000.00
Material Vegetativo	$ 40,000.00
Cementerio	$ 128,043.07
Desperdicios Sólidos	$ 28,800.00
Total de Otros Ingresos	**$ 313,843.07**

Certifico Correcto: _____
Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas

CN 078-04479
Rev. 11/17

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

5 de mayo de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
PO Box 1875
Coamo, Puerto Rico 00769

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI) la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2021-2022, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por $507,122.00, con un tope máximo de la aportación por CELI de 2,248,585 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. En caso de necesitar información adicional, favor de enviar un mensaje a finance@prepa.com.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos por condición de veterano(a) o por información genética."

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

11 de marzo de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
Apartado 1875
Coamo Puerto Rico 00769

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COAMO CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Coamo** aportará para el Año Fiscal 2021-2022 la cantidad de **$423,864.96**. Esto equivale a una aportación mensual de **$35,322.08** comenzando el 1 de julio de 2021.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY

Federal Emergency Management Agency

PROMISSORY NOTE

OMB Control Number: 1660-0083
Expiration: November 30, 2018

PAPERWORK BURDEN DISCLOSURE NOTICE

Public reporting burden for this data collection is estimated to average 4 hours per response. The burden estimates includes time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and submitting this form. This collection of information is required to obtain or retain benefits. You are not required to respond to this collection of information unless a valid OMB control number is displayed on this form. Send comments regarding the accuracy of the burden estimate and any suggestions for reducing the burden to: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 1800 South Bell Street, Arlington, VA 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0083). NOTE: Do not send your completed questionnaire to this address.

PRIVACY NOTICE

This information is being collected under the authority of Section 417 of the Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended, (42 U.S.C. 5121-5207), and 44 CFR, § 206.364. DHS/FEMA will use this information to provide operational funding to help local governments that have incurred a significant loss in revenue, due to a major disaster, that has or will adversely affect their ability to provide essential municipal services. The information will be used by and disclosed to DHS personnel and contractors, state government officials, or other agents who need the information to assist in activities related to disaster relief. In addition, the information on this form may be disclosed as generally permitted under the Freedom of Information Act, as amended (5 U.S.C. § 552). Furnishing this information is voluntary; however, failure to furnish the requested information may delay or prevent the completion of your loan application and disbursement.

PART I: COMMUNITY DISASTER LOAN

1. NAME AND ADDRESS OF BORROWER: MUNICIPALITY OF COAMO P O BOX 1875 COAMO, PR 00769	2. TELEPHONE NUMBER: +1 (787) 826-1150 3. LOAN NUMBER: FMN-2018-LF-4339PR28

DATE: June 14, 2018

MUNICIPALITY OF COAMO

(herein called "Borrower") promises to pay to the Order of the United States of America, acting through the Federal Emergency Management Agency, (herein called the "Government") at its office in 500 C Street S.W., Washington, DC 20472

The principle sum of FOUR MILLION-TEN THOUSAND AND THIRTY ONE---------- dollars ($ 4,010,031), plus interest on the unpaid principal balance at the rate of Two Point Seven five percent (2.75 %) per annum. The principal and interest less such as may be canceled pursuant to Section 417 of the Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended and implementing regulations are due on 6/13/2023 unless the term of this note is extended in the sole discretion of the Government, except that prepayments may be made as provided below.

The loan shall be paid in increments to Borrower as requested by Borrower and approved by Government. Interest shall be charged on each loan increment from the actual date of payment by the Government.

Every repayment made on this loan shall be applied first to interest and then to principal.

Prepayment of schedule installments, or any portion thereof, may be made at any time at the option of Borrower. Such payments shall be applied to the installments last to become due under this note and shall not affect the obligation of Borrower to pay the remaining installments.

Any cost incurred by the Government in collecting this note shall be added to the unpaid balance of the loan, bear interest at the same rate as this loan, and are immediately due without demand.

The Government may extend, or renew, this note without affecting any other rights it has against the Borrower or any other party.

Borrower agrees to use this loan solely for purposes authorized by the Government.

In the event of default on this note by the Borrower, the Department of Homeland Security/Federal Emergency Management Agency will take action to recover the outstanding principal plus related interest under Federal Debt collection authorities, including administrative offset against other Federal funds due the Borrower and/or referral to the Department of Justice for Judicial enforcement and collection.

PROMISSORY NOTE (Continued)

DEFAULT hereunder shall constitute default under any other instrument evidencing a debt of borrower owing to or insured by the Government or securing or otherwise relating to such a debt; and default under any such other instrument shall constitute default hereunder. UPON ANY SUCH DEFAULT, the Government at its option may declare all or part of such indebtness immediately due and payable.

This note is given as evidence of a loan to Borrower made by the Government pursuant to section 417 of the Stafford Act (Public Law 93-288, as amended) and Federal Emergency Management Agency Regulation 44 CFR 206, Subpart K.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

MUNICIPAL SECRETARY

(Title of Attesting Official)

[SEAL]

MUNICIPALITY OF COAMO

(Name of Borrower)

(Signature of Executive Official)

MAYOR

(Title of Executive Official)

P O BOX 1875

(Post Office Box No. or Street Address)

COAMO PR 00769

(City, State, and Zip Code)

PART II: STATE CO-SIGNER

Is State co-signing this note? ○ Yes If Yes, State must complete Part II.

◉ No If No, attach FEMA Form 90-100, Collateral Security.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

(Name of State Co-Signer)

(Title of Attesting Official)

(Signature of Co-Signer)

[SEAL]

(Title of State Official)

PART III - SCHEDULE OF LOAN INCREMENTS TO BE DISBURSED TO BORROWER

AMOUNT	DATE		AMOUNT	DATE
(1) $		(6) $		
(2) $		(7) $		
(3) $		(8) $		
(4) $		(9) $		
(5) $		(10) $		
	Text			

PAY TO THE ORDER OF:

PART IV - RECOVERY DIVISION, PUBLIC ASSISTANCE BRANCH AUTHORIZATION

TYPED NAME AND TITLE(Authorizing Official)	SIGNATURE
Jonathan Hayes Public Assistance Division Director	

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY

Federal Emergency Management Agency

PROMISSORY NOTE

OMB Control Number: 1660-0083
Expiration: 10/ 31/ 2021

PAPERWORK BURDEN DISCLOSURE NOTICE

Public reporting burden for this data collection is estimated to average 4 hours per response. The burden estimates includes time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and submitting this form. This collection of information is required to obtain or retain benefits. You are not required to respond to this collection of information unless a valid OMB control number is displayed on this form. Send comments regarding the accuracy of the burden estimate and any suggestions for reducing the burden to: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 500 C Street, S.W. Washington, DC 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0083). **NOTE: Do not send your completed questionnaire to this address.**

PRIVACY NOTICE

This information is being collected under the authority of Section 417 of the Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended, (42 U.S.C. 5121-5207), and 44 CFR, § 206.364. DHS/FEMA will use this information to provide operational funding to help local governments that have incurred a significant loss in revenue, due to a major disaster, that has or will adversely affect their ability to provide essential municipal services. The information will be used by and disclosed to DHS personnel and contractors, state government officials, or other agents who need the information to assist in activities related to disaster relief. In addition, the information on this form may be disclosed as generally permitted under the Freedom of Information Act, as amended (5 U.S.C. § 552). Furnishing this information is voluntary; however, failure to furnish the requested information may delay or prevent the completion of your loan application and disbursement.

PART I: COMMUNITY DISASTER LOAN

1. NAME AND ADDRESS OF BORROWER: Municipio De Coamo P.O. Box 1875 Coamo, PR 00769	2. TELEPHONE NUMBER: +1 (787) 376-3457 3. LOAN NUMBER: EMN-2021-LF-4473PR10
	DATE:

Municipio De Coamo

(herein called "Borrower") promises to pay to the Order of the United States of America, acting through the Federal Emergency Management Agency, (herein called the "Government") at its office in 500 C Street S.W., Washington, DC 20472

The principle sum of Three million, three hundred ninety seven thousand, nine hundred ninety nine dollars ($ 3,397,999),

plus interest on the unpaid principal balance at the rate of zero point three seven five percent

(0.375 %) per annum. The principal and interest less such as may be canceled pursuant to Section 417 of the Stafford

Disaster Relief and Emergency Assistance Act, Public Law 93-288, as amended and implementing regulations are due on 11/03/2025

unless the term of this note is extended in the sole discretion of the Government, except that prepayments may be made as provided below.

The loan shall be paid in increments to Borrower as requested by Borrower and approved by Government. Interest shall be charged on each loan increment from the actual date of payment by the Government.

Every repayment made on this loan shall be applied first to interest and then to principal.

Prepayment of schedule installments, or any portion thereof, may be made at any time at the option of Borrower. Such payments shall be applied to the installments last to become due under this note and shall not affect the obligation of Borrower to pay the remaining installments.

Any cost incurred by the Government in collecting this note shall be added to the unpaid balance of the loan, bear interest at the same rate as this loan, and are immediately due without demand.

The Government may extend, or renew, this note without affecting any other rights it has against the Borrower or any other party.

Borrower agrees to use this loan solely for purposes authorized by the Government.

In the event of default on this note by the Borrower, the Department of Homeland Security/Federal Emergency Management Agency will take action to recover the outstanding principal plus related interest under Federal Debt collection authorities, including administrative offset against other Federal funds due the Borrower and/or referral to the Department of Justice for Judicial enforcement and collection.

PROMISSORY NOTE (Continued)

DEFAULT hereunder shall constitute default under any other instrument evidencing a debt of borrower owing to or insured by the Government or securing or otherwise relating to such a debt; and default under any such other instrument shall constitute default hereunder. UPON ANY SUCH DEFAULT, the Government at its option may declare all or part of such indebtiness immediately due and payable.

This note is given as evidence of a loan to Borrower made by the Government pursuant to section 417 of the Stafford Act (Public Law 93-288, as amended) and Federal Emergency Management Agency Regulation 44 CFR 206, Subpart K.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

Municipal Secretary

(Title of Attesting Official)

[SEAL]

Municipio De Coamo

(Name of Borrower)

(Signature of Executive Official)

Mayor

(Title of Executive Official)

P.O. Box 1875

(Post Office Box No. or Street Address)

Coamo, PR 00769

(City, State, and Zip Code)

PART II: STATE CO-SIGNER

Is State co-signing this note?

○ Yes If Yes, State must complete Part II.

◉ No If No, attach FEMA Form 90-100, Collateral Security.

ATTEST

(Signature of Attesting Official)

(Name of State Co-Signer)

(Title of Attesting Official)

(Signature of Co-Signer)

[SEAL]

(Title of State Official)

PART III - SCHEDULE OF LOAN INCREMENTS TO BE DISBURSED TO BORROWER

AMOUNT	DATE		AMOUNT	DATE
(1) $		(6) $		
(2) $		(7) $		
(3) $		(8) $		
(4) $		(9) $		
(5) $		(10) $		
	Text			

PAY TO THE ORDER OF:

PART IV - RECOVERY DIVISION, PUBLIC ASSISTANCE BRANCH AUTHORIZATION

TYPED NAME AND TITLE(Authorizing Official)	SIGNATURE
Franklin Matranga, Deputy Director, Operations Public Assistance Division	

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Latimer
Director Ejecutivo

4 de junio de 2021

Hon. Juan C. García Padilla
Alcalde
Municipio de Coamo
PO Box 516
Coamo, PR 00769

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLA DISMINUCIÓN DE $43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de $131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los $43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA, incluimos el Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra. Este Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1).** Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto.**

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los $43.9 millones antes mencionada (**Anejo 2**).

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a $36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejos

ANEJO 1

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción $43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :	COAMO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	$	1,276,346.55
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,042,950.68
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		2,319,297.23
FONDO DE EQUIPARACIÓN		2,074,378.52
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	$	4,393,675.75
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	$	115,964.86
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		57,289.28
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		22,423.57
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2019 - 2020 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		33,861.09
TOTAL DE RETENCIONES	$	229,538.79
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	$	4,164,136.96

FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	$	1,489,070.98
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	$	1,489,070.98

Estimado de Ingresos considerando redución de recursos del Fonde General conforme a lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.

ANEJO 2

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE :	COAMO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	$	1,276,040.80
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,042,700.83
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		2,318,741.63
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		2,850,213.74
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	$	5,168,955.36
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	$	115,937.08
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		57,289.28
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		22,423.57
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2019 - 2020 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		33,861.09
TOTAL DE RETENCIONES	$	229,511.01
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	$	4,939,444.35

FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	$	1,488,714.26
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	$	1,488,714.26

Estimado de Ingresos aprobado por Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021 [Resolución Núm. 2021 - 33]

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Director

9 de marzo de 2021

Sra. Miraisa David Esparra
Directora de Finanzas
Municipio de Coamo
PO Box 516
Coamo, Puerto Rico 00769-0516

Estimada señora David:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2021-2022. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto

PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228
Tel: 787.725.9420 Fax: 787.725.3521
www.ogp.pr.gov

OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
COAMO					
	$405,000.00	$125,000.00	$25,000.00	$6,270.75	$31,270.75
	$2,015,000.00	$825,000.00	$115,000.00	$42,846.75	$157,846.75
	$810,000.00	$350,000.00	$40,000.00	$18,433.50	$58,433.50
	$1,660,000.00	$963,624.68	$65,000.00	$69,834.36	$134,834.36
	$1,210,000.00	$987,994.64	$35,000.00	$72,787.10	$107,787.10
	$3,160,000.00	$529,071.14	$125,000.00	$34,992.84	$159,992.84
Total	$9,260,000.00	$3,780,690.46	$405,000.00	$245,165.30	$650,165.30

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
COAMO					
	$10,000,000.00	$3,888,442.73	$399,835.00	$276,639.39	$676,474.39
Total	$10,000,000.00	$3,888,442.73	$399,835.00	$276,639.39	$676,474.39

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Municipio de Coamo

Budget Report Original

Date: 7/31/2021
Account: All
Segment ID: None

AA Code: fy2022
Sorted By: Budget ID
Include: None

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
FY2022	PRESUPUESTO OPERACIONAL	Approved	AMalave	07/01/2021

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-01-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	$45,744.00
01-01-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	16.00
01-01-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	3,537.67
01-01-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	4,080.00
01-01-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	500.00
01-01-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	1,500.00
01-01-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	500.00
01-01-04-9225	100.00%	Combustible y Lubricantes	Jul-2021	1,000.00
01-01-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	1,000.00
01-01-04-9401	100.00%	Dietas	Jul-2021	57,660.00
01-01-04-9425	100.00%	Servicios Legales	Jul-2021	14,400.00
01-01-04-9432	100.00%	COSTOS DE CONSTRUCCION	Jul-2021	5,800.00
01-01-04-9444	100.00%	Cuotas y Suscripciones	Jul-2021	2,400.00
01-01-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	5,500.00
01-01-04-9463	100.00%	Mantenimiento de Vehículos	Jul-2021	1,000.00
01-01-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	5,000.00
01-01-04-9467	100.00%	Public y Anuncios	Jul-2021	3,000.00
01-01-04-9469	100.00%	Franqueo	Jul-2021	200.00
01-02-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	226,068.00
01-02-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	112.00
01-02-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	17,408.95
01-02-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	14,280.00
01-02-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	1,500.00
01-02-02-9447	100.00%	Donaciones	Jul-2021	15,000.00
01-02-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	500.00
01-02-04-9327	100.00%	Compra de Equipos	Jul-2021	500.00
01-02-04-9415	100.00%	Relaciones Públicas	Jul-2021	1,250.00
01-02-04-9421	100.00%	Gastos de Viaje	Jul-2021	5,000.00
01-02-04-9425	100.00%	Servicios Legales	Jul-2021	90,000.00
01-02-04-9444	100.00%	Cuotas y Suscripciones	Jul-2021	8,000.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-02-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	4,147.00
01-02-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	3,500.00
01-02-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	1,500.00
01-02-04-9469	100.00%	Franqueo	Jul-2021	3,500.00
01-02-05-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	10,560.00
01-02-05-9484	100.00%	Otros Festivales o Actividades	Jul-2021	20,000.00
01-02-07-9450	100.00%	Renta de Edif, Locales y Terrenos	Jul-2021	2,412.00
01-03-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	266,676.00
01-03-01-9107	100.00%	Vac Acum - Lic Regular	Jul-2021	10,000.00
01-03-01-9108	100.00%	Vac Acum - Lic Enfermedad	Jul-2021	10,000.00
01-03-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	80.00
01-03-01-9114	100.00%	Cargo Pay Go	Jul-2021	698,335.44
01-03-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	22,198.46
01-03-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	28,560.00
01-03-01-9145	100.00%	Seguro por Desempleo	Jul-2021	90,500.00
01-03-01-9151	100.00%	Beneficio por FSE	Jul-2021	181,409.37
01-03-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	3,500.00
01-03-04-8101	100.00%	Patentes	Jul-2021	(1,326,559.02)
01-03-04-8103	100.00%	Sales Tax Municipal	Jul-2021	(828,821.00)
01-03-04-8121	100.00%	Int, Rec y Pen - Patentes	Jul-2021	(25,000.00)
01-03-04-8301	100.00%	Arbitrios de Construcción	Jul-2021	(534,199.95)
01-03-04-8304	100.00%	Licencias y Permisos Misc	Jul-2021	(27,660.20)
01-03-04-8402	100.00%	Compensación AEE	Jul-2021	(507,122.00)
01-03-04-8404	100.00%	Otros Ingresos Intergubern	Jul-2021	(2,074,378.52)
01-03-04-8511	100.00%	Ing. Servicio Pozo Sep	Jul-2021	(15,200.00)
01-03-04-8515	100.00%	Ing. Servicio Transportacion	Jul-2021	(140,000.00)
01-03-04-8601	100.00%	Multas	Jul-2021	(2,700.00)
01-03-04-8703	100.00%	Intereses Bancarios	Jul-2021	(3,500.00)
01-03-04-8705	100.00%	Ingresos Eventuales	Jul-2021	(211,000.00)
01-03-04-8706	100.00%	Renta de Propiedad Municipal	Jul-2021	(198,990.12)
01-03-04-8707	100.00%	Fiestas Patronales	Jul-2021	(50,000.00)
01-03-04-8709	100.00%	Otros Ingresos	Jul-2021	(313,843.07)
01-03-04-8720	100.00%	Otros Recursos Financieros	Jul-2021	(2,319,297.23)

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tole-rance	Description	Period Date	Amount
01-03-04-8722	100.00%	Otras Fuentes - Cont sobre la Prop	Jul-2021	(2,574,486.27)
01-03-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	3,500.00
01-03-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	200.00
01-03-04-9228	100.00%	Gastos de Ener Eléc	Jul-2021	507,122.00
01-03-04-9232	100.00%	Gastos de Acued y Alcant	Jul-2021	350,000.00
01-03-04-9235	100.00%	Gastos de Tel y Comunic	Jul-2021	176,200.00
01-03-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	500.00
01-03-04-9410	100.00%	Gastos de Auditoría	Jul-2021	21,995.00
01-03-04-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	33,680.00
01-03-04-9442	100.00%	Seguros	Jul-2021	498,411.00
01-03-04-9443	100.00%	Gastos de Salud	Jul-2021	423,865.00
01-03-04-9460	100.00%	Intereses Cuentas Vendidas	Jul-2021	22,426.57
01-03-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	110,000.00
01-03-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	3,000.00
01-03-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	5,527.82
01-03-04-9477	100.00%	Aportación al CRIM	Jul-2021	115,964.86
01-03-04-9478	100.00%	Liquid de Deuda con el CRIM	Jul-2021	91,150.37
01-03-04-9901	100.00%	Transferencias que Salen	Jul-2021	676,474.39
01-04-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	746,712.00
01-04-01-9105	100.00%	Salario Emp Transitorios	Jul-2021	567,336.00
01-04-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	496.00
01-04-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	102,150.30
01-04-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	87,720.00
01-04-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	21,250.00
01-04-03-9463	100.00%	Mantenimiento de Vehículos	Jul-2021	7,500.00
01-04-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	1,000.00
01-04-04-9205	100.00%	Herramientas	Jul-2021	500.00
01-04-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	5,500.00
01-04-04-9225	100.00%	Combustibles y Lubricantes	Jul-2021	150,000.00
01-04-04-9238	100.00%	Mat de Construccion	Jul-2021	10,000.00
01-04-04-9242	100.00%	Mat y Sumin de Oper	Jul-2021	10,500.00
01-04-04-9327	100.00%	Compra de Equipos	Jul-2021	500.00
01-04-04-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	100,000.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-04-04-9436	100.00%	Cánon Excav y Demol	Jul-2021	5,000.00
01-04-04-9451	100.00%	Renta de Equipos y Vehículos	Jul-2021	300.00
01-04-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	2,400.00
01-04-04-9462	100.00%	Rep y Mant de Estructuras	Jul-2021	10,000.00
01-04-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	70,000.00
01-04-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	2,500.00
01-04-04-9473	100.00%	Disposición de Desperdicios	Jul-2021	1,562,920.00
01-04-08-9412	100.00%	Servicios No Profesionales	Jul-2021	100,000.00
01-04-08-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	15,000.00
01-04-13-9463	100.00%	Mantenimiento de Vehiculos	Jul-2021	7,500.00
01-06-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	57,708.00
01-06-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	32.00
01-06-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	4,472.04
01-06-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	6,120.00
01-06-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	750.00
01-06-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	250.00
01-06-04-9205	100.00%	Herramientas	Jul-2021	500.00
01-06-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	500.00
01-06-04-9221	100.00%	Alimentos	Jul-2021	900.00
01-06-04-9223	100.00%	Uniformes	Jul-2021	400.00
01-06-04-9242	100.00%	Mat y Sumin de Oper	Jul-2021	1,300.00
01-06-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	300.00
01-06-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,600.00
01-06-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	5,500.00
01-06-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	450.00
01-07-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	370,944.00
01-07-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	256.00
01-07-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	28,721.47
01-07-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	36,720.00
01-07-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	4,500.00
01-07-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	500.00
01-07-04-9223	100.00%	Uniformes	Jul-2021	500.00
01-07-04-9242	100.00%	Mat y Sumin de Oper	Jul-2021	2,500.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tole-rance	Description	Period Date	Amount
01-07-04-9327	100.00%	Compra de Equipos	Jul-2021	500.00
01-07-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,000.00
01-07-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	12,000.00
01-07-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	400.00
01-08-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	107,280.00
01-08-01-9105	100.00%	Salario Emp Transitorios	Jul-2021	298,760.14
01-08-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	32.00
01-08-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	33,146.70
01-08-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	10,200.00
01-08-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	7,250.00
01-08-01-9173	100.00%	Otros Beneficios Marginales	Jul-2021	20,000.00
01-08-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	800.00
01-08-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	400.00
01-08-04-9406	100.00%	Adiestramiento	Jul-2021	5,000.00
01-08-04-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	33,240.00
01-08-04-9413	100.00%	Pruebas de Dopaje	Jul-2021	3,000.00
01-08-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,300.00
01-08-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	1,000.00
01-09-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	186,156.00
01-09-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	80.00
01-09-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	14,432.18
01-09-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	20,400.00
01-09-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	2,500.00
01-09-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	300.00
01-09-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	3,000.00
01-09-04-9238	100.00%	Mat de Construccion	Jul-2021	2,500.00
01-09-04-9242	100.00%	Mat y Sumin de Oper	Jul-2021	3,500.00
01-09-04-9327	100.00%	Compra de Equipos	Jul-2021	1,000.00
01-09-04-9447	100.00%	Donaciones	Jul-2021	50,000.00
01-09-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,000.00
01-09-04-9462	100.00%	Rep y Mant de Estructuras	Jul-2021	5,000.00
01-09-04-9463	100.00%	Reparacion y Mant. Vehiculos	Jul-2021	4,500.00
01-09-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	150.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-09-04-9484	100.00%	Otros Festivales o Actividades	Jul-2021	10,000.00
01-13-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	75,496.00
01-13-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	16.00
01-13-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	5,851.94
01-13-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	7,480.00
01-13-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	1,000.00
01-13-04-9461	100.00%	Reparación y Mant. de Equipo	Jul-2021	500.00
01-13-04-9463	100.00%	Reparación y Mant. de Vehicuos	Jul-2021	300.00
01-14-01-9101	100.00%	Sueldo Empleados Regulares	Jul-2021	68,435.00
01-14-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	48.00
01-14-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	5,311.78
01-14-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	6,290.00
01-14-01-9171	100.00%	Bono de Navidad	Jul-2021	1,000.00
01-14-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	850.00
01-14-04-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	29,160.00
01-14-04-9415	100.00%	Relaciones Públicas	Jul-2021	300.00
01-14-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,000.00
01-14-04-9464	100.00%	Mantenimiento de Edificios	Jul-2021	5,000.00
01-14-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	500.00
01-14-04-9480	100.00%	Fiestas Patronales	Jul-2021	50,000.00
01-14-04-9484	100.00%	OTROS FESTIVALES O ACTIVIDADES	Jul-2021	20,000.00
01-19-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	64,116.00
01-19-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	16.00
01-19-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	4,962.25
01-19-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	6,120.00
01-19-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	750.00
01-19-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	350.00
01-19-04-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2021	250.00
01-19-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	500.00
01-19-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,000.00
01-19-04-9465	100.00%	MISCELANEOS	Jul-2021	500.00
01-19-04-9467	100.00%	Public y Anuncios	Jul-2021	8,000.00
01-21-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	26,904.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-21-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	2,077.28
01-21-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	2,040.00
01-21-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	250.00
01-21-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	100.00
01-21-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	100.00
01-21-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	100.00
01-29-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	143,040.00
01-29-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	32.00
01-29-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	11,057.31
01-29-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	12,240.00
01-29-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	1,500.00
01-29-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	750.00
01-29-04-9242	100.00%	Materiales y Suministro de Operación	Jul-2021	750.00
01-29-04-9301	100.00%	Equipo de Oficina	Jul-2021	500.00
01-29-04-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	65,998.40
01-29-04-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	5,100.00
01-29-04-9463	100.00%	Mant de Vehículos	Jul-2021	1,500.00
01-29-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	500.00
01-29-54-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	500.00
01-29-54-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2021	800.00
01-29-54-9327	100.00%	Compra de Equipo	Jul-2021	2,000.00
01-29-54-9411	100.00%	Servicios Profesionales	Jul-2021	95,400.00
01-29-54-9461	100.00%	Reparación y Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	2,400.00
01-29-54-9484	100.00%	Otros Festivales ó Actividades	Jul-2021	1,500.00
01-35-01-9101	100.00%	Sueldo Empleados Regulares	Jul-2021	109,464.00
01-35-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	32.00
01-35-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	8,488.75
01-35-01-9141	100.00%	Plan Medico	Jul-2021	12,240.00
01-35-01-9171	100.00%	Bono de Navidad	Jul-2021	1,500.00
01-35-37-9201	100.00%	Material de Oficina	Jul-2021	750.00
01-35-37-9461	100.00%	Reparacion y Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	6,977.28
01-35-37-9463	100.00%	Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos	Jul-2021	750.00
01-43-01-9101	100.00%	Salario Emp Regulares	Jul-2021	50,400.00

Municipio de Coamo
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tolerance	Description	Period Date	Amount
01-43-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	48.00
01-43-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	3,912.98
01-43-01-9141	100.00%	Plan Médico	Jul-2021	6,120.00
01-43-01-9171	100.00%	Bono Navideño	Jul-2021	750.00
01-43-04-9201	100.00%	Materiales de Oficina	Jul-2021	200.00
01-43-04-9215	100.00%	Materiales de Mantenimiento	Jul-2021	350.00
01-43-04-9242	100.00%	Mat y Sumin de Oper	Jul-2021	300.00
01-43-04-9327	100.00%	Compra de Equipos	Jul-2021	500.00
01-43-04-9415	100.00%	Relaciones Públicas	Jul-2021	100.00
01-43-04-9465	100.00%	Misceláneos	Jul-2021	100.00
01-53-01-9101	100.00%	Sueldo Empleados Regulares	Jul-2021	235,584.00
01-53-01-9110	100.00%	Seguro Choferil	Jul-2021	80.00
01-53-01-9131	100.00%	Seguro Social Federal	Jul-2021	18,251.68
01-53-01-9141	100.00%	Plan Medico	Jul-2021	24,480.00
01-53-01-9171	100.00%	Bono de Navidad	Jul-2021	3,000.00
01-53-14-9221	100.00%	Alimentos Centro Rio Jueyes	Jul-2021	20,000.00
01-53-16-9242	100.00%	Materiales y Suministros de Operacion	Jul-2021	1,000.00
01-53-16-9327	100.00%	Compra de Equipo	Jul-2021	250.00
01-53-16-9447	100.00%	Donaciones	Jul-2021	1,500.00
01-53-16-9465	100.00%	Miscelaneos	Jul-2021	1,500.00
01-53-17-9242	100.00%	Materiales y Suministros de Operacion	Jul-2021	200.00
01-53-17-9447	100.00%	Donaciones	Jul-2021	200.00
01-53-17-9461	100.00%	Reparacion y Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	500.00
01-53-17-9465	100.00%	Miscelaneos	Jul-2021	100.00
01-53-18-9242	100.00%	Materiales y Suministros de Operacion	Jul-2021	500.00
01-53-18-9447	100.00%	Donaciones	Jul-2021	500.00
01-53-18-9465	100.00%	Miscelaneos	Jul-2021	500.00
01-53-18-9484	100.00%	Otros Festivales o Actividades	Jul-2021	1,000.00
01-53-35-9201	100.00%	Material de Oficina	Jul-2021	800.00
01-53-35-9242	100.00%	Materiales y Suministros de Operacion	Jul-2021	200.00
01-53-35-9327	100.00%	Compra de Equipo	Jul-2021	500.00
01-53-35-9461	100.00%	Mantenimiento de Equipo	Jul-2021	3,000.00
01-53-35-9465	100.00%	Miscelaneos	Jul-2021	500.00

Municipio de Coamo

Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date

Account	Tole-rance	Description	Period Date	Amount
			Budget Sub Total:	$0.00
			Grand Total:	$0.00